Año CI - N° 27.011

Montevideo, viernes 9 de junio de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial



CONVENIO IMPO - PODER LEGISLATIVO

Secuencia fotográfica de los firmantes:
Sr. Alvaro Pérez Monza,
Mtra. Nora Castro y
Dr. Rodolfo Nin Novoa.







Febrero 2006

Continuando con su política de acuerdos en procura de la más amplia difusión de la normativa nacional, IMPO celebró días pasados un convenio con el Poder Legislativo.

A partir del mismo, los legisladores acceden a toda la información contenida en el Banco Electrónico de Datos Jurídicos más grande del país, lo que constituirá sin dudas una herramienta fundamental en su labor legislativa.

Asimismo, IMPO contribuirá con el acervo bibliográfico del legislativo mediante la donación de los productos editoriales que oportunamente lance al mercado.

Un aporte más a la impostergable tarea de difundir día a día las disposiciones que rigen la vida democrática del país y su gente.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.011 - Montevideo, viernes 9 de junio de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 404

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 162/006

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
1
Decreto 162/006

Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones. (800*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Junio de 2006

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a solicitudes de incorporación de algunos productos al régimen de devolución de tributos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.492 citada.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

ITEM ARANCELARIO	% DEV. s/FOB	Observaciones
4412.14.00.00	4.00%	1
4412.19.00.00	2.25%	1
7610.90.00.00	2.00%	

1- Con materia prima principal de origen nacional.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
2
Resolución 414/006

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ALFONSO ARRARTE AGUIAR, ASDRUBAL ARRARTE AGUIAR y OLGA AGUIAR SILVERA, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Maldonado. (807)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Junio de 2006

VISTO: la renuncia presentada por ALFONSO ARRARTE AGUIAR, ASDRUBAL ARRARTE AGUIAR y OLGA AGUIAR SILVERA al título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de enero de 2005, sobre un yacimiento de arena en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado a los concesionarios por el plazo de 30 años, no habiéndose labrado el Acta de toma de posesión de la mina por no haber concluido el trámite de Autorización Ambiental Previa;

II) el 17 de febrero de 2006, los concesionarios presentan renuncia al título minero;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de renuncia del derecho, prevista en el artículo 21, ordinal I), literal c), numeral 3) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad de la Concesión para Explotar;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ALFONSO ARRARTE AGUIAR, ASDRUBAL ARRARTE AGUIAR y OLGA AGUIAR SILVERA el 12 de enero de 2005, por un plazo de 30 años, sobre un yacimiento de arena, afectando parcialmente los padrones 6499 y 6500 en 26 hás. 3303 m2 y 27 hás. 4017 m2 respectivamente, totalizando un área de 53 hás. 7320 m2 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
3
Decreto 164/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco) Subgrupo 01 (Industria Láctea), Capítulo 02 Distribuidores de productos lácteos, rige con carácter nacional. (802*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Junio de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Núm. 1 (procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 01 (Industria Láctea), Capítulo 02 Distribuidores de productos lácteos, de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 3 de mayo de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 14 de setiembre de 2005, en el Grupo Núm 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 01 (Industria Láctea), Capítulo 02 Distribuidores de productos lácteos, que se publica como Anexo al Presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de marzo de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho capítulo.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 3 de mayo de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", Subgrupo 01 "Industria Láctea", **Capítulo 02 "Distribuidores de Productos Lácteos"**, integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo Dras. María del Luján Pozzolo y Andrea Bottini, Soc. Maite Ciarniello y Cr. Jorge Lenoble; los delegados de los empleadores el Sr. Daniel Ríos, el Cr. Carlos Pérez y el Dr. Raúl Falchetti, y los delegados de los trabajadores los Sres. Juan Ortega, Luis Goichea y Richard Read, RESUELVEN:
PRIMERO: Las delegaciones del sector de los empleadores y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el día hoy, negociado en el ámbito del Consejo de Salarios, con vigencia entre el 1º de marzo de 2006 y el 31 de agosto de 2006, el cual se considera parte integrante de esta acta.
SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de su extensión por decreto del Poder Ejecutivo.
Para constancia de lo actuado se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO COLECTIVO.- En la ciudad de Montevideo, el día 3 de mayo de 2006, entre por la parte empresarial: los Sres. Daniel Ríos, Javier Rodríguez, Pedro Espíndola, Bruno Sapio y José Luis Alvarez en su calidad de delegados de la Asociación Nacional de Distribuidores de Productos Lácteos (ANDIPROLAC), asistidos por la Dra. Loreley Orlando, y el Cr. Carlos Pérez en representación de CEMESA, asistido por el Dr. Daniel Rivas; y por la parte trabajadora: los Sres. Juan Ortega y Alexander Hernández en su calidad de delegados del Sindicato Unico Transporte Obreros de la Leche (S.U.T.O.L.) Carlos Fernández, Orlando Alanis por el Sindicato Unico de Empleados de CEMESA (SUDEC) y el Sr. Luis Goichea por la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea (F.T.I.L) que componen el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", subgrupo 01 "Industria Láctea", **Capítulo 02 "Distribuidores de productos lácteos"**;
CONVIENEN la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del sector, de acuerdo con los siguientes términos:
PRIMERO: Vigencia y oportunidad del ajuste salarial: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de marzo del año 2006 y el 31 de agosto del año 2006.
SEGUNDO: Ambito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas del sector distribuidores de leche y sus derivados y a sus trabajadores dependientes.
TERCERO: Ajuste salarial del 1º de marzo del año 2006: Todo trabajador percibirá sobre su salario nominal al 28 de febrero de 2006 un aumento del 5,83% (cinco con ochenta y tres por ciento), que surge de la aplicación de la siguiente fórmula: Salario Nominal al 28 de febrero de 2006 x 1,0051 x 1,0323 x 1,02.
La mencionada fórmula contempla los siguientes ítems:
- Correctivo compuesto por inflación real 1/9/05 - 28/2/06 sobre inflación prevista para igual período, cuyo resultado es 0.51%.
- Inflación prevista para el semestre marzo a setiembre del 2006, que las partes estiman en 3,23%.
- Recuperación o crecimiento: 2%.

CUARTO: Salarios mínimos nominales por categoría a partir del 1º de marzo del 2006:
Una vez aplicados los porcentajes de incremento salarial establecidos en la cláusula tercera, ningún trabajador podrá percibir menos de los siguientes salarios mínimos nominales por categoría, a regir a partir del 1º de marzo del año 2006:

CATEGORIAS-jornaleros	JORNAL
Peón al ingreso (6 meses máximo)	$ 303,16
Peón	$ 313,09
Chofer	$ 339,87

CATEGORIAS-mensuales	MENSUAL
Auxiliar administrativo	$ 6.280,45
Medio oficial chapista, mecánico o pintor	$ 7.320,79
Oficial chapista, mecánico o pintor	$ 7.953,17
Salario mínimo del capítulo	$ 6.280,45

QUINTO: Correctivo. Al 31 de agosto del 2006 se deberá comparar la inflación real del período marzo a agosto 2006 incluido, en relación a la inflación que se estimó para el ajuste salarial de marzo, pudiéndose presentar los siguientes casos:
1. En caso que la inflación real en el período 1º de marzo a 31 de agosto 2006, sea mayor que la inflación estimada para igual período, se ajustarán a partir de la entrada en vigencia del próximo convenio a celebrarse los sueldos y jornales vigentes al 31 de agosto de 2006, en función del resultado del cociente de ambos índices (1 + % inflación real) / (1 + % inflación estimada).
2. En caso que la inflación en el período 1º de marzo a 31 de agosto de 2006, sea menor que la inflación estimada para igual período, el ajuste por correctivo se deberá considerar en oportunidad del acuerdo a regir a partir de la entrada en vigencia del próximo convenio a celebrarse.
SEXTO: Si durante la vigencia del presente convenio se dispusieren aumentos del precio de la leche o una redistribución de las utilidades obtenidas por las empresas comprendidas en este capítulo, concomitantemente con esta circunstancia, las empresas referidas se comprometen a efectuar aumentos salariales a condición de que estos sean a cuenta y por todo concepto de los futuros que se acuerden en la próxima ronda de Consejos de Salarios.
SEPTIMO: Se establece que igual porcentaje de incremento salarial y en las mismas condiciones dispuestas en las cláusulas anteriores, percibirán aquellos trabajadores que no se encuentren incluidos en la categorización existente para el subgrupo 01, capítulo 02.
OCTAVO: Día del trabajador de la industria láctea. Establécese que el día 1º de junio de cada año (día internacional de la leche) se considerará para las empresas comprendidas en el presente convenio como feriado pago, debiéndose abonar doble en caso de que se presten tareas en dicho día.
NOVENO: Prima por antigüedad. Los trabajadores comprendidos en el presente acuerdo percibirán una prima por antigüedad equivalente al 1% mensual sobre el salario mínimo del capítulo, por cada año completo de antigüedad del funcionario en la empresa, a partir del tercer año de su ingreso hasta computar los diez años de actividad. Posteriormente, cumplidos los diez años hasta su egreso de la empresa, se establece que la prima será del 1,25% por cada año.
DECIMO: Ropa de Trabajo. Los trabajadores de las empresas comprendidas en el presente convenio deberán estar equipados con dos pantalones, dos camisas y una campera. Su suministro tendrá una frecuencia anual y será responsabilidad de las empresas. Asimismo, los trabajadores comprendidos en este capítulo tendrán derecho a la siguiente ropa de trabajo abonada por la empresa: un equipo de lluvia, que se compondrá de un par de botas de goma y una capa de lluvia o un equipo de abrigo, que se compondrá de un buzo de abrigo y un par de zapatos de seguridad. La elección respecto a cual de los equipos recibir será del trabajador.
UNDECIMO: Las partes acuerdan promover una Comisión Tripartita sobre normas de Seguridad y Salud Ocupacional en la Distribución de Productos Lácteos, a crear en la órbita de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social.
DECIMO SEGUNDO: Las partes acuerdan participar e impulsar las actividades de la Comisión Tripartita conformada a nivel oficial por representantes ministeriales, de otros organismos del Estado; empleadores y trabajadores, con el objetivo de procurar la disminución y erradicación de la informalidad y evasión en las obligaciones tributarias en el sector.
DECIMO TERCERO: Ambas delegaciones acuerdan que durante la vigencia de este convenio, no se realizarán recategorizaciones.
DECIMO CUARTO: En aquellos casos en que falte el peón titular de la distribución de leche queda habilitado el chofer del camión a contratar en el momento un peón en el marco de las normas vigentes.
DECIMO QUINTO: Las partes declaran que en el marco de la Política Salarial pautada por el Poder Ejecutivo y considerando que el precio de la leche se continúa fijando administrativamente, la recuperación del 2% estipulada en la cláusula tercera de este convenio debería ser reconocida e incorporada por el Poder Ejecutivo para la fijación del precio de la leche.
Para constancia se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados.

---o---

4
Decreto 165/006

Dictanse normas tendientes a prevención y solución de conflictos laborales y regúlase la ocupación del lugar de trabajo en ejercicio del derecho de huelga.
(803*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de Mayo de 2006

VISTO: La necesidad de mantener como uno de los objetivos primordiales del gobierno el fortalecimiento del diálogo social, de las relaciones laborales y la negociación entre empresarios y organizaciones sindicales, dentro de un marco de respeto a la legalidad y de ejercicio efectivo de los derechos de libertad sindical.

CONSIDERANDO: I) Que no es posible en una economía de mercado negar la existencia del conflicto capital-trabajo; por tanto y sin desmedro de ese reconocimiento, el Poder Ejecutivo entiende que es necesario crear mecanismos que permitan el desenvolvimiento equilibrado de las fuerzas económicas y sociales, en aras de los intereses del país.

II) Que resulta conveniente adoptar instrumentos que favorezcan la relación fluida y dinámica entre empresarios, sindicatos y gobierno en pro de la recuperación y desarrollo económico y social sostenido del país, constituyendo el diálogo, la consulta y la negociación entre las partes involucradas instrumentos idóneos que permiten que la defensa de los legítimos intereses de los sectores sociales se compatibilicen con el interés general de la República.

III) Que para el Poder Ejecutivo es imprescindible procesar el intercambio entre trabajadores, empresarios y gobierno tendiente a elaborar un proyecto de negociación colectiva que ayude a consolidar las relaciones laborales, y que, al mismo tiempo, necesita disponer de un instrumento que le permita actuar ante ocupaciones de lugares de trabajo que, por su extensión más allá de lo razonable, comprometan gravemente la salud, la seguridad o la vida de las personas, o afecte seriamente el orden público.

IV) Que de acuerdo con la finalidad expuesta y hasta la aprobación de un marco jurídico general sobre negociación colectiva, se regula, con carácter transitorio, la prevención y solución de conflictos colectivos.

ATENTO: A los fundamentos expuestos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Procedimientos autónomos) Los empleadores o sus organizaciones y las organizaciones sindicales podrán establecer, a través de la autonomía colectiva, mecanismos de prevención y solución de conflictos, incluidos procedimientos de información y consulta así como instancias de negociación, conciliación previa y arbitraje voluntario.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección Nacional de Trabajo, brindará asesoramiento y asistencia técnica a las partes, con el objeto de fomentar y promover los procedimientos mencionados en el inciso anterior.

Artículo 2º.- (Mediación y conciliación voluntaria) Los empleadores y sus organizaciones y las organizaciones de trabajadores podrán recurrir, en cualquier momento y sí así lo estimaren conveniente, a la mediación o conciliación de la Dirección Nacional de Trabajo o del Consejo de Salarios con jurisdicción en la actividad a la cual pertenece la empresa (artículo 20º de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943).

Cuando las partes opten por someter el diferendo al Consejo de Salarios competente, recibida la solicitud con los antecedentes correspondientes, éste deberá ser citado de inmediato a fin de tentar la conciliación entre las partes involucradas.

Si transcurrido un plazo prudencial se entendiere, a juicio de la mayoría de los delegados en el Consejo de Salarios, que no es posible arribar a un acuerdo conciliatorio, se dará cuenta a la Dirección Nacional de Trabajo a los efectos pertinentes.

Artículo 3º.- (Consulta y negociación previa) Las instancias de consulta y negociación deberán ser promovidas por cualquiera de las partes, con un plazo razonable de anticipación a la adopción de medidas de conflicto.

Las partes deben actuar de buena fe, comunicando toda información disponible y necesaria a los fines previstos en el inciso precedente.

Quedan exceptuadas las medidas adoptadas por los trabajadores en los casos de inminente cierre o desmantelamiento de la empresa, de abandono de la explotación y cuando el empleador haya emigrado sin dejar representantes en el país.

Artículo 4º.- (Ocupación en ejercicio del derecho de huelga) La ocupación parcial o total de los lugares de trabajo, en cuanto modalidad de ejercicio del derecho de huelga, deberá realizarse en forma pacífica:

a) Inmediatamente de producida la ocupación se deberá dejar constancia documentada del estado de los bienes muebles e inmuebles.

b) La organización sindical más representativa de los trabajadores ocupantes, deberá adoptar las medidas que considere apropiadas para prevenir daños en las instalaciones, maquinarias, equipos y bienes de la empresa o de terceros, así como aquellas destinadas a prevenir o corregir de forma inmediata, en caso de producirse, los actos de violencia.

c) Deberán adoptarse medidas tendientes a preservar bienes perecederos o a mantener en funcionamiento los procesos que no pueden ser interrumpidos sin poner en riesgo la viabilidad de la explotación y/o la estabilidad laboral de los trabajadores de la empresa.

d) Sin perjuicio de lo dispuesto en el literal precedente, los ocupantes no podrán asumir el giro o funcionamiento normal de la empresa, salvo en aquellos casos en que el empleador haya abandonado la explotación o no tenga representante en el país.

Artículo 5º.- (Mantenimiento de las instancias de negociación y mediación) La ocupación parcial o total de los lugares de trabajo no suspende ni interrumpe las instancias de negociación, conciliación o mediación en curso, o que se constituyan con posterioridad de producirse dicha medida sindical.

Artículo 6º.- (Facultades) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio competente en el respectivo ramo de actividad, actuando conjuntamente, tendrán la facultad de intimar con un plazo perentorio de 24 horas, bajo apercibimiento del uso de la fuerza pública, la desocupación inmediata de la empresa o institución ocupada.

Transcurrido el plazo previsto, sin que se haya producido la desocupación, se solicitará al Ministerio del Interior el desalojo de los ocupantes.

Procede esta facultad cuando, fracasados los mecanismos autónomos y heterónomos de solución de conflictos, la continuación de la ocupación pusiere en grave riesgo la vida, la seguridad o la salud de toda o parte de la población, o afectare seriamente el orden público.

Artículo 7º.- (Notificaciones) La notificación de la intimación administrativa se realizará en la persona de la organización representativa de los trabajadores y por cedulón genérico fijado en la puerta del establecimiento ocupado. En todo caso, deberá ser notificado el respectivo Consejo de Salarios en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 8º.- (Sanciones) Las infracciones a las disposiciones contenidas en la presente norma, darán lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 289º de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 412 de la Ley No. 16.736 de 5 de enero de 1996.

Artículo 9º.- (Derogación) Derógase el Decreto No. 405/005 de fecha 7 de octubre de 2005.

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

5
Decreto 166/006

Modifícase el Art. 1º del decreto 62/005 relativo a porcentaje de alcohol contenido en el vino.
(804*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Junio de 2006

VISTO: la iniciativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI);

RESULTANDO: I) que el Art. 292 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, dispone: "... Cuando el vino se haya obtenido por vinificación directa de las uvas, la cantidad de alcohol contenido en dichos subproductos en relación al volumen de alcohol en el vino producido, deberá ser al menos igual al porcentaje mínimo que fije el Poder Ejecutivo a propuesta del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).
En caso de que no se alcance el porcentaje referido, el obligado deberá entregar una cantidad de vino de su propia producción, suficiente como para alcanzar dicho porcentaje...".

II) en el marco del Plan Estratégico General aprobado por el Consejo de Administración del INAVI, según Resolución Nº 009/04, se considera necesario mantener para la zafra 2006 el régimen de prestaciones vínicas, adecuando el mismo a la venta de vino a granel;

CONSIDERANDO: I) que es necesario modificar el Art. 1º del decreto Nº 62/005, de 17 de febrero de 2005, en cuanto al porcentaje mínimo de alcohol según lo dispuesto en el Art. 292 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996;

II) que es conveniente para la comercialización de vinos a granel transferir a la bodega compradora el porcentaje de prestaciones vínicas vigentes para la cosecha de que se trate;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, decreto Nº 62/005, de 17 de febrero de 2005 y demás modificativas y concordantes,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el Art. 1º del decreto Nº 62/005, de fecha 17 de febrero de 2005, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Se determina para la zafra 2006, en 27% (veintisiete por ciento), el porcentaje mínimo de alcohol, según lo dispuesto en el artículo 292 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996"

ART. 2º.- Toda bodega que comercialice vinos a granel, transferirá a la bodega compradora el porcentaje vigente para la cosecha de que se trate de prestaciones vínicas calculadas sobre el vino.
A estos efectos se fija para la zafra 2005 en 8,5% (ocho con cinco por ciento), el porcentaje aplicado al vino elaborado.

ART. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

6

Decreto 167/006

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al ejercicio 2004.
(805*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Junio de 2006

VISTO: La ejecución presupuestal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al ejercicio 2004.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto 2004 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a precios promedio del período enero-abril de 2003 fue autorizado por Decreto Nº 455/03 de 30 de Octubre de 2003.

II) Que el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado solicitó adecuación de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 2004 - de acuerdo con las instrucciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - a efectos de recoger las variaciones en el nivel de precios de manera de expresar el mismo a precios promedio del año 2004.

CONSIDERANDO: I) Que si bien lo ejecutado a nivel global no supera las partidas autorizadas, se constatan desvíos a nivel de renglones;

II) Que la Empresa ha justificado los desvíos incurridos;

III) Que a los efectos de regularizar la situación jurídica de la Empresa en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al ejercicio 2004, de acuerdo al siguiente detalle:

I - RECURSOS	4.517.116.247
A. INGRESOS PROPIOS	**4.390.655.598**
Ing. venta de bienes y servicios.	3.708.217.390
Cofis Ventas	67.135.483
Tarifa adicional para inversión.	174.193.069
Otros Ingresos Operativos	270.737.655
Ingresos no Operativos	9.377.820
Ingresos PMG	0
Canon	160.994.181
B. CREDITOS	**126.460.649**
BID.	0
BIRF.	126.460.649
Otro Financiamiento	0
II - PRESUPUESTO OPERATIVO	**2.807.743.391**

Rubro	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES.		805.716.300
011311	Sueldos básicos pers.presup.	283.377.756	
	Sueldos Directores	1.123.243	
011316	Prestación metros cúbicos de agua.	16.456.765	
011318	Incremento Mayo 1992.	11.072.203	
019	Aguinaldo.	59.087.714	
031322	Sueldo básico personal eventual	43.346.969	
061301	Horas Extras	16.558.753	
061302.a	Compensación Zona Balnearia.	3.776.179	
061302.b	Compensación Casa Habitación	6.428.045	
061304.a	Incremento Profesionales	33.537.352	
061304.b	Comp.Varias (Inc.aumento 9/91)	54.759.331	
061305	Compensación Feriados	29.749.768	
061309	Compensaciones Congeladas.	1.067.590	
062301	Gastos de representación	379.858	
062303	Compensación a los Despachos.	2.801.056	
062307	Compensación guardias	35.435.813	
062308	Prima por antigüedad	25.830.817	
062407	Dedicación Especial.	528.845	
065002	Premio a Cobradores.	1.462.677	
071	Distribución de Economías	20.855.614	
077	Quebranto de caja	4.998.506	
084	Gasto de Alimentación	123.367.820	
085503	Licencias Pendientes.	13.487.536	
086303	Servicios Extraordinarios Especiales.	16.226.090	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		271.320.684
111	Aporte patr. al sist. seg. social	203.767.987	
121	Aporte patronal por fallecimiento	0	
122	Aporte seguro de enfermedad	50.640.545	
123	Aporte patronal al FNV	8.456.076	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	8.456.076	

2	MATERIALES Y SUMINISTROS		567.373.574
3	SERVICIOS NO PERSONALES		541.857.222
4	MAQ.EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVO		19.716.288
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		596.114.066
743	Transferencia Seguro de Salud.	11.661.876	
751	Prima por matrimonio	35.511	
752	Hogar Constituido	9.440.546	
753	Prima por nacimiento	137.528	
754	Prestaciones por hijo	2.446.245	
773	Becas	34.194.022	
779	Otras Prestaciones.	93.811.783	
791	Tributos Nacionales	354.751.031	
792	Tributos municipales	12.450.445	
793	Cofis Ventas	67.135.483	
795	Cofis Compras	10.049.596	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		5.645.257

III - DESEMBOLSOS FINANCIEROS 855.161.819

RUBRO	DENOMINACION	$	$
8	SERVICIOS DE DEUDA Y ANTICIPOS.	855.161.819	

IV - PLAN DE INVERSIONES 468.845.615

RUBRO	DENOMINACION	$	$
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	46.750.386	
3	SERVICIOS NO PERSONALES.	52.826.014	
4	MAQUINAS,EQUIPOS Y MOB.NUEVOS.	110.342.368	
5	TIERRAS,EDIF.Y OTROS ACT.PREEXISTENTES.	4.784.053	
6	CONSTRUCC.,MEJORAS Y REPARAC.EXTRAORD.	254.142.794	

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIANO ARANA; DANILO ASTORI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

7

Resolución 384/006

Apruébase el Presupuesto Quinquenal correspondiente al período 2006 - 2010 del Gobierno Departamental. (808*R)

JUNTA DEPARTAMENTA DE SAN JOSE

DECRETO Nº 2998

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RECURSOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA
Art. 1º)- Establécese el Presupuesto de Recursos del Municipio de San José, para el quinquenio 2006/2010, en las cifras que se pasan a determinar:

A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL

I - IMPUESTOS
a) Sobre Inmuebles

Contribución Inmobiliaria Rural y Recargos	$	51.750.468
Contribución Inmobiliaria Urb. y Suburb. y Recargos	$	20.841.681
Edificación inadecuada	$	592.978
Terrenos Baldíos	$	14.197
SUMAS:	**$**	**73.199.324**

b) Sobre Vehículos

Patente de Rodados y Recargos	$	116.048.313
SUMAS:	**$**	**116.048.313**

c) Sobre la Actividad Comercial

Impuesto Ley Nº.12.700	$	13.231.996
Impuesto a los Avisos y Propaganda	$	90.631
Impuesto a los Espectáculos Públicos	$	275.583
Impuesto a la Extracción de Arena, Piedra, etc.	$	212.080
SUMAS:	**$**	**13.810.290**

II - TASAS
a) Administrativas

Tasas de Timbres y Sellados	$	15.550.599
SUMAS:	**$**	**15.550.599**

b) Por servicios Remunerados y Administrativos

Tasa por Servicio de Alumbrado Público y Salubridad	$	35.021.636
Tasa por Servicio Contralor Sanitario de Faena	$	29.746
Tasa por Servicio de Arquitectura	$	258.985
Tasa Derecho de Necrópolis	$	3.211.460
Tasa de Conservación de Pavimento	$	1.853.180
Tasa de Amanzanamiento y Fraccionamiento	$	62.151
Tasa Relevamiento Bienes Inmuebles	$	608.211
Tasa Derecho de Expedición	$	5.417.575
SUMAS:	**$**	**46.462.944**

c) Por Seguridad y Protección

Chapas Matrículas de Vehículos	$	9.973.800
Libretas de Chofer	$	579.830
Libretas de Circulación de Vehículos	$	673.050
Tasa de Inspección de Vehículos	$	1.381.091
Tasa Derecho de Firma de Testimonio	$	110.481
Toque de Andén	$	761.415
SUMAS:	**$**	**13.479.667**

d) Por Higiene y Salubridad

Tasa Bromatológica	$	3.665.108
Tasa Carné de Salud	$	74.711
SUMAS:	**$**	**3.739.819**

III - PRECIOS
a) Por Derecho de Concesión

Derecho de concesión	$	1.154.969
SUMAS:	**$**	**1.154.969**

b) Por Enajenación de Muebles e Inmuebles

Venta de Terrenos, Parcelas y Nichos	$	783.298
Ventas varias	$	10.969.190
SUMAS:	$	11.524.488

IV - RESULTADO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Espectáculos Públicos	$	39.860
Servicios Varios	$	835.214
SUMAS:	$	875.074

VI - RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Reintegro de Presupuesto	$	926.049
Recursos Eventuales	$	252.859
SUMAS:	**$**	**1.178.908**

VII - MULTAS

Multas Diversas	$	274.566
SUMAS:	**$**	**274.566**

TOTAL DE RECURSOS DE ORIGEN DEPARTAMENTAL	**$**	**297.526.961**

B) DE ORIGEN NACIONAL
RECURSOS DEL ART. 214 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Plan Mantenimiento Red Vial	$	14.895.520
Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV	$	8.378.000
Remanente Literal D del Art. 480 Ley 17.930	$	99.361.361
SUMAS:	**$**	**122.634.881**

RECURSOS DEL ART. 298 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Fondo de Desarrollo del Interior F.D.I.	$	16.203.779
SUMAS:	**$**	**16.203.779**
TOTAL DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL	**$**	**138.838.660**
TOTAL GENERAL DE RECURSOS	**$**	**436.365.621**

Art. 2º.) Los montos indicados en el artículo anterior se refieren al año 2006, y se encuentran a valores promediales de 2005, salvo los correspondientes a los ingresos de tributos inmobiliarios que lo están a valores de 2006.

Los montos finales de dicho año 2006 y los de los años 2007 y siguientes, surgen del producido que en esos ejercicios arrojen los distintos recursos, de acuerdo a las normas de fijación y actualización de tributos.

Art. 3º.) Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PEDRO BIDEGAIN, Presidente; NORMA GARCIA, Secretario.

DECRETO Nº 2999

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE DECRETA:

Art. 1º.) Establécese el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Municipio de San José, para el Quinquenio 2006/2010, en las cifras que se pasan a determinar, cuyo detalle luce en el Planillado Comparativo que integra este Presupuesto:

1) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Objeto 0 - Servicios Personales	$	147.260.248
Objeto 1 - Bienes de Consumo	$	21.148.247
Objeto 2 - Servicios No Personales	$	71.681.922
Objeto 5 - Transferencias	$	7.815.931
Objeto 6 - Intereses	$	86.161
Objeto 7 - No clasificados - Diferencia de cambio	$	880.000
SUMAS	**$**	**248:872.509**
2) INVERSIONES		
Objeto 0 - Servicios Personales	$	22.959.973
Objeto 3 - Bienes de Uso	$	139.405.645
SUMAS:	**$**	**162.365.618**
3) FINANCIAMIENTO		
Objeto 8 - Aplicaciones Financieras	$	86.161
SUMAS	**$**	**86.161**
4) JUNTA DEPARTAMENTAL	$	15.990.000
MONTO TOTAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES	$	427.314.288

Art. 2º) Los montos indicados en el artículo anterior, se refieren al año 2006, y se encuentran determinados a valores promediales de 2005, salvo los correspondientes al grupo 0 que lo están a valores del segundo semestre de 2005.

Los montos finales de dicho año y los de los años 2007 y siguientes, surgen por aplicación del procedimiento de determinación establecido en los artículos 17, 18 y 19 del Decreto de Normas Dispositivas que integra este Presupuesto.

Art. 3º.) Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PEDRO BIDEGAIN, Presidente; NORMA GARCIA, Secretario.

DECRETO Nº 3000

NORMAS DISPOSITIVAS

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE DECRETA:

Art. 1º)- A partir del 1º de enero de 2006 inclusive los ajustes salariales de los funcionarios de la Intendencia Municipal se realizarán en forma semestral los primeros de enero y julio de cada ejercicio y se realizarán en base a la variación experimentada por el Indice General de Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística en el período durante el cual rigió el anterior nivel salarial.-

Art. 2º)- Sin perjuicio de los incrementos de las dotaciones personales que correspondan por aplicación del artículo anterior, los funcionarios de la Intendencia Municipal, percibirán al 01/01/06 una mejora salarial extraordinaria del 7% sobre las retribuciones vigentes a diciembre de 2005.

Art. 3º)- Agréguese el siguiente literal al artículo 14 del Decreto Nº 2.717 que estableció el régimen de Prima por Asiduidad:

"i) A partir del 01/01/06 el porcentaje pasará del 6% al 7%."

Art. 4º)- Sustitúyese el artículo 14 del Decreto Nº 2.533 con la redacción dada por el Artículo 4º del Decreto Nº 2.552 , el artículo 9 del Decreto 2.717 y el artículo 12 del Decreto 2.962 por lo siguiente:

"A partir del 1º de enero de 2006 el monto mensual del Sueldo Progresivo o Prima por Antigüedad por año será de $ 34 a valores de diciembre/2005, ajustándose en los mismos porcentajes y en las mismas oportunidades que corresponda ajuste de los sueldos básicos de los funcionarios de la Intendencia Municipal."

Art. 5°)- Los funcionarios municipales, los pasantes y los funcionarios en comisión en esta Intendencia percibirán en el mes de diciembre de cada año una partida de $ 1.000, en tickets alimentación. Dicho monto se actualizará en función de la variación del I.P.C. elaborado por el Instituto Nacional de Estadística entre el mes de noviembre/2005 (211,14-base Mayo/97= 100) y el mes de noviembre del correspondiente año.

Art. 6º)- Establécese que los funcionarios que desde por lo menos un año al 01/01/06 se encuentren desempeñando funciones administrativas en forma ininterrumpida podrán a su solicitud, pasar al correspondiente escalafón administrativo (Grupo Ab) en el grado inferior del mismo.

Art. 7º)- Establécese que los actuales cargos presupuestados de "Peón" (grupo Ad grado 7) que al 01/01/06 se encuentren ocupados por personal femenino que cumpla funciones de limpieza, cambiarán la denominación por la de "Limpiadora" (grupo Ad grado 7).

Art. 8º)- Los funcionarios con una antigüedad mínima continua en el Municipio de diez años, que se retiren hasta el 30 de diciembre de 2006, percibirán un beneficio de retiro equivalente a 12 (doce) veces el importe de su sueldo básico. Asimismo este beneficio alcanzará a aquellos funcionarios con una antigüedad mínima continua en el Municipio de 5 (cinco) años y en la medida que se retiren y acojan a los beneficios jubilatorios antes del 30 de diciembre de 2006.

Art. 9º)- Lo dispuesto en el artículo anterior también beneficiará a aquellos funcionarios que con una antigüedad mínima continua en el Municipio de diez años se retiren a partir del 1º de enero de 2006 y antes de la promulgación del presente Presupuesto.

Art. 10°)- Aquellos funcionarios que se acojan al beneficio establecido en los Artículos anteriores tendrán derecho a seguir percibiendo el beneficio de Cuota Mutual por el término de 6 (seis) meses desde su retiro.

Art. 11º)- Establécese que durante el ejercicio que esté vigente el procedimiento de retiro de los funcionarios a que se refieren los artículos anteriores, los Objetos 063 -Premio de Retiro y 053 - Licencias Generadas y No Gozadas podrán ser reforzados desde cualquier otro, por disposición del Ejecutivo Comunal.

Art. 12°)- Los montos de los elementos integrantes del Salario Familiar: Prima por Hogar Constituido, Prima por Nacimiento, Prima por Matrimonio y Asignación Familiar a partir del 1° de enero de 2006 se incrementarán en las mismas oportunidades y porcentajes que varíe el Sueldo Básico del Peón (grupo Ac grado 7) Presupuestado.

Art. 13°)- Sustitúyense los literales b y c del artículo 6° del decreto N° 2.921 por los siguientes:

"b)- La extensión máxima de los contratos de becas y pasantías que se otorguen será de doce (12) meses, incluida la licencia anual, pudiendo ser prorrogados por una única vez por un nuevo lapso de hasta otros doce (12) meses de ser evaluada satisfactoriamente la actuación cumplida en el período original."

"c)- La remuneración mensual para este tipo de contratos no superará el 52% del Sueldo Básico del Peón Presupuestado (grupo Ac grado 7) con un régimen de ocho horas diarias de labor. En caso de pactarse un régimen inferior, la remuneración se proporcionará al mismo.

Para el caso de tratarse de estudiantes alojados en el Hogar Estudiantil que la Intendencia posee en Montevideo, que cumplan funciones en la Oficina Municipal radicada en la capital la remuneración para un régimen de cuatro (4) horas diarias de labor será la equivalente al 39% del Sueldo Básico de Peón Presupuestado (grupo Ac grado 7).

Art. 14º)- Elimínanse a partir del 1º de enero de 2006 los diez cargos presupuestados que están indicados en la columna "ELI" de las correspondientes planillas, cargos, que se encuentran vacantes al 31 de diciembre de 2005.

Art. 15º)- Los escalafones y cargos presupuestales quedan establecidos en lo que surge de los planillados que integran el presente Presupuesto.

Art. 16º)- A partir del 01/01/2006 se crean los siguientes cargos de personal contratado:

1 (uno) de Asesor de Pymes (grupo Ac grado 19), 1 (uno) de Asesor de Turismo (grupo Ac grado 19), 1 (uno) de Asesor de Grandes Inversiones (grupo Ac grado 19), 1 (uno) de Asesor de Educación (grupo Ac grado 19) y 1 (uno) de Asesor de Cultura (grupo Ac grado 19),1 (uno) Profesional (grupo Aa grado 23), 1 (uno) Profesional (grupo Aa grado 18) y 3 Auxiliares (grupo Aa grado 7) en el Programa 1.02 "Administración General del Municipio"; 1 (uno) Profesional (grupo Aa grado 23) en el Programa 1.03 "Administración Hacendaria"; 2 (dos) Peones (grupo Ad grado 7) en el Programa 1.04 "Higiene Salubridad y Necrópolis"; 1 (uno) Profesional (grupo Aa grado 23), 5 (cinco) ½ Oficiales (grupo Ac grado 12) y 6 (seis) peones (grupo Ad grado 7) en el Programa 1.05 "Obras Arquitectura y Vialidad"; 1 (uno) ½ Oficial (grupo Ac grado 12) en el Programa 1.06 "Talleres, Servicios y Mantenimiento"; 2 (dos) Profesores S. J. (grupo Ae grado 15), 3 (tres) 3ª. Parte (grupo Ae - grado 4); 2 (dos) Auxiliares (grupo Ad grado 7), 2 (dos) Ayudantes de Cocina (grupo Ad grado 7) en el Programa 1.07 "Promoción Cultural y Asistencia Social" y 1 (uno) ½ Oficial (grupo Ac grado 12) y 5 (cinco) peones (grupo Ad grado 7) en el Programa 1.09 "Juntas Locales",

Art. 17º)- La Partida Final de los Objetos de Egresos del Ejercicio 2006 y las de los Ejercicios 2007 al 2010 se determinarán de acuerdo a los siguientes criterios:

a)- Las correspondientes al Programa 1.01 "Legislación y Control Municipal" se ajustarán en las oportunidades y de acuerdo a los procedimientos establecidos en las "Normas Presupuestales" de su Presupuesto.

b)- Las correspondientes a los grupos 1, 2 y 5 se ajustarán cuatrimestralmente los primeros de Enero, Mayo y Setiembre y se obtendrán actualizando respectivamente para cada uno de los años mencionados, las fijadas en las columnas de "Proyectado", "Base Cálculo 2007" "Base Cálculo 2008" y "Base Cálculo 2009/2010" del planillado adjunto, sobre la base de la relación del IPC base Marzo/97=100 correspondiente al mes de cierre del cuatrimestre respectivo anterior, con el índice base Año 2005: 207,28, que es respecto del que se consideran calculados los montos indicados en dichas columnas.-

c)- Las correspondientes al Grupo 0 y al Objeto 338 se ajustarán en toda oportunidad que de acuerdo a las normas presupuestales corresponda variación de retribuciones personales y se obtendrán actualizando respectivamente para cada uno de los años mencionado, las fijadas en las columnas de "Proyectado", "Base Cálculo 2007", "Base Cálculo 2008" y "Base Cálculo 2009/2010" del planillado adjunto, en base a la relación del índice que a su vez resulta de actualizar el valor 100 correspondiente al nivel salarial de Diciembre/2005, con los incrementos que de acuerdo con las normas mencionadas, hubieran correspondido hasta esa oportunidad, con el índice 100= (nivel salarial Diciembre/2005), que es respecto del que se consideran calculados los montos mencionados.-

d)- Las correspondientes a los Objetos 071, 072, 073 y 074 se ajustarán en toda oportunidad que varíe el Sueldo Básico del Peón Presupuestado (grupo Ad grado 7) y se obtendrán actualizando respectivamente para cada uno de los años mencionados, las fijadas en las columnas de "Proyectado", "Base Cálculo 2007", "Base Cálculo 2008"y "Base Cálculo 2009/2010" del planillado adjunto, en base a la relación del valor de dicho Sueldo Básico en cada una de esas oportunidades con respecto a los $ 5.811,76 (cinco mil ochocientos once con 76/100) de Diciembre/2005, que es respecto del que se consideran calculados los montos indicados en dichas columnas.

e)- Las correspondientes al Objeto 064 se ajustarán cuatrimestralmente los primeros de Enero, Mayo y Setiembre y se obtendrán actualizando respectivamente para cada uno de los años mencionados, las fijadas en las columnas de "Proyectado", "Base Cálculo 2007", "Base Cálculo 2008" y "Base Cálculo 2009/2010" del planillado adjunto, en base a la relación del precio de la Cuota Mutual de la "Asociación Médica de San José", al cierre del cuatrimestre respectivo anterior con respecto de los $ 843 de diciembre/2005, que es respecto del valor que se consideran calculados los montos indicados en dichas columnas.

f)- Las correspondientes a los Grupos 3, 6, 7 y 8, excepto los objetos a que se refiere el siguiente literal, se ajustarán cuatrimestralmente los primeros de Enero, Mayo y Setiembre y se obtendrán actualizando respectivamente para cada uno de los años mencionados, las fijadas en las columnas de "Proyectado", "Base Cálculo 2007", "Base Cálculo 2008" y "Base Cálculo 2009/2010" del planillado adjunto, sobre la base de la relación del valor del dólar correspondiente al mes de cierre del cuatrimestre respectivo anterior, con el valor base del dólar Diciembre de 2005: 23,60, que es respecto del que se consideran calculados los montos indicados en dichas columnas.-

g)- Las correspondientes a los objetos de los Sub-Grupos 38 y 39, se ajustarán cuatrimestralmente los primeros de Enero, Mayo y Setiembre y se obtendrán actualizando respectivamente para cada uno de los años mencionados, las fijadas en las columnas de "Proyectado", "Base Cálculo 2007", "Base Cálculo 2008" y "Base Cálculo 2009/2010" del planillado adjunto, sobre la base de la relación del Indice del Costo de la Construcción por Grandes Rubros base Diciembre/99=100 correspondiente al mes anterior al de cierre del cuatrimestre respectivo anterior, con el índice base de Noviembre de 2005: 174,44, que es respecto del que se consideran calculados los montos indicados en dichas columnas.

Art. 18°)- Los ajustes previstos en el artículo anterior serán realizados de modo uniforme en todos los Objetos sobre los que corresponda en cada oportunidad, pudiéndose aplicar ajustes menores a los que arrojen los procedimientos previstos en los Literales b, f y g. Durante cada ejercicio, dichos ajustes se aplicarán sobre el saldo no comprometido de los créditos. A los efectos de la apertura anual, dichos ajustes se aplicarán sobre la totalidad de los créditos respectivos.

Art. 19º)- Las actualizaciones de Egresos previstas en el artículo 17, sólo se harán efectivas en la medida que los recursos anuales, calculados teniendo en cuenta las normas, vigentes a la oportunidad de cada ajuste, cubran el total reajustado de Egresos y cuando esto no suceda los reajustes de Egresos solo podrán realizarse hasta el nivel que lo permitan los Ingresos en cuyo caso podrán ser diferenciales para los distintos Programas y Objetos.

En oportunidad de realizar cada ajuste se confeccionará un Estado con las estimaciones del producido de los Ingresos vigentes y otro con el producido de la actualización de Egresos, dándose cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 20º)- En caso de no obtenerse la asistencia financiera del Gobierno Central prevista en la presente Modificación Presupuestal, o siendo esta inferior a lo estimado, se abatirán Asignaciones Presupuestales de Gastos en la proporción necesaria para cubrir el definanciamiento que se produzca.

Art. 21º)- El Ejecutivo Departamental, previo informe del Departamento de Hacienda, podrá efectuar las correcciones de los errores u omisiones numéricas o formales que se comprueben en el presente Presupuesto, dando cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.-

Art. 22°)- Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PEDRO BIDEGAIN, Presidente; NORMA GARCIA, Secretario.

RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE MAYO DE 2006 (CARPETA N° 209640 Y 209640-PA)

"**VISTO:** que este Tribunal ha examinado el Proyecto de Presupuesto. Quinquenal 2006-2010 de la Intendencia Municipal de San José;

RESULTANDO: que el examen fue realizado de acuerdo con las normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por, los Artículos 223 al 225 de la Constitución de la República;

2) que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Dictamen que se adjunta;

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal A) y 225 de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Emitir su Dictamen Constitucional, sin observaciones respecto al Proyecto de Presupuesto Quinquenal 2006-10 de la Intendencia Municipal de San José en los términos del Dictamen que se adjunta;

2) Téngase presente lo expresado en los párrafos 5.3 y 5.4;

3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de San José; y

4) Devolver los antecedentes a la Junta Departamental de San José".
ELIZABETH M. CASTRO, Secretaria General.

San José, 05 de mayo de 2006.

RESOLUCIÓN No 0473/2006.-

VISTO: el Mensaje Presupuestal remitido el 06/01/2006 a este Cuerpo, por Oficio No 222/06 del Ejecutivo Departamental, conteniendo el Presupuesto Quinquenal correspondiente al Período 2006/10 del Gobierno Departamental;

CONSIDERANDO I: que el mismo fuera remitido por Oficio No 1040/06 de esta Corporación, al Tribunal de Cuentas de la República, para su informe;
CONSIDERANDO II: que no habiendo mediado observación por parte de aquel Organismo; la Junta Departamental de San José

RESUELVE: aprobar el informe del Tribunal de Cuentas de la República por unanimidad de presentes (27 votos en 27); y sancionar en definitiva los siguientes decretos que integran el Presupuesto Quinquenal 2006/2010 del Gobierno Departamental de acuerdo a la siguiente votación:

Decreto No 2998 PRESUPUESTO DE RECURSOS:
En general afirmativo, unanimidad (28 votos en 28)

Artículo 1. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 2. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 3. De orden.

Decreto No 2999 PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES
En general afirmativo, mayoría (20 votos en 28)

Artículo 1. Afirmativo, mayoría 20 votos en 28.
Artículo 2. Afirmativo, mayoría 20 votos en 28.
Artículo 3. De orden.

Decreto No 3000 NORMAS DISPOSITIVAS
En general afirmativo, unanimidad (28 votos en 28)

Artículo 1. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 2. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 3. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 4. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 5. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 6. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 7. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 8. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 9. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 10. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 11. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 12. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 13. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 14. Afirmativo, mayoría 20 votos en 28
Artículo 15. Afirmativo, mayoría 20 votos en 28.
Artículo 16. Afirmativo, mayoría 27 votos en 28.
Artículo 17. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 18. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 19. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 20. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 21. Afirmativo, unanimidad 28 votos en 28.
Artículo 22. De orden.
A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.
PEDRO D. BIDEGAIN, Presidente; NORMA GARCIA DE NOYA, Secretaria.

San José, 5 de Mayo de 2006

RESOLUCIÓN Nº 384/2006

EXPEDIENTE N° 40/2006

PROMULGACION DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2006 - 2010.-

VISTO: la aprobación por la Junta Departamental del proyecto del Presupuesto Quinquenal correspondiente al Período 2006 - 2010 del Gobierno Departamental;

CONSIDERANDO: lo establecido por los Artículos 222 y siguientes de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Presupuesto Quinquenal correspondiente al período 2006 - 2010 del Gobierno Departamental integrado por los Decretos Nros. 2998, 2999 y 3000 relativos a los Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones y Normas Dispositivas respectivamente; sancionada en forma definitiva por la Junta Departamental en el día de hoy.

2°)- Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el diario oficial y prensa local.-
JUAN A. CHIRUCHI, INTENDENTE MUNICIPAL; JOSE LUIS FALERO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

YOLANDA LOPEZ NUÑEZ (FA: 2-3165/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19358 May 30- Jun 12

NELSON JULIAN LOPEZ LAGARDE (FA: 2-60873/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19582 May 31- Jun 13

FLORENCIA SOFIA FAJARDO TERAN (FA: 2-16639/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19627 Jun 01- Jun 14

AIDA MONTERO MIGUEZ (FA: 2-17178/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19795 Jun 02- Jun 15

ROSA FERNANDEZ NUÑEZ (FA: 2-17745/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19828 Jun 02- Jun 15

JOSE ANTONIO BEVILACQUA MARTUCCE (FA: 2-14526/2006).

Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20104 Jun 07- Jun 21

MARIA ELIDA RAMOS SILVEIRA (FA: 2-18211/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20129 Jun 07- Jun 21

ANA DAVILA BENTANCUR (FA: 2-26939/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52157 Jun 02- Jun 15

VICTOR HUGO PEREIRA BARBAS (FA: 2-54652/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52162 Jun 02- Jun 15

UBERFIL o UVERFIL GONZALEZ DIAZ y BLANCA MABEL BARRAGAN BRUN (FA: 2-44773/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52244 Jun 07- Jun 21

SEGUNDO TURNO

ANGELA ROSA DOCAMPO FORNARO y YOLANDA RENEE DOCAMPO FORNARO (Ficha 2-19272/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19399 May 30- Jun 12

BASILICIO TEODORO CLAVIJO HERNANDEZ (FICHA 2-17353/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19434 May 30- Jun 12

ANGELA PINO PLACENCIA o PLASENCIA (FICHA 2-38806/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19441 May 30- Jun 12

BERNARDO ROBERTO AYDOS THODE (FICHA 2-14987/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19456 May 30- Jun 12

OLGA ROTFORT ZABALA y PASCUAL JULIO SOSA CABRERA o JULIO MARIA SOSA CABRERA o PASCUAL JULIO MARIA SOSA CABRERA (FICHA 2-60736/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19510 May 31- Jun 13

NORMA LORELEY RODRIGUEZ (Ficha 2-7602/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19560 May 31- Jun 13

MARIA RENEE BEATRIZ FERRER SERRA (Ficha 2-18431/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19827 Jun 02- Jun 15

MARIA OLGA ALMEIDA (Ficha 2-18918/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20166 Jun 07- Jun 21

CELSA CAMEJO GULARTE (FICHA 2-12811/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20222 Jun 08- Jun 22

MARIA BLANCA o MARIA BLANCA MARGARITA o MARGARITA PUJADAS BONNET (FICHA 2-4417/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20251 Jun 08- Jun 22

MANUEL PEREZ PATIÑO (FICHA 2-16409/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20326 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

GERARDO SPOSITO FERRETTI (FICHA Nº 46-433/2000).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19563 May 31- Jun 13

ARIOL JOSE LUCAS BUZZI (FICHA 2-10980/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19798 Jun 02- Jun 15

NORMA ALONSO NAN y WALTER CABO DOLINSKI (FICHA - 2-9462/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20189 Jun 07- Jun 21

MARIA ELVIRA BANCHERO GUERISOLLI (FICHA Nº 2-7917/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20220 Jun 08- Jun 22

ELISA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-712/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20329 Jun 08- Jun 22

CUARTO TURNO

ANA, HANKA o JUANA BENKEL BOCIAN (Ficha 2-16277/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19218 May 29- Jun 09

ALBERTO SEGUNDO TALAMINI ANGELINI (Ficha 2-15969/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19320 May 29- Jun 09

ANGELICA CLELIA UGOLINI o UGOLINO o UGOLINO MENONI (Ficha 2-17442/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19574 May 31- Jun 13

OSCAR ROGELIO GUILLEN MOREIRA y LAURA CAVALEIRO MARTINEZ (Ficha 2-16499/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19630 Jun 01- Jun 14

ISRAEL GLEZER PUYESKI (Ficha 2-14457/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19728 Jun 02- Jun 15

MANUEL JOSE CALVO (Ficha 2-10268/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19926 Jun 05- Jun 16

INES ESPAÑA GARCIA (Ficha 2-18224/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19958 Jun 05- Jun 16

NELSON SALVADOR CARBONELL BENETTI (Ficha 2-13952/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20080 Jun 06- Jun 20

MARIA RAQUEL OTERO LEONE (Ficha 2-12754/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20334 Jun 08- Jun 22

AGUEDA ISABEL MARRERO CABRERA (Ficha 2-52102/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52070 May 29- Jun 09

QUINTO TURNO

BALBINO GARCIA LEIRANA (Ficha 2-6831/06).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19332 May 30- Jun 12

JUANA PEREZ PEREZ y TIMOTEO RAMON MEDINA (Exp. 2-60727/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19381 May 30- Jun 12

DOMENICANTONIO DE VITA FILPO y ANGELA MARÍA o ANGELA MARÍA GRAZIA MAIO FILPO (2-13.961/2006).

Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19444 May 30- Jun 12

JOSÉ BOSCHETTI ICARDO y ROSA o ROSA CLEMENTINA SACHETTI FRECERO o FERCERO (ficha 2-9011/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19445 May 30- Jun 12

RAUL ERNESTO QUIROGA SPOSATI (Ficha 2-15216/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19503 May 31- Jun 13

JOSE ALBERTO SAAVEDRA PONTE (FICHA 2-18223/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19555 May 31- Jun 13

MARIA MARGARITA PENA LISTA (Exp 2-47119/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19701 Jun 02- Jun 15

MARIA ANTONIA MEDEROS (FICHA 2-18736/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19764 Jun 02- Jun 15

MARÍA LUISA FERNÁNDEZ (ficha 2-17161/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19815 Jun 02- Jun 15

SELVA HILDA PERALTA (Ficha: 2-15802/06).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19816 Jun 02- Jun 15

ETHEL ROSA MARTINEZ GALASSO (Ficha 2-9280/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20071 Jun 06- Jun 20

GENOVEFFA OCCHIUZZI BLANCO (FICHA 2-14905/06).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20078 Jun 06- Jun 20

MARIA ELENA VEGA MAGOLE (Ficha 2-63091/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20126 Jun 07- Jun 21

MANUEL ANDRÉS CASTRO GONZALEZ (Ficha 2-20411/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20328 Jun 08- Jun 22

GLADYS LAURA CORREA MIRANDA (ficha 2-43969/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

HECTOR RODOLFO CRUZ BOTTI (FICHA 2-14127/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19527 May 31- Jun 13

OSCAR MARIA MELIAN AGUIAR (FICHA 2-4625/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19590 May 31- Jun 13

BLANCA MARGARITA CRISTOBAL MARTINEZ (FICHA 2-16524/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20049 Jun 06- Jun 20

PEDRO MENTA MAZZALO o MAZZARO (FICHA 2-4940/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20088 Jun 06- Jun 20

AMERICO REYES SILVA (FICHA 2-62183/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20333 Jun 08- Jun 22

SEPTIMO TURNO

HERNANIS ADOLFO RAMOS (Ficha 2-10327/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19213 May 29- Jun 09

MARIA OFELIA JAUME FIOL (Ficha 2-18048/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19455 May 30- Jun 12

ESTEBANA LEONOR ARAUJO (Ficha 2-49155/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19463 May 30- Jun 12

EDINA ALCANTARA (Ficha 2-18242/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19697 Jun 01- Jun 14

FAY GLAFIRA BOSC BERRUETA (Ficha 2-11621/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19769 Jun 02- Jun 15

ANTONIO VITO JOSE AMBROSIO (Ficha 2-19049/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20081 Jun 06- Jun 20

MARIA JULIA ESTEVEZ CARNERO (Ficha 2-49281/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52114 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

MARIO ACOSTA (FA: 2-12012/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19242 May 29- Jun 09

ALEJANDRO GUSTAVO REY MARTINEZ (FA: 2-11644/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19313 May 29- Jun 09

JUAN ANTONIO BRAGA DIAZ (FA: 2-48510/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19315 May 29- Jun 09

ANITA QUIHILLIRY ANTONINI (FA: 2-18030/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19628 Jun 01- Jun 14

CELESTINO DALERA (FA: 2-14315/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19812 Jun 02- Jun 15

JOSE CONDE DIZ (FA: 2-57424/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19862 Jun 05- Jun 16

RUBEN DARIO GARCIA (FA: 2-18780/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20165 Jun 07- Jun 21

ESTEBAN MATTOS MALDONADO (FA: 2-20063/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20198 Jun 07- Jun 21

DALVA ALMEIDA SOUZA (FA: 2-17229/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 20224 Jun 08- Jun 22

NOVENO TURNO

CRISTINA JOSELEN FUICA CORREA (FICHA 2-11184/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19571 May 31- Jun 13

NURY GABRIELA GERICKE BUENCRISTIANO (FICHA 2-15275/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19617 Jun 01- Jun 14

CATALINA ESTHER PALLEIRO GARCIA (Ficha 2-3876/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19705 Jun 02- Jun 15

RUBEN VIANA OLIVERA (Ficha 2-17054/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19965 Jun 05- Jun 16

ISOLDA o ISOLA GRETHEL FERNANDEZ GARCIA (Ficha 2-19363/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19999 Jun 06- Jun 20

SEGUNDINA MODESTA PEREZ PEREZ y GUILLERMO EUSTAQUIO ALVAREZ PEREZ (Ficha 2-18743/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20075 Jun 06- Jun 20

ALBA ESTHER FERREIRO o FERREIRA LARRAÑAGA (Ficha 2-18082/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20133 Jun 07- Jun 21

ANALBERTO MONTEDELEON CURTI PEREIRA (FICHA 2-17216/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20153 Jun 07- Jun 21

EDUARDO ROBERTO TRIGO (Ficha 2-18243/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20218 Jun 08- Jun 22

DECIMO TURNO

AMERICO TORRES CARNEIRO (FICHA Nº 2-17158/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19246 May 29- Jun 09

YOLANDA FERNANDEZ MANGIANTE (FICHA Nº 2-17686/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19317 May 29- Jun 09

JOSE KAGEL BIRMANN o BIRMAN o BERMANN (FICHA Nº 2-4688/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19439 May 30- Jun 12

ANDRES FERNANDEZ MEDINA (FICHA Nº 2-17931/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19451 May 30- Jun 12

SAUER SEVERINO NOBLE MENDEZ (FICHA Nº 2-16609/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19565 May 31- Jun 13

ISAURA MERLADETTE o MERDALETTE y GILBERTO ALEJANDRO BERNEDA SIECOLA (FICHA 2-9586/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19620 Jun 01- Jun 14

ANIBAL JOSE PENSADO MARTINEZ (FICHA Nº 2-19277/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19695 Jun 01- Jun 14

JUAN RAMON DUHALDE VASQUE (FICHA Nº 2-12426/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19698 Jun 01- Jun 14

JESUS SANTO ROCHA (FICHA Nº 2-18447/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19957 Jun 05- Jun 16

ANA MARIA MORANDI BIANCHI (FICHA Nº 2-6024/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20002 Jun 06- Jun 20

NELSON CONRADO RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 2-18926/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20048 Jun 06- Jun 20

JUSTO SALVA GONZALEZ (FICHA Nº 2-52539/2005).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20276 Jun 08- Jun 22

BON CLUD PEREZ LEMOS (FICHA Nº 2-8995/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20311 Jun 08- Jun 22

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA TAIBO VILLAR y JESUS PABLO TAIBO DONATTO (Ficha 2-10499/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19303 May 29- Jun 09

AIDA MIQUELE LOPEZ (Ficha 2-11681/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19669 Jun 01- Jun 14

JOSE ARMANDO CENDAN BARCIA (Ficha 2-17934/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 19682 Jun 01- Jun 14

VICTOR MANUEL GIRIBONE GROSSO (Ficha 2-14749/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19930 Jun 05- Jun 16

JACOBO JAROVISKY BARANOFSKY (fa. 2-50960/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20074 Jun 06- Jun 20

HEBERT NICASIO ATAY RODRIGUEZ (Ficha 2-10120/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20164 Jun 07- Jun 21

GIUSEPPE LEMMO GAMBATESA y NINO LEMMO GAMBATESA (FA. 2-19278/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 20188 Jun 07- Jun 21

HUMBERTO PASCUAL DINEGRI ACOSTA (Ficha 2-16611/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 20217 Jun 08- Jun 22

JULIO ULBIO CASTILLO FIGUEREDO (Ficha 2-7748/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20277 Jun 08- Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARCORA ZUNINO, NELSON RAUL (FICHA 2-12070/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19556 May 31- Jun 13

JUANA ANTONIA o JUANA ANTONIA MALVINA CASANOBA GARCIA o JUANA ANTONIA o JUANA ANTONIA MALVINA CASANOVA GARCIA (ficha 2-6510/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19932 Jun 05- Jun 16

ANGEL GIMÉNEZ BARRERA o CARRERA (ficha 2-3989/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20043 Jun 06- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

ANGEL BIENVENIDO RODRIGUEZ BIDART y ANGEL SEVERINO RODRIGUEZ CASTRO (Fa. 2-12088/2004).
Montevideo, 16 de Abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19435 May 30- Jun 12

FANNY MARIA BRIAN LEIRO (FICHA 2-16098/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19438 May 30- Jun 12

ILDA SOFIA RAMA SUAREZ (FICHA 2-9765/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19508 May 31- Jun 13

WALTER JOSE RIESTRA SISMONDI (FICHA 2-13715/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19564 May 31- Jun 13

IRIS o IVIS RENE FERNANDEZ (FICHA 2-61832/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19570 May 31- Jun 13

JOSE PEDRO SALES BETTIS (FICHA 2-20220/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20186 Jun 07- Jun 21

JOSEFA IRMA COSENTINO HECHETTO (Ficha Nº 313/2002).
Montevideo, 16 de Julio de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20192 Jun 07- Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

HIPOLITA GARCIA (Ficha 2-17257/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19296 May 29- Jun 09

LYDIA MABEL MILANO ITHURBIDE (Ficha 2-15772/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19314 May 29- Jun 09

ORBANDIL RAEL GUTIERREZ y NEMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-17559/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19450 May 30- Jun 12

BLANCA MARY PEREIRA (Ficha 2-11023/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19454 May 30- Jun 12

ALBERTO SANCHEZ PEREYRA (Ficha 2-14065/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19632 Jun 01- Jun 14

JOSE DOMINGO FRANCO SUAREZ (Ficha 2-13452/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19929 Jun 05- Jun 16

CLARA NIMIA LOPEZ FARIAS (Ficha 2-18284/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20082 Jun 06- Jun 20

LUIS SALGUEIROS VAZQUEZ (Ficha 2-18135/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20132 Jun 07- Jun 21

DIEGO ESTANISLAO ORTIZ MACHADO (Ficha 508/2002).
Montevideo, 21 de Octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20312 Jun 08- Jun 22

MARIA TERESA LUNARDI LUNARDI (Ficha 2-21987/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20314 Jun 08- Jun 22

DECIMOQUINTO TURNO

ALDA NELLY ROCHA PIMIENTA (Nº Expediente 2-16273/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19316 May 29- Jun 09

MATILDE FRAGUELA BAÑOBRE (Nº Expediente 2-16616/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19452 May 30- Jun 12

DELIA VICTORIA DARINO ACOSTA (Exp. Nº 2-39431/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19667 Jun 01- Jun 14

JORGE DANIEL GUZZO ELLIOT (Nº Expediente 2-18032/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19668 Jun 01- Jun 14

ZULEMA ROSA o ZULEMA ROSA CARMEN ENRICH CROCCIA (Nº Expediente 2-17440/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19792 Jun 02- Jun 15

JULIA RAMONA PEREYRA (Nº Expediente 2-18947/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19799 Jun 02- Jun 15

JORGE ANTONIO SAUBIDET FIGUEROA y BENITA MAGDALENA o BENITA MAGDALENA CATALINA ETCHEBARNE TOMATIS (Nº Expediente 2-17710/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20044 Jun 06- Jun 20

MERCEDES MUNIZ VILLANUEVA y ALEJANDRO VERA BURIANI (Nº Expediente 2-16966/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20079 Jun 06- Jun 20

FRANCISCO BAUDIN POLLA (Nº Expediente 2-39617/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52188 Jun 05- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

ELIDA ESTHER MUSSO GARIBOTTI (Nº Expediente 2-17917/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19449 May 30- Jun 12

FRANCISCA ISABEL BERNAL o BERNAL GONZALEZ (Nº Expediente 2-17152/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19572 May 31- Jun 13

JORGE WASHINGTON ALVAREZ SILVA (Nº Expediente 2-19737/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19966 Jun 05- Jun 16

MARIA ELISA MAÑANA ESPORA (Nº Expediente 2-17684/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20223 Jun 08- Jun 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUANA LUISA SANTOS ó SANTOS COLMAN y LEANDRO ALEN MARTINEZ (FICHA 2-11044/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19248 May 29- Jun 09

OFELIA LIRIA PAZOS GONZALEZ (FICHA 2-60198/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19304 May 29- Jun 09

CARLOS ALBERTO ALVAREZ RECALDE (FICHA 2-14777/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19509 May 31- Jun 13

GLADYS JOSEFINA CALANDRIA GENISANS (FICHA 2-15654/2006).

Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19595 Jun 01- Jun 14

ENRIQUE MAIDANA CASTIÑEIRAS (FICHA 2-10028/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19793 Jun 02- Jun 15

ADEMAR VALENTIN ROMERO CASAS (FICHA 2-17442/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19821 Jun 02- Jun 15

IDILIO ORESTES MELGAR BAUBETA (Ficha 2-48388/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20131 Jun 07- Jun 21

ROBERTO BOZZOLO DELBONO (FICHA 2-16493/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20260 Jun 08- Jun 22

CIRIACO FROILÁN GHAN y OLEGARIO ORTEGA DOMINGUEZ (FICHA 2-15984/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20331 Jun 08- Jun 22

MARGARITA RODRIGUEZ VELOZ (FICHA 2-44651/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20332 Jun 08- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

NORMA EUGENIA BENVENUTO OTTONELLO (FICHA 2-15992/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19214 May 29- Jun 09

OLIVA LOPEZ QUINTANA (FICHA 2-10668/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19215 May 29- Jun 09

WILLE ENRIQUE AOSTALLI RODRIGUEZ (FICHA 2-13441/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19216 May 29- Jun 09

MARÍA ARACELI MENENDEZ GARCIA (FICHA 2-13996/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19217 May 29- Jun 09

NELSON ROBUSTIANO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-14371/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19294 May 29- Jun 09

JOSÉ ALFREDO RIVAS MELA (FICHA 2-17212/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19561 May 31- Jun 13

JUAN LARREGUI OLIVERA (FICHA 2-15073/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19671 Jun 01- Jun 14

GLADIS AMANDA GARCIA ARDANZ (FICHA 2-13331/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19813 Jun 02- Jun 15

LUIS ALBERTO BROCOS VIGO (FICHA 2-17026/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19822 Jun 02- Jun 15

ANTONIO DI MATTEO DI MATTEO (FICHA 2-16561/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19964 Jun 05- Jun 16

JUANA VETA TUMAITE (FICHA 59-476/2002).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19998 Jun 06- Jun 20

MARÍA ELCIRA SOCA (FICHA 2-18078/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20134 Jun 07- Jun 21

EDGARDO ALBERTO PIENDIBENE COSTA y SERGIO PIENDIBENE BESOMI (FICHA 2-18541/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20169 Jun 07- Jun 21

FELIPE FRANKLIN PATRONE SOTO (FICHA 2-18246/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20274 Jun 08- Jun 22

DECIMONOVENO TURNO

LILY ROTH LEBOVITS (Ficha Nº 2-13768/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19305 May 29- Jun 09

ANTONIO MARTINEZ LOPEZ (Ficha Nº 2-12387/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19360 May 30- Jun 12

JUAN PEDRO MOREIRA ROMERO (Ficha Nº 2-10946/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19387 May 30- Jun 12

JOSE CARDEO (Ficha Nº 2-61089/2005).
Montevideo, 27 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19453 May 30- Jun 12

HECTOR MARIO OCCHIUZZI MORFA (Ficha Nº 2-16855/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19504 May 31- Jun 13

LOUSSARASIAN ó LUSARARIAN SARAFIAN, MARGARITA ó MAKRUHI (Ficha Nº 2-19104/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19546 May 31- Jun 13

MARIA BLANCA OLIVERA GUERENDIAIN (Ficha Nº 2-14175/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19562 May 31- Jun 13

HUGO TABARE GONZALEZ RUIZ (Ficha Nº 2-679/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19790 Jun 02- Jun 15

JORGE OCHS OLAZABAL (Ficha Nº 2-12722/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19791 Jun 02- Jun 15

SILVIO BALLADARES (Ficha Nº 2-12389/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19860 Jun 05- Jun 16

ISABEL JUANICOTENA EREÑO (Ficha Nº 2-16120/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20001 Jun 06- Jun 20

WALTER ALBERTO PRITSCH UBILLA (Ficha Nº 2-12391/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20221 Jun 08- Jun 22

VIGESIMO TURNO

UBERFIL BATISTA SALINAS (Ficha Nº 223-284/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19295 May 29- Jun 09

JUAN CARLOS GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha Nº 2-3897/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19318 May 29- Jun 09

JORGE ELBIO ZAVALLA DE DIOS (Ficha Nº 2-13059/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19319 May 29- Jun 09

ELENA ELIDA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-8964/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19437 May 30- Jun 12

HERIBERTO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-16240/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19507 May 31- Jun 13

VICENTE PASQUARIELLO CAPECHE y MARIA ANGELICA GALLO DELUCA DE PASQUARIELLO (Ficha Nº 2-3496/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19631 Jun 01- Jun 14

MARÍA ROSA FAA (FICHA 481/2000).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19673 Jun 01- Jun 14

ANTONIO ATAIDES BARBOZA FONTAINE (Ficha Nº 2-12394/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19683 Jun 01- Jun 14

OSCAR EDUARDO RANCAÑO ROBAINA (Ficha Nº 2-12721/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19927 Jun 05- Jun 16

MARIA MARGARITA NAGUIL ZAVALA (Ficha Nº 2-14975/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20187 Jun 07- Jun 21

PEDRO VIRGINIO DUQUE SMIT (Ficha Nº 2-12397/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20275 Jun 08- Jun 22

CECILIA PAULA BESIÑO PAIS (Ficha Nº 2-45048/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20278 Jun 08- Jun 22

JOSE WALTER BARREIRO CANEPA (Ficha Nº 2-18175/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20310 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÏA HORTENSIA ROMERO LARROSA (IUE: 2-63711/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19321 May 29- Jun 09

MARGARITA BEBA FERRER RODRIGUEZ (IUE: 2-19382/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19575 May 31- Jun 13

MARIA LUCIANA MASTROPIERRO PRIORE (IUE: 2-18550/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19626 Jun 01- Jun 14

NELSON FERRER TRAPOLINI (IUE: 2-18280/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19779 Jun 02- Jun 15

NICETO SABAS MARTINEZ BRAGUNDE y MIRTA, MIRTHA o MYRTHA PAULINA VIDAL SERRES (IUE: 2-14838/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20046 Jun 06- Jun 20

ZULMA SOLEDAD RAZZABONI BARTOLOMÉ y MANUEL FRANQUEIRA FERREIRO (IUE: 2-17557/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20051 Jun 06- Jun 20

TERESA LUCY ALVEZ o ALVES GOMEZ (IUE: 2-19006/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20190 Jun 07- Jun 21

NORMA SUSANA BATISTA BARBOZA (IUE: 2-15678/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20219 Jun 08- Jun 22

HECTOR NORBERTO PAGANI ARISTEGUI (IUE: 2-21468/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20250 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENCISO MEDERO, OSCAR ALEJO (IUE: 2-16494/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19220 May 29- Jun 09

SEGUNDO MATRELI o MATRELLI BLENGIO, SIXTA CAROLINA ROBLEDO VIDAL y SUSANA GRACIELA MATRELLI ROBLEDO (IUE: 2-14136/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19312 May 29- Jun 09

LILIA BLANCA DODERA PUGLIESE (IUE: 2-14970/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19569 May 31- Jun 13

JUAN BASILIO MARGNI (IUE: 2-19483/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti.
01) $ 2440 10/p 20045 Jun 06- Jun 20

RAMONA GARCÍA MELLA (IUE: 2-17286/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20128 Jun 07- Jun 21

MARIA EMERITA RODRIGUEZ VARELA (IUE: 2-18660/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20308 Jun 08- Jun 22

CAMEJO CAMEJO, HEBERT o HEBER HUGO (IUE: 2-20225/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20309 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

WASHINGTON AGAPITO MARTINEZ IZQUIERDO (FICHA: 2-2067/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19247 May 29- Jun 09

NELLY LUCRECIA ROMANO REVELLO (FICHA: 2-13318/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19249 May 29- Jun 09

ANGEL GOGNA NEGRI (FICHA: 2-17205/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19464 May 30- Jun 12

CARLOS EDUARDO TEIXEIRA BONASSO (FICHA: 2-52452/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19794 Jun 02- Jun 15

SERVANDA ROSA GIL FAJIAN o FAGIAN o FAGUIAN y CIRIACO AMABILIO CRAVEA TORTEROLA o TORTEROLO (FICHA: 2-1122/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19863 Jun 05- Jun 16

VASCONCELLOS FERNANDEZ ECILDA (FICHA: 2-7750/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19997 Jun 06- Jun 20

ERNESTO ALVAREZ CURBELO (FICHA: 2-16566/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20047 Jun 06- Jun 20

RENEE ELVIRA TROISE GAIBISSO (FICHA: 2-21326/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.

Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20059 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ANTONIO MARTINEZ CARBONI (FICHA: 2-16452/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19311 May 29- Jun 09

HUGO FREDDY CICCONE AGUILAR (FICHA: 2-11747/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19461 May 30- Jun 12

LIDIA MARTINO OLIVARI (FICHA: 2-14448/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19625 Jun 01- Jun 14

GIUDICI BORRAZAS DANTE MARTIN (FICHA: 2-30887/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19796 Jun 02- Jun 15

GLADYS AZUCENA CAMPOT COTDEMIEY (FICHA: 2-17700/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19864 Jun 05- Jun 16

IRIS ELIDA TURIELLI PEREZ (FICHA: 2-53591/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20313 Jun 08- Jun 22

SAUL MARTIN IGUINI CASTRO (FICHA: 2-17010/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20327 Jun 08- Jun 22

LUIS ALBERTO FERREYRA (FICHA: 2-52977/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52163 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESTELA PEREYRA TECHERA (Ficha 2-10988/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19440 May 30- Jun 12

ORFILA u ORFILIA LOPEZ (FICHA: 2-14235/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19573 May 31- Jun 13

MARIA INES ALDABE DINI (Ficha 2-13135/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19581 May 31- Jun 13

MARIA LAGOS KLUSEK de PIEKARCZYK (Ficha 66-13/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19672 Jun 01- Jun 14

MARIA CELIA GUERRA DOBAL (Ficha 2-17013/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19788 Jun 02- Jun 15

ANGEL AGRAFOJO RODRIGUEZ (Ficha 2.57996/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19814 Jun 02- Jun 15

MARIA JOSEFINA LLAGUNA o YAGUNA ESNAL (Ficha 2-16265/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19858 Jun 05- Jun 16

NORBERTO ADANIYA TERUYA (Ficha 2-13882/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19954 Jun 05- Jun 16

OSVALDO SANCHEZ MARQUEZ y ANGELA TOLEDO TAMBUSSO (Ficha 2-18010/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19963 Jun 05- Jun 16

CARLOS EVARISTO CHOUZA ANTELO (Ficha 2-19781/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20057 Jun 06- Jun 20

LEONE o LEON TUTI LONDERO (Ficha 2-63919/2005).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20089 Jun 06- Jun 20

JUANA ANARATINA MOTTA y LEVIS FRANCISCO MONTERO PEREZ (FICHA: 2-48719/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20167 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

PASCUAL o PASQUALE CAMPIGLIA y CARMELA PITTA o CARMELA CAMPIGLIA (Ficha 2-11284/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19430 May 30- Jun 12

DIONE BARREIRO MACHADO y MARIA ENRIQUETA MACHADO IBAÑEZ (Ficha 2-63712/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19446 May 30- Jun 12

ESTHER LIA REY CAMBIASSO (FICHA: 2-14126/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19526 May 31- Jun 13

EMMA ESTHER RODRIGUEZ MALLARINI (FICHA: 2-15129/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19585 May 31- Jun 13

GIUSEPPE PESSANO CERRONE (Ficha 2-7922/2006).
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20216 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HERSZ BENKEL o BENKIEL BOCIAN (FICHA 2-15087/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19219 May 29- Jun 09

MANUEL MONTERO RODRIGUEZ (FICHA 2-13927/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19256 May 29- Jun 09

CHANA LIBA KOHN RUBINSTEIN (FICHA 2-12731/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19566 May 31- Jun 13

TERESA BEATRIZ LEDESMA COMAS (FICHA 2-15358/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19619 Jun 01- Jun 14

ELIDA AMANDA PITTA DI PAULA o DE PAULA (FICHA 2-13196/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19629 Jun 01- Jun 14

WASHINGTON MIGUEL IGLESIAS BO (FICHA 2-14472/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19670 Jun 01- Jun 14

NORMA GIUDICI BORRAZAS (FICHA 2-30891/2005).

Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19797 Jun 02- Jun 15

DORA RZESLAWSKI (FICHA 2-18084/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19933 Jun 05- Jun 16

ENCARNACION NIETO TORRADO (FICHA 2-3169/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20058 Jun 06- Jun 20

MARIA GLADYS y ULISES HUMBERTO RUIZ GIGENA (FICHA 2-22467/2005).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20073 Jun 06- Jun 20

PEDRO RAUL SAULE PAGLIANO (FICHA 2-18747/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20168 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUGENIO ANTONIO PRICOLO o PRICOLI, LUIS PRICOLE o PRICOLI TECHERA y ENRIQUE PRICOLI o PRICOLI TECHERA (FICHA 2-5925/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19436 May 30- Jun 12

OSVALDO ELBIO MESSANO OLIVA (FICHA 2-14563/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19462 May 30- Jun 12

ALVARO GARCIA CALVO (FICHA 2-13972/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19525 May 31- Jun 13

HORTENSIA SOFIA BOLANI ALVES (FICHA 2-16509/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19584 May 31- Jun 13

MARIA DOLORES o MARIA xD DE LA PEÑA ARRIZABALAGA (FICHA 2-31613/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19681 Jun 01- Jun 14

JULIO CESAR ZAMBRA SANGUINETTI (FICHA 2-17059/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19696 Jun 01- Jun 14

PERLA IRIS ROBINSON RUSSI (2-13400/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19811 Jun 02- Jun 15

JULIA ELENA MARRERO CONDE (FICHA 2-15762/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19928 Jun 05- Jun 16

ENRIQUE HARRIET CAMBIASO (FICHA 2-17193/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20050 Jun 06- Jun 20

DESIDERIO EUSEBIO GARCIA MOREIRA (FICHA 2-18811/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20072 Jun 06- Jun 20

MARIA IRMA o MARIA IRMA SARA o IRMA SARA BRUNETO o BRUNETTO BELENDA (FICHA 2-15822/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20127 Jun 07- Jun 21

ROSA ELENA WEHR WATTS (FICHA 2-17851/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20191 Jun 07- Jun 21

LYLIAN IVONNE MAYOBRE SILVA (FICHA 2-11052/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20325 Jun 08- Jun 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NAVARRO MORINI y ANGELA DIAZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 156-658/2005).
Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19488 May 31- Jun 13

CARMEN TERESA o TERESITA DE SOUZA PEREIRA (Nº 156-243/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19489 May 31- Jun 13

NELIDA SOSA O DE SOSA SILVEIRA (FICHA Nº 156-200/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20109 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SANTA NILDA DOS SANTOS (IUE: 157-140/2006).
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20139 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERMINIA o HERMINIA MARRA MACEDONIO (I.U.E. Nº 168-204/2006).
Canelones, 21 de Abril de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19758 Jun 02- Jun 15

MARÍA REINA ALVAREZ FUENTES (I.U.E. Nº 168-208/2006).
Canelones, 18 de Abril de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19759 Jun 02- Jun 15

ALCIDES LUCAS MEDINA PERCOVICH (I.U.E. Nº 168-292/2006).
Canelones, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 19760 Jun 02- Jun 15

NELSON UMPIERREZ RUIZ (I.U.E. Nº 168-302/2006).
Canelones, 10 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19765 Jun 02- Jun 15

MIGUEL ANGEL SCOTTINI DUARTE (I.U.E. Nº 168-199/2006).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52179 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EMA INFANTE TACHINI (Ficha 171-236/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19335 May 30- Jun 12

HECTOR ADRIAN DELASSIO VALDEZ (Ficha 171-212/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19761 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

ELBIO AQUILO MARTINEZ HAURET (Ficha 172-327/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19606 Jun 01- Jun 14

ROMULO VICTORIO DE LEON HERNANDEZ (Ficha IUE: 172-224/2006).
Las Piedras, 19 de Abril de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19607 Jun 01- Jun 14

JOSE MARIA YANESELLI GUISTI (Ficha 172-300/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19907 Jun 05- Jun 16

ANGELA CABRERA ARAUJO (Ficha IUE: 172-358/2006).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20121 Jun 07- Jun 21

QUINTO TURNO

MILTON RAUL RAVERA VISCONTI (Ficha 440-117/2005).
Las Piedras, 21 de Abril de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19608 Jun 01- Jun 14

JOSE RUPERTO GRIGNOLO MONTEGHIRFO (Ficha 440-140/2006).
Las Piedras, 31 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19766 Jun 02- Jun 15

ISABEL SHIRLEY CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 440-225/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20064 Jun 06- Jun 20

PABLO PELUFFO ADANNE o ADANNI; CARLOS NATALIO PELUFFO ADANNE o ADAM y OSCAR YAMANDÚ PELUFFO GUADALUPE (FICHA Nº 440-457/2005).
Las Piedras, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20120 Jun 07- Jun 21

JUANA ARMIDA TEXEIRA NUÑEZ (Ficha 440-105/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20123 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LAUDELINO ONESTI ROGGERO y MARIS HAYDE CABRERA GONZALEZ (Ficha 175-176/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19523 May 31- Jun 13

CANDIDO ARBELO GARCIA (Ficha 175-213/2006).
Pando, 27 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19524 May 31- Jun 13

DOMINGA de GUZMAN VIÑA CABRERA (Ficha 175-216/2006).
Pando, 26 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20124 Jun 07- Jun 21

CASIANA DE LEON (Ficha 175-269/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20125 Jun 07- Jun 21

CARMEN MERCEDES o CARMELA CONSONNI o CONZONI o CONSONI LUSARDO o LUZARDO (Ficha 175-367/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20162 Jun 07- Jun 21

CATALINA o CALINA PEÑA SCAYOLA (Ficha 175-1081/2005).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20346 Jun 08- Jun 22

SAUL HIPOLITO SILVA PORRO (Ficha 175-248/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20347 Jun 08- Jun 22

CUARTO TURNO

JUAN RAMON LEDESMA HERNANDEZ (Ficha 176-135/2006).
Pando, 7 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19212 May 29- Jun 09

MARCIANA YOLANDA PEREZ NIEVES (Ficha 176-356/2006).
Pando, 19 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19780 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARI PEROLINI RICARDO VICENTE (IUE 180.194/2006).
Ciudad de la Costa, 5 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20324 Jun 08- Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRIS CATALINA BRITOS GARAYCOCHEA y ANTONIO DESIDERIO VARONI VILLAR ó BARONE BILLAR (Ficha 207-439/2005).
Melo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ENCARGADO.
01) $ 2440 10/p 19483 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

OMAR SILVA DELGADO y MARÍA ESTER DELGADO ANDRADE (Ficha 208-163/2006).
Melo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19478 May 31- Jun 13

ALTAMIR PEREIRA FERNANDEZ y ELIA LIMA OLIVERA (Ficha 208-122/2006).
Melo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19479 May 31- Jun 13

RODOLFO VERGARA o BERGARA y ADELINA PELLEJERO (Ficha 208-753/2005).
Melo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19480 May 31- Jun 13

JULIA ALMERINDA de SOUZA PARDIÑAS (Ficha 208-309/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19481 May 31- Jun 13

MARÍA CLOTILDE PACHECO GOMEZ (Ficha 208-297/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19482 May 31- Jun 13

ARMANDO OLIVERA GARANDAN (Ficha 208-253/2006).
Melo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19804 Jun 02- Jun 15

MARÍA LIZ TOLEDO RODRIGUEZ (Ficha 208-319/2005).
Melo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19807 Jun 02- Jun 15

WALTER GONZALVEZ MEZQUITA PRATES (Ficha 208-282/2006).
Melo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19808 Jun 02- Jun 15

GASPAR ZABALETA SILVEIRA ó GASPAR SILVEIRA ZABALETA (Ficha 208-311/2006).
Melo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19809 Jun 02- Jun 15

JUAN BAUTISTA ALBARRACIN DUHALDE y MARÍA RUFINA GOMEZ ROBLE (Ficha 208-268/2006).

Melo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19810 Jun 02- Jun 15

SANTA CATALINA ETCHEPARE JARA (Ficha 208-567/2005).
Melo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20203 Jun 08- Jun 22

JOSÉ GERVASIO ALVAREZ ALVEZ ó ALVAREZ ALVES (Ficha 208-331/2006).
Melo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20205 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA CARLOTA SILVEIRA DE PINHO (IUE 209-104/2006).
Río Branco, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20204 Jun 08- Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VERGARA, HÉCTOR y LISTA MARRERO, MARÍA JUANA (FICHA 223-230/2006).
Colonia, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19210 May 29- Jun 09

GEYMONAT BEUX, JUAN ALBERTO y MARÍA ANGÉLICA (FICHA 223-224/2006).
Colonia, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19211 May 29- Jun 09

GARCIA CABRERA, SANTIAGO (FICHA 223-239/2006).
Colonia, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19485 May 31- Jun 13

VIZIO o VISIO BEIA, IRMA SANTINA (FICHA 421/2002).
Colonia, 12 de Junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20111 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBER ALBERTO BRITO GARRONE (IUE 227-164/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19340 May 30- Jun 12

CORINA o CARINA ROSA CALLERO MELLERIO (IUE 227-170/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19343 May 30- Jun 12

ALBERTO HECTOR AGUILAR ZURBRIGG (IUE 227-207/2006).
Carmelo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19891 Jun 05- Jun 16

ELIDA CONSTANCIA RODRIGUEZ RICCI (IUE 227-191/2006).
Carmelo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19892 Jun 05- Jun 16

DANTE ATILIO BACIGALUPE CAMACHO (IUE 227-182/2006).
Carmelo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19894 Jun 05- Jun 16

AMALIA JOSEFA BERNARDI y NELSON SEBASTIÁN RAIMONDO BERNARDI (IUE 227-169/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19900 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMALIA SOFIA KARLEN LEICHT o LEICHL (Ficha "B" Nº 225-734/2005).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19486 May 31- Jun 13

WILMA ALICIA ETTLIN PINO (Ficha "B" Nº 225-197/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19487 May 31- Jun 13

MARIA GLADYS VILLANUEVA AQUINO (Ficha "B" Nº 225-174/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19852 Jun 05- Jun 16

BLANCA GILDA RIVIERE COSTANZO (Ficha "B" Nº 225-192/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19854 Jun 05- Jun 16

RITA MEDINA TOURN (Ficha "B" Nº 225-155/2006).
Rosario, 25 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19855 Jun 05- Jun 16

HORACIO BATISTA o BAUTISTA CASAGRANDE GHIO (Ficha "B" Nº 225-181/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19856 Jun 05- Jun 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NÉLIDA AREOSA ACUÑA (Ficha 241-164/2006).
Durazno, 10 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19204 May 29- Jun 09

HIGINIO MOR LAGUNA (Ficha 241-105/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19205 May 29- Jun 09

ISIDRO GODAN (Ficha 241-139/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19206 May 29- Jun 09

ROSA BLANCA CASTRO VIÑOLES (Ficha 241-140/2006).
Durazno, 02 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19207 May 29- Jun 09

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ y ALFREDO MARTIN MONTERO LOPEZ (Ficha 241-607/2005).
Durazno, 01 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19497 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

GEREMÍAS GULARTE GONZALEZ y ALEJANDRINA ROMERO SILVA (Ficha 242-152/2006).
Durazno, 27 de Abril de 2006.
Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19203 May 29- Jun 09

SARA CIPRIANA BETANCOR BAUZA (Ficha 242-197/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19528 May 31- Jun 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO HECTOR PAOLINO ARIAS (Fa. 254-8/2006).
Trinidad, 17 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19345 May 30- Jun 12

NELSON RAMON SANCHEZ CARBAJAL (Fa. 254-223/2006).
Trinidad, 18 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19346 May 30- Jun 12

LILIA TAFURA MOREIRA (Fa. 254-219/ 2006).
Trinidad, 17 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19347 May 30- Jun 12

DORA BEATRIZ ACKERMANN MONTOULIU (Fa. 254-250/2006).
Trinidad, 29 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19878 Jun 05- Jun 16

JUAN EUSTAQUIO RODRIGUEZ VALIENTE (Fa. 254-246/2006).
Trinidad, 29 de Mayo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19880 Jun 05- Jun 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO HUMBERTO MAÑANA LACAVA (260-233/2006).
Florida, 26 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20112 Jun 07- Jun 21

EMA CASIANA NUÑEZ NAVARRO y PEDRO FLEITAS SALAZAR (260-1079/2006).
Florida, 26 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20113 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

MARIA CELIA CUENCA IRIARTEGARAY y ADEMAR ALFREDO GUARDIA GIACOY (261-49/2006).
Florida, 23 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19709 Jun 02- Jun 15

ADOLFO FERROU MEDEROS (261-182/ 2006).
Florida, 11 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19710 Jun 02- Jun 15

SONIA ELIZABETH PERDIGON FERNANDEZ (261-168/2006).
Florida, 3 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19711 Jun 02- Jun 15

LEONARDO CASELLA MORELLA y OLGA SUSANA LATORRACA TEMPONE (261-207/2006).
Florida, 24 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20114 Jun 07- Jun 21

VICENTE FERRERI LEMOS (261-187/ 2006).
Florida, 17 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20233 Jun 08- Jun 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELDER CHAPE NOGUEROL (IUE 432-241/ 2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19468 May 31- Jun 13

ENRIQUE LEONCIO CASTRO SOSA (IUE 432-1221/2005).
Minas, 10 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19469 May 31- Jun 13

ANGEOLINO MEBEL MADEIRO VERGARA (IUE 432-333/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19470 May 31- Jun 13

OLINDA RAMONA MARTINEZ PERDOMO (IUE 432-242/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19471 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ESTHER ROMERO GONZALEZ; DÁMASO BRAULIO LINARES HERNANDEZ y ESTHER EMILIANA LINARES ROMERO (FA. 284-234/2006).
Maldonado, 9 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19359 May 30- Jun 12

DELMA ANGELA SOARES IGUINI o IGUINI SOARES (FA. 284-208/2006).
Maldonado, 25 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19492 May 31- Jun 13

LUIS ALBERTO ROSA DE LEON (FA. 284-253/2006).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19506 May 31- Jun 13

CARLOS RAÚL ZINOLA GUTIERREZ (FA. 284-215/2006).
Maldonado, 03 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19550 May 31- Jun 13

ISABELINO DE LEON (FA. 284-130/2006).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19551 May 31- Jun 13

ALFREDO ARTIGAS RODRIGUEZ FERNANDEZ (FA. 284-237/2006).
Maldonado, 16 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19637 Jun 01- Jun 14

GERMINAL, OTTADO PERDIGON y CLEMIRA IRIS, DE LOS SANTOS CORBO (Fa. 284-84/2006).
Maldonado, 9 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19782 Jun 02- Jun 15

TULIA BEATRIZ, FERNANDEZ; LORENZO LLAMOSA LASSO y RENE PABLO VIÑOLES o VIÑOLY ALVAREZ (FA. 284-233/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19859 Jun 05- Jun 16

TERCER TURNO

NELLY TERESA BITANCUR o VITANCURT o BITANCURT o BITANCOURT o NELY TERESA VITANCURT (Ficha 285-252/2006).
Maldonado, 08 de Mayo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19493 May 31- Jun 13

BENIGNO DAVID GONZALEZ CRUZ (Ficha 285-113/2006).
Maldonado, 16 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19638 Jun 01- Jun 14

LUIS GONZAGA VICENTE RODRIGUEZ (Ficha 285-110/2006).
Maldonado, 16 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19756 Jun 02- Jun 15

LAURA EULALIA GUEVARA ROSELL (Ficha 285-185/2006).
Maldonado, 06 de Abril de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20130 Jun 07- Jun 21

MANUEL AQUILES CABRERA MARTINEZ (Ficha 285-273/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20238 Jun 08- Jun 22

OCTAVO TURNO

PETRONA ROMA BRITO ó BRITOS DUTRA (FA. 286-152/2006).
Maldonado, 20 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19235 May 29- Jun 09

WALTER ANTONIO BELDERRAIN ESCUDERO (FA. 286-245/2006).
Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19236 May 29- Jun 09

ROTIMBER MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ (FA. 286-318/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19505 May 31- Jun 13

SIMON HONORATO LORENZO DE LEON y CARMEN MARIA SILVERA (FA. 286-236/ 2006).

Maldonado, 27 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19715 Jun 02- Jun 15

JUDITH ISABEL VIRRIEL PLADA (FA. 286-304/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19861 Jun 05- Jun 16

JUAN MIGUEL DIAZ CRESPO (FA. 286-997/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20237 Jun 08- Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIDIA ALEX HEROS GREPPO (IUE 300-40/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19353 May 30- Jun 12

PEDRO OSWALDO u OSVALDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 300-700/2005).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 19720 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

JORGE NEMESIO TABORDA SILVA (IUE 301-184/2006).
Paysandú, 26 de Abril de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19349 May 30- Jun 12

MARIA GRACIELA SAMPO OBERTI (IUE 301-221/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19352 May 30- Jun 12

JORGE AMADEO PORZELLA BORGES (IUE 301-255/2006).
Paysandú, 19 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19721 Jun 02- Jun 15

ANA MARIA VANNI GERFAUO (IUE 301-13/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52078 May 30- Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FACCIO DAMINO LORENZO (Ficha 317-183/2006).
Fray Bentos, 05 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.
01) $ 2440 10/p 19229 May 29- Jun 09

VICO GALLO FRANCISCO MAURO (Ficha 317-163/2006).
Fray Bentos, 03 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19230 May 29- Jun 09

CARRACIDO ANZUELA, EBID o EVIT o EVIHT (Ficha 317-78/2006).
Fray Bentos, 09 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19549 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TRINIDAD NUÑEZ, CAMILO (I.U.E 318-418/2005).
Young, 5 de Diciembre de 2005.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19231 May 29- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA HERNANDEZ GOMEZ (Ficha 329-229/2006).
Rivera, 03 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19895 Jun 05- Jun 16

CUARTO TURNO

OMAR GALARDI BARBADO (FICHA 330-272/2006).
Rivera, 05 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19896 Jun 05- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON RAUL ESTEBAN ONANDI ESCOBAL (Fa. Nro. 341-153/2006).
Rocha, 15 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19706 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

DON FELICIA RUFINA LARROSA (FICHA No. 341-57/2005).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19339 May 30- Jun 12

DON MARIO BALDUVINO OJEDA (Fa. Nº 342-449/2005).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19473 May 31- Jun 13

DOÑA IRIS MIRELLA PRIETO MARCUCHI (Fa. Nº 342-145/2006).
Rocha, 27 de Abril de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19707 Jun 02- Jun 15

DON RAUL ARNAL DORREGARAY (Fa. Nº 342-71/2006).
Rocha, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20118 Jun 07- Jun 21

DON LUIS ALBERTO FLORES ELIZALDE (Fa. Nº 342-561/2005).
Rocha, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20119 Jun 07- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DERREGIBUS BERAZA, ALBERTO (FICHA IUE: 352-178/2006).
Salto, 31 de Marzo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19640 Jun 01- Jun 14

MENDOZA LEZCANO, PAZ (FICHA IUE: 352-1250/2005).
Salto, 22 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19872 Jun 05- Jun 16

ZANOTTA MALAN, LUIS ENRIQUE (FICHA IUE: 352-294/2006).
Salto, 26 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19873 Jun 05- Jun 16

TERCER TURNO

SOSA, MIGUEL (FICHA.- I.U.E. 353-359/2006).
Salto, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19641 Jun 01- Jun 14

RODRIGUEZ ESTECHE, JUAN y MOREIRA FLEITAS, ERODINA (FICHA.- I.U.E. 353-305/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52151 Jun 02- Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER UVALDO o UBALDO FERNANDEZ DIAZ (FICHA 370-912/2005).
San José, 7 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19987 Jun 06- Jun 20

JOSEFA o JOSEFA ANICETA BENTOS o BENTOS GIUDICI (FICHA 370-174/2005).
San José, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19988 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

ESTHER BEATRIZ CABRERA MESA (FICHA 371-165/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19391 May 30- Jun 12

MARIA MAGDALENA ESPINOLA LIMA (FICHA 371-184/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19392 May 30- Jun 12

LUCAS MEDINA ARREJURIA (F. A. 371-325/2006).
San José, 18 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19393 May 30- Jun 12

LIOMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. A. 371-302/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19395 May 30- Jun 12

CELIA FRANCISCA MARTINEZ o MARTINEZ POCE o POZZE o POSSE o POSE (FICHA 371-167/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19983 Jun 06- Jun 20

MARIA ELVIRA ACOSTA PEREZ (FICHA 371-169/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19984 Jun 06- Jun 20

SONIA TERESITA ROZZA MACHIN (F. A. 371-330/2006).
San José, 24 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19986 Jun 06- Jun 20

ISAAC EUGENIO DENIS PONCE (FICHA 371-177/2006).
San José, 21 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19989 Jun 06- Jun 20

ISMAEL ELEUTERIO REYES BOGARIN (F. A. 371-243/2006).
San José, 25 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19990 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE FERMIN CHARLONE VILLAMIL o CHIARLONI VILLAMIL y JOSEFA RIGOS RIGOS (I.U.E. 381-162/2006).
Mercedes, 10 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 19244 May 29- Jun 09

JUANA PAULA BENTANCUR MANCEBO (I.U.E. 381-147/2006).
Mercedes, 10 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 20097 Jun 07- Jun 21

ROBERTO RAUL GARCIA CASTRO (IUE 381-187/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20098 Jun 07- Jun 21

ALBERTO JUAN ESPIL PIETRA (IUE 381-151/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20099 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

WENDY ELVIO GUIGOU STEMPHELET (I.U.E. 431-142/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 20175 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMILIO RAMIRO PLANCHON ZABALETA (IUE. 382-127/2006).
Dolores, 9 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19839 Jun 05- Jun 16

DONATO ISAIAS PEREIRA o PEREYRA RIOS (IUE. 382-655/2002).
Dolores, 23 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19840 Jun 05- Jun 16

RICARDO RAMON PEREZ SIERRA y JUAN JOSE PEREZ PEREZ (IUE. 382-123/2006).
Dolores, 23 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19841 Jun 05- Jun 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBAZUL CEBALLOS SANCHEZ (Fa. 396-269/2006).
Tacuarembó, 4 de Mayo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20106 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

HERMENEGILDO SOCORRO CASTRILLON MARTINEZ y ESTHER SETEMBRINA D'ANGELO DA SILVA (FICHA: 397/252/2006).
Tacuarembó, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19363 May 30- Jun 12

RITA EDITH MORA de LEMA (FICHA: 397/321/2006).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20107 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA MEMBRIBES LAUREIRO ó LOUREIRO (Fa. 412-356/2006).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19977 Jun 06- Jun 20

PETRONA RIVERO GADEA (Fa. 412-320/2006).
Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19978 Jun 06- Jun 20

TOMASA EULOGIA CONDE BLANCO (Fa. 412-5/2006).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19979 Jun 06- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CATALAN DONZA, LEONOR (Fa. Nº 2-6662/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19459 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARÍA STRAZZOLINI QUIROGA y MAURICIO MIGUEL ROSEMBERG KOGAN (FA. 284-231/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19368 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

HILDA DE BOER CALVO (FICHA 285-251/ 2006).
Maldonado, 05 de Mayo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19367 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

ROLANDO LOTTI (FA. 286-183/2006).
Maldonado, 31 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19714 Jun 02- Jun 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LAFUENTE FERNANDEZ, JOSE RAMON - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-15214/2005; se intima a los señores Violeta Susana y Pablo Enrique Lafuente Brando a que en el término de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expediéndose edictos por 90 días.
Se deja constancia que la parte actora actúa asistida por Defensoría de Oficio y le fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciocho de Abril de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FERREYRA LUIS ALBERTO" - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-52977/2005 se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FERREYRA HANZA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51773 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de Alcides Jacinto Landechea Harispe (IUE 227-718/2005) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; y especialmente a Hugo Cesar Landechea Abad, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Carmelo, 10 de Marzo de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 19342 May 30- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO hace saber que, se DISPUSO la APERTURA de SUCESION de la causante de autos: "GATTO SOBRAL, OLGA DORA. SUCESION", FICHA IUE: 352-338/2006, CITANDOSE a HEREDEROS, y en ESPECIAL a: GILBERTO CESAR GATTO SOBRAL, y a sus SUCESORES; ACREEDORES, y demás interesados, para que COMPAREZCAN dentro del plazo de 90 (NOVENTA) DIAS, A DEDUCIR SUS DERECHOS, bajo apercibimiento legal.- HABILITANDOSE EL FERIADO MENOR, A SUS EFECTOS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 5040 10/p 19718 Jun 02- Jun 15

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MUNICIPAL

COMISION ELECTORAL CONVOCATORIA A ELECCIONES

PARA ELEGIR 5 MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
9 INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DELEGADA,
3 SINDICOS, Y 5 MIEMBROS DE LA COMISION ELECTORAL.-

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la Institución para la elección de 5 Consejeros, con doble número de suplentes (Período 2006-2012), 9 miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de suplentes (Período 2006-2009), 3 Síndicos con doble número de suplentes (Período 2006-2009), 5 miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (Período 2006-2009), las que se efectuarán el día Viernes 16 de Junio de 2006 de 10 a 20 horas en los locales sociales.
Se lleva a conocimiento de los señores asociados, que esta Comisión de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 15º del Reglamento General, resolvió que el plazo para Registro de Listas, quede abierto desde el día Viernes 19 de Mayo al Viernes 2 de Junio de 2006, recepcionándose toda la documentación en la Secretaría de la Cooperativa, de Lunes a Viernes de 12.30 a 18 hs., Sábados de 9 a 11.-
Montevideo, mayo de 2006.-
LUIS W. CASTRO, Presidente; WASHINGTON FIGARES, Secretario.
03) $ 4200 5/p 19869 Jun 05- Jun 09

Comunicado SAS
El Servicio de Asistencia Social a los funcionarios del Poder Legislativo (SAS)

Convoca a sus asociados habilitados para el día 14 de junio del 2006 y en el horario de 10 a 18 Hs. en Planta Baja del Palacio Legislativo (entrada por la Av. Gral. Flores) a un plebiscito a los efectos de someter a su consideración:
1) APROBACION DE La reforma de sus estatutos sociales.
2) Aprobación del reglamento de financiamento y prestaciones.
3) Resolución del Consejo Directivo del día 11/05/06 Acta Nº 424 que establece el lapso de percepción de los complementos jubilatorios y pensionarios en curso de pago.
Montevideo, 12 de Mayo de 2006
LA COMISION ELECTORAL.
03) $ 2100 5/p 19904 Jun 05- Jun 09

CONVOCATORIA COMERCIALES

Por la presente según resolución de directorio se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de KERDAL S.A.
FECHA: 21/06/2006 -
HORA: 19:00
LUGAR: Miguelete 2391
Orden del Día:
1- Aprobación estado de situación patrimonial, estado de resultado y memoria del ejercicio finalizado el 31/12/2005 -
2- Destino utilidades.
3- Elección de directorio.
03) $ 756 3/p 20100 Jun 07- Jun 09

MILSIN S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Fecha: 30/06/06
1er. convocatoria: 17.30 horas
2da. convocatoria: 18.00 horas
Se convoca a los accionistas a la asamblea Ordinaria para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria y balance de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31/12/ 05 y proyecto de distribución de utilidades.
2) Designación y remuneracion de los integrantes del directorio

El registro de accionistas se encuentra abierto y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1008 3/p 20178 Jun 07- Jun 09

SANTA ELENA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Avda. Millán 4175 el 29 de Junio de 2006 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance Especial formulado al 28/02/2006.
3) Reforma del Estatuto.
4) Aumento del capital integrado mediante la capitalización de rubros patrimoniales (acciones liberadas). Capitalización de Reservas de acuerdo a los arts. 38 y 39 del Título 4 del TO 96 y art. 112 del Dec. 840/88.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas estará abierto desde la fecha y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 20180 Jun 07- Jun 09

ARROZUR S.A.
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos Sociales se efectuará el 28 de Junio de 2006 a la hora 10:00 en el domicilio de Rambla Baltasar Brum 2772 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
ORDEN DEL DIA
1 - Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2006.
2 - Elección de Directorio.
3 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Según lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
03) $ 2016 3/p 20181 Jun 07- Jun 09

CAMPAR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede, Soriano Nº 1020 - Montevideo, el 29 de Junio de 2006 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación y de Resultados, así como Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado al 31/12/05.
3) Remuneración del Directorio.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o solicitar su inscripción (art. 350 Ley 16.060). El Directorio.
03) $ 1764 3/p 20210 Jun 08- Jun 12

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CANTERAS DE RIACHUELO S.A." para el día el 28 de junio de 2006 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Paysandú 935 Piso 3º de esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.-
2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Remuneración al Directorio.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de un Asambleista para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado para la Asamblea. EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 20215 Jun 08- Jun 12

PANTALLAS URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de Pantallas Uruguay s.a. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 2006 a las8 horas en primera convocatoria y a las 8 y 30 en segunda convocatoria, en el local de la Rural del Prado denominado "Stand de España" en Lucas Obes 1011, Montevideo.
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asmblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2005.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramiento de Directorio.
5. Modificación del reglamento de funcionamiento aprobado el 30/01/2003
6. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
03) $ 1764 3/p 20246 Jun 08- Jun 12

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Junio de 2006, a las 18:00 horas, en su local social de la calle Coronel Raiz N. 949, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.-
3.- Lectura del Acta anterior.-
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2005.-
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.-
6.- Nombramiento del Directorio para el periodo 2006 - 2008.-
7.- Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, para el ejercicio 2006.-
IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2520 3/p 20247 Jun 08- Jun 12

CONVOCATORIA

Cafidur S.A. Se convoca a los señores accionistas de Cafidur S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria, en la Cámara Nacional de Comercio (Rincón 454) el día 29 de Junio de 2006 a las 19:30 hs. y en segunda convocatoria a las 20:30 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Secretario de la Asamblea (art. 353 de la ley 16.060); 2) Consideración y aprobación del proyecto de modificación de estatutos presentado por el Directorio.-
Nota: Los titulares de acciones nominativas cuyo registro figure en la sociedad, deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de registro de accionistas con antelación a la iniciación de la Asamblea Extraordinaria.
03) $ 1512 3/p 20317 Jun 08- Jun 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANDREA GABRIELA MESA GARCIA y LEONARDO GABRIEL ORTEGA PASTORIZA (Fa: 2-55921/2005).

Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19322 May 29- Jun 09

NORMA NELLY FLORES y JOSE GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ (Fa: 2-11660/2006).
Montevideo, 02 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 19512 May 31- Jun 13

ESTHER TOBAL JASSON y ALBERTO ELIEZER GANON (Fa: 2-13824/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20013 Jun 06- Jun 20

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA BALIÑO MERCHIORLI y FRANCISCO PATIÑO (Ficha 44-647/1997).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19251 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

MARIA VICTORIA STOCCO GAGGIONI y FEDERICO CARLOS POSAC TOYOS (Ficha 2-56793/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19704 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

EMILIANO IBARRA MOLINS y MERCEDES MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13835/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19397 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

MILTON WILMAN LUZARDO GONZALEZ y ALICIA NOEMI HERNANDEZ ROCCA (Ficha 2-15355/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19867 Jun 05- Jun 16

MIGUEL ANGEL CACCIATORI RODRIGUEZ y MARIA DE LOS ANGELES MUSCATELLO COSENTINO (Ficha 2-14160/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19885 Jun 05- Jun 16

FEDERICO ALDO ROIG AMBROSONI y MARIA NOEL SIERRA SOTO (Ficha 2-18566/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20105 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

ANDREA DELIA SAVIO VIERA y ANDRES ANIBAL DOGLIO SIENRA (Ficha 2-15191/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19356 May 30- Jun 12

SALVADOR ANTELO TERNANDE y JOSEFA EIROA FERREIRO (Ficha 2-15981/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19465 May 30- Jun 12

SEPTIMO TURNO

MARTIN RAFAEL DE SACIAS ROSA y MARISOL VIDAL BARRIO (FICHA 45/2001).
Montevideo, 21 de Febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19817 Jun 02- Jun 15

LEONARDO HENDERSON y MARIA LAURA CELLA FERRARI (Fa. 2-11588/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20052 Jun 06- Jun 20

ALBERTO JORGE GALASSO y MARGARITA ANA REVERBERI (Fa. 2-11796/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20084 Jun 06- Jun 20

MIGUEL MARIZCURRENA CRUZ y PATRICIA PLA RUGGIERO (Fa. 2-20040/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20315 Jun 08- Jun 22

WELLINGTON JIMMY MARTINEZ RIOS y SANDRA VIRGINIA VALIANTE ROSAS (Fa. 2-43891/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20316 Jun 08- Jun 22

NOVENO TURNO

GABY ADRIANA WOLFF HENDEL y JORGE VICTOR ROTHER KATARYNIARZ (Ficha 2-12829/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19223 May 29- Jun 09

LUIS LEONARDO BORTOLOTTO VELAZCO y CLAUDIA DANIELA REYES PEREZ (Ficha 2-54443/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19583 May 31- Jun 13

CLAUDIA ESTELA MIDAGLIA DIAZ y JAIRO MARTIN RODRIGUEZ ESCANDELL (Ficha 2-17889/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19868 Jun 05- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE SIXTO ESTEVEZ HACKENBRUCH y MARIA ELSA LEMA DOTTA (fa 490/2003/E).
Montevideo, 1 de Octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19466 May 30- Jun 12

PABLO MIGUEL RETTICH DELGADO y CECILIA MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13828/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 19663 Jun 01- Jun 14

GRACIELA ROSANA MOLINA GARCIA y LESLY MARCELO MERLETTI ROCCO (FA. 437/2002/E).
Montevideo, 28 de Agosto de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19967 Jun 05- Jun 16

DECIMOCUARTO TURNO

SUSANA MABEL DE BORBA MARQUEZ y HUMBERTO NERY LIMA UGOLINI (Fa. 178/2002).
Montevideo, 20 de Mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19355 May 30- Jun 12

FERNANDO VARELA y SILVIA RAQUEL FAGUNDEZ (Fa. 2-14918/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19511 May 31- Jun 13

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE DURAN y LOURDES MARGOT DUPRE (Ficha Nº 2-5822/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20087 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO EDUARDO ROVIRA REICH y SARA CUERVO FERNANDEZ (FICHA 2-9875/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20249 Jun 08- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE GUZMAN MARICHAL ILARDIA y PATRICIA MARISEL SOCA TOLEDO (FICHA 2-61679/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19307 May 29- Jun 09

JUAN MODESTO REBOLLO GARCIA y JUANA MARIA ISLAS MARTINEZ (FICHA 2-13727/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20083 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO MARTINEZ PAYSEE y MARIA DEL ROSARIO ALICIA SALGADO SOSA DIAS (IUE 2-12411/2006).
Montevideo, 09 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20170 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS GIL MARTINEZ y SANDRA CRISTINA MARTINEZ IFRAN (IUE 2-6323/ 2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19222 May 29- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

VALENTINA CECILIA BRAVO LOPEZ y NICOLAS MARTIN MASSAFERRO RODRIGUEZ (FICHA: 2-1294/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19306 May 29- Jun 09

RUBEN DARIO CAMPOS GODOY y LORELEY SHIRLEY SEJA MARMION (Ficha 2-62620/2005).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19567 May 31- Jun 13

JOAQUIN CESAR DE FREITAS GARCIA y ALEJANDRA GUERRA MAC GILLIVRAY (Ficha 2-17151/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20000 Jun 06- Jun 20

SIXTO JOSE MARTINEZ BERROSPE y SARA ISABEL GONZALEZ VALLEJOS (Ficha 2-63811/2004).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20279 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO SOBRAL LAPETINA y GIMENA MARIA RILO SALHON (Ficha 2-13823/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19398 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO ALVARO GNAZZO RIPOLL y MARIA ELISA SANTOS MÉNDEZ (expediente 2-12744/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19250 May 29- Jun 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGA LUISA PEREZ RODRIGUEZ y DELCIDES FARIAS (FICHA 2-44299/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19221 May 29- Jun 09

ANDRES JORGE BENTANCOURT PEREZ y PERLA ALICIA CABRERA STABILE (FICHA 2-15962/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19934 Jun 05- Jun 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR DANIEL TRIAS ESPINOSA y CECILIA CALAFAT PONDEILEK (FICHA 2-13593/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20335 Jun 08- Jun 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DANIEL ANTONIO AMOROS PINCZAC y GRACIELA MARTINEZ CATTANI (IUE: 157-60/2006).
Bella Unión, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19490 May 31- Jun 13

MIRNA ELIZABETH AGUIRRE PINTOS y RAUL HORACIO GOMEZ BANEGA (IUE: 157-2/2003).
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 20110 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UMPIERREZ ROBAINA, DORIS ALICIA C/ PISANO URRUTIA, JOSE LUIS (FICHA IUE 168-201/2006).
Canelones, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19757 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA ANDREA VELAZCO y WASHINGTON PLADA (IUE 180.969/2005).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 21 de Febrero de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52195 Jun 05- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO FERNANDO LOPEZ GAYE y ANA MARÍA GONZALEZ RINCON (Fa. 207-264/2006).
Melo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19803 Jun 02- Jun 15

RICARDO ESPALTER GALLARZA y MARÍA JOSÉ DIAZ LAGO (Fa. 207-139/ 2006).
Melo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19806 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIZABETH PISSANO FONTANA y ROLANDO FRED BARALE OLIVER (IUE 227-110/2006).
Carmelo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 19341 May 30- Jun 12

SERGIO ALBERTO SANTELLAN MASSANET y ROXANA MARIELA PALACIOS FASSANI (IUE 227-126/2006).
Carmelo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19893 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

YALILY DEL CARMEN MANGUE SANCHEZ y DANTE ANTONIO GUERRA CLARA (IUE 225-59/2006).
Rosario, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19475 May 31- Jun 13

MARTÍN BENITO SCHAFFNER CLARA y SANDRA DANIELA VALVEZ ECHENIQUE (IUE 225-157/2006).
Rosario, 15 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19484 May 31- Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO JAVIER GUTIERREZ ACEVEDO y ANDREA ALEJANDRA GONZALEZ MELLO (Ficha 242-188/2006).
Durazno, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20116 Jun 07- Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO TRAMUTOLO OLIVER y CARLA MARÍA PAIS VAZQUEZ (FA. 284-235/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19552 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

MARIA CECILIA SURROCA PAGOLA y EDISON ALEJANDRO DONATE D'ALESSANDRO (FICHA 285-245/2006).
Maldonado, 09 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19241 May 29- Jun 09

MARCELO CHAVEZ ESNAL y MAYSA SOLANGE GONZALEZ ZOCALO (FA. 285-225/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
DR. ADHEMAR PEREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 19865 Jun 05- Jun 16

OCTAVO TURNO

MARIA YOLANDA BONILLA TABEIRA y DARDO ALBERTO GOMEZ COLOMBO (Ficha 286-231/2003).
Maldonado, 26 de Abril de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19237 May 29- Jun 09

DANILO GUSTAVO MOREIRA PEREZ y MARIA BEATRIZ ARRIZABALAGA (Ficha 286-90/2006).
Maldonado, 02 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19639 Jun 01- Jun 14

NESTOR A. FERNANDEZ RAPETTI y MIRTA TABEIRA MACHADO (Ficha 286-293/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19712 Jun 02- Jun 15

SANDRA PATRICIA SOSA BERTOLINI y ANTONIO RICARDO FURTADO ALMEIDA (Ficha 286-272/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19866 Jun 05- Jun 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE JACINTO FANS CORRALES y RAMONA SUSANA WALPERT LARRACHADO (IUE 300-754/2005).
Paysandú, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19837 Jun 05- Jun 16

TERCER TURNO

LUIS GUSTAVO BENTANCOR y MARIA ROSSANA CHOCA (IUE 301-143/2006).
Paysandú, 12 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19348 May 30- Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JUAN JOSE GRECCO y LUZ MARINA RECALDE (IUE: 318-259/2004).
Young, 24 de Junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20207 Jun 08- Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

OSCAR TECHERA CARDOZO y ESTELA PIÑEIRO RODRIGUEZ (FICHA 330-315/2006).
Rivera, 23 de Mayo de 2006.
ESC, O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19897 Jun 05- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DANIEL ERNESTO RODRIGUEZ MACHADO y MARYS MABEL RIVERO SAN MARTIN (Ficha 343-133/2006).
Chuy, 26 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19991 Jun 06- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA MARIA ROSSI FERNANDEZ y RICHARD NELSON SORIA PALACIOS (FICHA 352-311/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 (DOS) de Mayo de 2006 (DOS MIL SEIS).
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52086 May 30- Jun 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVIDELIA ALVAREZ UMPIERREZ y MENEN MAXIMINO RIVERO BRITOS (Fa: 370-202/2006).
San José, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19394 May 30- Jun 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados "SILVERA VAZ, MARIA ROSA C/ SUAREZ FONTOURA, LUIS DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA - 2-62683/2005, en cumplimiento de auto Nª 1012/2006 de fecha 23/3/2006 y por mandato verbal de la Sra. Juez de fecha 9/5/2006, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS SUAREZ FONTOURA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS dias del mes de MAYO DE DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52256 Jun 08- Jun 22

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MARIN, LOURDES C/ DUCASSE, ALFONSO".- DIVORCIO.- FICHA Nº 52-415/1998, por Resolución Nº 1046/2006, de fecha 31/03/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ALFONSO DUCASSE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 06 de Abril de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneifico de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52206 Jun 06- Jun 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "SILVA PETRACCA MIGUEL ANGEL C/ RODRIGUEZ SANDRA PAOLA, Divorcio" - Ficha IUE: 2-18451/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. Sandra Paola Rodriguez por

el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 20171 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "ROBAINA OSVALDO C/ MANSILLA BLANCA. Divorcio" - Ficha IUE: 2-47284/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra Blanca Mansilla por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52213 Jun 06- Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "FIORITTI DA ROSA GUALBERTO C/ RODRIGUEZ MARIA SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-56714/2005 se cita, llama y emplaza a MARIA SUSANA RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 19254 May 29- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MOREIRA LAZOQUE, MAXIMILIANO SEBASTIAN C/ PEREYRA, VERONICA ANDREA - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" - Nº Expediente: 2-30269/2005; se cita, llama y emplaza a la señora Verónica Andrea PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintitrés de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52208 Jun 06- Jun 20

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACHADO BASCARDAL, ELSA GABRIELA contra: PIZZORNO AQUINA, JULIO CESAR - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza - SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" - Nº Expediente: 2-6210/2006; se cita, llama y emplaza a la señora César Pizzorno Aquina o Aquino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52245 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ARRIBIO MELGAREJO RICARDO WALTER C/ GUZMAN LARROSA NORA IRIS - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-62407/2005 se cita y emplaza a NORA IRIS GUZMAN LARROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52236 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: FLORES VELAZQUEZ ALCIDES LAUREANO C/ AMADINI MARTHA SUSANA-divorcio -Aux. de pobreza ficha 2-59443/2005 se dispuso emplazar por edictos a Martha Susana Amadini a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de MAYO DE 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52061 May 29- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Torres Graciela c/ Ferreira Javier Omar-divorcio sola voluntad ficha 2-53816/2005 se dispuso emplazar por edictos a JAVIER OMAR FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de MAYO DE 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52113 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "ACOSTA OLIVAR, MONICA YAQUELIN C/ ARCENO, FREDY GABRIEL -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-", Ficha Civil 168-102/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FREDY GABRIEL ARCENO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Canelones, 04 de Abril de 2006.-
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 1464 del 13 de marzo de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52159 Jun 02- Jun 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FONTES CAMPOS, ANDREA C/ RODRIGUEZ, MARIO GABRIEL-DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-540/2005 se cita, llama y emplaza a MARIO GABRIEL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto Nº 5199/2005 de fecha 25/07/2005 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 17 de agosto de 2005. Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52160 Jun 02- Jun 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CONDE, EMILIA C/ BARRIO, DIEGO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha Civil 168-241/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DIEGO FABIAN BARRIO GASCO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Mayo de 2006.-
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 2940 del 2 de mayo de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52178 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "MAZUR SUSANA C/ GOMEZ RUBEN. DIVORCIO. IUE 179.80/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN GOMEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, diecisiete de marzo del año dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 19686 Jun 01- Jun 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GOPAR FLAVIO C/ AGUERRE CASEY. DIVORCIO. IUE 179.1023/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. AGUERRE CASEY, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52132 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "SEVESO MARIA C/ CARBALLEIRA OMAR. DIVORCIO. IUE 180.230/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR CARBALLEIRA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, el diez de Mayo de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52077 May 30- Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ALIETTE PEDROZO, BETTY MABEL C/A PUCCIO REBOLLO, ROMEO. DIVORCIO. Fa. 207-137/2006", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR al Sr. Romeo PUCCIO REBOLLO, por el plazo de sesenta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 19 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
07) $ 1440 10/p 20202 Jun 08- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SOBERAL CANDIDO, ERIKA FERNANDA C/ BAUMANN BENITO, LUIS ALEJANDRO DIVORICO SOLA VOLUNTAD. 284-798/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alejandro BAUMANN BENITO, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente.
Se deja constancia que por Decreto Nº 1501/2006 de fecha 5/5/2006, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
Maldonado, 16 de Mayo de 2006. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52101 May 31- Jun 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BORGES GOMEZ, GLADYS c/a SILVA. MILTON RODOLFO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 397-204/2006; se cita y emplaza al Sr. Milton Rodolfo Silva, a los efectos de estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó 12 de mayo de 2006.-
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52083 May 30- Jun 12

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento a quienes pretendan derechos sobre el servicio telefónico Nº 22 21 21, habilitado en Sarandí esquina Ventura Alegre, Maldonado. Deberán presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario (Perdomo S.R.L.). Plazo 30 días calendario.
08) $ 756 3/p 20239 Jun 08- Jun 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO.-

Melo, 4 de abril de 2006.-
Emplácese a la sociedad Carlos Geraldo Velloso S.R.L, y señor Carlos Geraldo Velloso a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse de la Resolución nº 100/06 recaída en el Expediente 8527/05, caratulado: Intimación de pago padrón E 41543, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52068 May 29- Jun 09

EDICTO.-

Melo, 23 de mayo de 2006.-
Emplácese al señor Moris García Pintos, a presentarse en el Departamento Jurídico de la Intendencia de Cerro Largo, a los efectos de notificarse del Expediente 1238/00, caratulado: García Pintos Moris - Solicita exoneración de patente del vehículo matrícula 43742, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.-
Cnel. (R) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52141 Jun 01- Jun 14

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "WEIL DE SALEMME MARGARITA Y WEIL TOMAS ROBERTO C/ INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA (ISUSA). DEMANDA DE IMPUGNACION DE RESOLUCION DE ASAMBLEA" F. A. 371-531/2005, se hace saber que se EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 15 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 05 de junio del 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) $ 1260 3/p 20232 Jun 08- Jun 12

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación

División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del

bien inmueble empadronado 49782 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 11/06 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de enero de 2006 con destino al ensanche a 30 m. de Br. José Batlle y Ordóñez y ochava de alineación en la intersección con Francisco Lecocq. El expediente No. 6402-001165-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52128 May 31- Jun 13

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, del bien inmueble empadronado 65790 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 10/06 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de enero de 2006 con destino al ensanche a 50 m de Avenida Italia. El expediente No. 6402-001123-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52129 May 31- Jun 13

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BRESO FERNANDEZ ADRIAN MARCELO- Incapacidad" Ficha IUE 44-414/1996, V/414/96, se hace saber que por auto Nº 1783 de fecha 5/5/2006, se designó curadora del incapaz Adrian Marcelo Breso a su madre Sra. Sonia Lyliam Fernandez.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52091 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SALDIVIA GONZALEZ HENRY DANIEL - Incapacidad" Ficha IUE 2-32295/2005, se hace saber que por auto Nº 4820 de fecha 17/10/2005, se designó curador interino del presunto incapaz Henry Daniel Saldivia Gonzalez a su padre Sr. Miguel Angel Saldivia Uriarte.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 26 de abril de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52167 Jun 02- Jun 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "MIERES MADERA, MARCELO - INCAPACIDAD" FA: 2-14114/2005 se hace saber que por auto Nº 815 de fecha 15 de marzo de 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARCELO MIERES MADERA, designandose curadora propietaria a la Sra. SILVANA MIERES MADERA, la que acepto el cargo con fecha 06/4/2006.-
Montevideo, 28 de abril de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1440 10/p 20201 Jun 07- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "AVALO MARTINEZ, WILSON EDUARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-27546/2005, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 519/2006 de 07.03.2006; se declaró en estado de incapacidad a WILSON EDUARDO AVALO MARTINEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a WALTER EDUARDO MARTINEZ quien aceptó el cargo el día 29 de Marzo de 2006.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintiuno de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52071 May 29- Jun 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ ARISPE. MARIA BRUNA - INCAPACIDAD". FICHA 2-57134/2005, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 609 de fecha 7 de marzo de 2006, se designó Curador Interino de la denunciada (Maria Bruna Ortiz Arispe), al Sr. Alberto Carriquiry Ortiz, quien aceptó el cargo el día 20 de marzo de 2006. Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 19857 Jun 05- Jun 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRENGGA COR, WALDEMAR- INCAPACIDAD- FICHA: 2-47702/2004", se hace saber a sus efectos que por autos Nº 3958/2005 de fecha 12 de setiembre de 2005 y 354/2006 de fecha 17 de febrero de 2006, se declaró en estado de incapacidad a WALDEMAR CORRENGGA COR, designándose curadora difinitiva del incapaz a la Sra. Mirta o Myrta Elvira Davyt Guigou, quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2005.
Montevideo, 17 de abril de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 19800 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ CASTRO, GUSTAVO ANDRES - INCAPACIDAD-", ficha 2-18208/2004, por decreto 281/2005 del 22/2/05 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ANDRES SANCHEZ CASTRO, designándose curadora propietaria del interdicto a MARIA DE LOURDES SANCHEZ. Y por decreto 43/2006 del 2/2/06 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52090 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ FAGUNDEZ, JAVIER ENRIQUE - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 171-111/2005 se hace saber que por auto Nº 7684/2005 de fecha 01 de noviembre de 2005 se ha declarado incapaz al Sr. JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ FAGUNDEZ y por el mismo decreto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARIA CRISTINA FAGUNDEZ BARES, quien aceptó el cargo con fecha 1 de noviembre del año dos mil cinco.
Las Piedras, 28 de noviembre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 20235 Jun 08- Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VIERA NODA, NESTOR ADRIAN. INCAPACIDAD. FICHA 207-718/2005", por auto Nº 945/2006 del 10 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Nestor Adrian VIERA NODA, C.I. 3.411.748-7, habiéndose designado Curadora a Gloria Azucena NODA GULARTE, C.I. 2.536.707-5, quién aceptó el cargo el día 5 de mayo de 2006 y fijó domicilio en Continuación Sarandí 1178, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 9 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52164 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "DELLA SANTA BRUNO, FERNANDO FRANCISCO"=INCAPACIDAD=(227-47/2005) se hace saber que por decreto Nº 936 de fecha 9 de Marzo de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO FRANCISCO DELLA SANTA BRUNO, designándosele curadora legítima a su madre NORMA OLDA BRUNO GALLARDO, quien aceptó el cargo el día diecinueve de Abril de dos mil seis.
Carmelo, 27 de Abril de 2006. Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
10) $ 1800 10/p 19899 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, dictada en autos: "PITTA, Natalia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº 225-757/2002, se hace saber que por auto Nº 3726 de fecha 1 de Octubre de 2004 de, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NATALIA PITTA DIAZ y se designó Curador definitivo a Juan Pitta
Rosario, 18 de octubre del 2004 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 19850 Jun 05- Jun 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "HORNOS, ROSA IRMA-INCAPACIDAD", Fa. 254-189/2006, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1607/2006 de fecha 19/05/2006, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Irma Hornos Pedreira y se designó Curador a Nestor Emilio Gaitan Hornos
Trinidad, 24 de Mayo de 2006.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) $ 1800 10/p 19879 Jun 05- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. DRA. CLAUDIA DIPERNA. En autos caratulados: "PLADA, ROBERT FABIAN. INCAPACIDAD" FICHA 285-30256/1995 se hace saber que por auto Nº 3332 de fecha 12/09/1997 se declaró a ROBERT FABIAN PLADA TECHERA en estado de incapacidad, habiéndose designado curadora a TERESA TECHERA, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 13 de Abril de 2005.- Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52100 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "BORGES PEREZ, LIBER JAVIER - INCAPACIDAD" FA. 286-8/2002, se hace saber que por Autos Nª 1264/2004 de fecha 14 de Abril de 2004 y Nº 2520/2004 de fecha 23 de Junio de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a LIBER JAVIER BORGES PEREZ, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. LIVER NUBIO BORGES ARAUJO, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Maldonado, 29 de Junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52249 Jun 08- Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7177/2005 de fecha 01/11/2005, se declaró en estado de Incapacidad a ALBERTO MARCELO SUAREZ OLIVERA, (Ficha 329-893/2003), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA ESTELA OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de diciembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 05- Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "FERRO PEREZ, CARMEN TERESITA.- Incapacidad - IUE 381-780/2003", se hace saber que por Decreto Nº 6841/2004 de fecha 20/10/2004, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN TERESITA FERRO PEREZ designándose curador a YOLANDA CRISTINA MENDIETA CABRERA.- SE DEJA CONSTANCIA que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 18 de mayo de 2006. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ROMERO DIAZ, María Virginia - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 431-399/2005", se hace saber que por Decreto Nº 945/2006 de fecha 20/03/2006, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA ROMERO DIAZ designándose curador a CESAR RAMON ROMERO AQUINO.- SE DEJA CONSTANCIA que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 9 de mayo de 2006. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52243 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BARRIOS MORENO, Víctor Horacio. INCAPACIDAD.", Fa. 412-204/2002, se hace saber que por Decreto Nro. 5608/2002, de fecha 09 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Víctor Horacio BARRIOS MORENO y se designó CURADOR al Sr. Ricardo FERNANDEZ ZARATE, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Setiembre de 2002. POR AUTO Nº 1824/2006, DE FECHA 18/04/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 08 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52099 May 31- Jun 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Dptal de Río Branco, en los autos caratulados "Cóccaro Sención,

Rosemary Yuliett, Informe de Vida y Costumbres" Fa. 212 51/2006 se hace saber que: por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de esta ciudad se presentó Rosemary Yuliett Sención a solicitar la Información de Vida y Costumbres ofreciendo la declaración de dos testigos.- Se expide el presente en Río Branco, a los doce días del mes de mayo de dos mil seis.- Dr Javier Book Silva, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1800 10/p 19477 May 31- Jun 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 8 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HEBER DANIEL ALVAREZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pablo Minelli 5057 y SUSY LORELEY PEREIRA, 38 años, divorciada, astrologa, oriental, domiciliada en Pablo Minelli 5057.
14) $ 255 3/p 20244 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 2

OSCAR MARCELINO BENTANCOR, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Martinez 3402 ap 203 y SUSANA GÁLICO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan Francisco Martinez 3402 ap 201.
14) $ 255 3/p 20214 Jun 08- Jun 12

EDUARDO GABRIEL FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1794 ap 101 y MAYRA INAGUEL FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1794 ap 101.
14) $ 255 3/p 20288 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 3

SERGIO JUAN COLLO, 74 años, divorciado, jubilado, italiano R/L, domiciliado en Cufré 2313/3 y MARIA MERCEDES ROMERO, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cufré 2313/3.
14) $ 255 3/p 20211 Jun 08- Jun 12

LUIS ALFREDO COITINHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3686 y ANA CECILIA GRAU, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Portugal 3686.
14) $ 255 3/p 20212 Jun 08- Jun 12

CARLOS ERNESTO CORREA, 47 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3263/802 y CLAUDIA SANTIAGO KAREZ, 46 años, divorciada, ingeniera, brasileña, domiciliada en Echevarriarza 3263/802.
14) $ 255 3/p 20241 Jun 08- Jun 12

ABELARDO JORGE CERRUDO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1624/203 y MONICA GABRIELA VISCA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1624/203.
14) $ 255 3/p 20307 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 4

DIEGO FRANCISCO LEZAMA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nantes 3489 y MARIA LAURA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nantes 3489.
14) $ 255 3/p 20206 Jun 08- Jun 12

RICHARD ROMEO LEIVA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y Garci 9 y ROSSANA MARIELA PIRUSINKI, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 9.
14) $ 255 3/p 20231 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 6

LEONARDO MARTIN RICHIERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 2175 y MARIANA LIZ GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lafinir No. 2175.
14) $ 255 3/p 20322 Jun 08- Jun 12

Montevideo, junio 7 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLÁS ANDRÉS ARÉVALO, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4921 y LORENA GONZÁLEZ, 26 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4921.
14) $ 255 3/p 20141 Jun 07- Jun 09

OFICINA No. 2

RODOLFO FACCINI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2673 Ap. 3 y MARIA GABRIELA REVELLO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2673 Ap. 3.
14) $ 255 3/p 20093 Jun 07- Jun 09

ANIBAL ENRIQUE FUENTES, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3583 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Callao 3583.
14) $ 255 3/p 20094 Jun 07- Jun 09

OFICINA No. 3

ALEXIS JESUS CADIMAR, 48 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Uruguay 955/104 y ANALIA COUSTE, 41 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Uruguay 955/104.
14) $ 255 3/p 20200 Jun 07- Jun 09

OFICINA No. 4

GONZALO MARTIN GUTIERREZ, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ellauri 1076-1001 y LORENA VIVIANA FERREIRA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1126 bis-011.
14) $ 255 3/p 20092 Jun 07- Jun 09

DIEGO GABRIEL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5287-2 y NATALIA LORENA VEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5287-2.
14) $ 255 3/p 20095 Jun 07- Jun 09

ENZO HUGO GUERRERO, 67 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 8798 e ILIA LILIAN HERRERA, 51 años, divorciada, ret. militar, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4289 bis.
14) $ 255 3/p 20108 Jun 07- Jun 09

OFICINA No. 5

CARLOS GUSTAVO MALATES, 34 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Espadaña 5845 y SUSAN ANDREA BENITEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espadaña 5845.
14) $ 255 3/p 20144 Jun 07- Jun 09

OFICINA No. 6

ALEXANDER SOLER, 27 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4124 y MARIA JOSE GIL, 24 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4231.
14) $ 255 3/p 20096 Jun 07- Jun 09

ANDRES EMILIANO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecaseros 3133 ap. 1 y MARIA SOLEDAD FREIRE, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Ascencio 1512.
14) $ 255 3/p 20138 Jun 07- Jun 09

WILLIAM RUBEN RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4190 y MARIA JOSE BALENZUELA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4190.
14) $ 255 3/p 20160 Jun 07- Jun 09

LUIS SEBASTIAN ROJAS, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Patagonia 4097 y CARLA MARICEL SANTANDER, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patagonia 4097.
14) $ 255 3/p 20183 Jun 07- Jun 09

OFICINA No. 7

MARCELO FABIAN NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Clairac 5668 y CINTIA LICET VALDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Clairac 5668.
14) $ 255 3/p 20142 Jun 07- Jun 09

JULIO CESAR YARZON, 44 años, divorciado, soldador, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3782 y ALICIA BEATRIZ BLANCO, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 3782.
14) $ 255 3/p 20145 Jun 07- Jun 09

ALEJANDRO URIOSTE, 43 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 678 apto. 602 y GIANINNA ANTONELLA DI MARCO, 39 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Segovia 1883.
14) $ 255 3/p 20152 Jun 07- Jun 09

CARLOS MARCELO PEREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 1636 apto. 103 y ADRIANA PAOLA MONTESANO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3837 apto. 905.
14) $ 255 3/p 20159 Jun 07- Jun 09

HUGO FERNANDO NOCETTI, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en La Vía 3745 bis e HILDA FRANCYS PEROSIO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 3745 bis.
14) $ 255 3/p 20182 Jun 07- Jun 09

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

Edicto prescripción bienes muebles.
EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha IUE: 2-46619/2005, y según providencia No. 3468/2005 de fecha 16 de Noviembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Raúl Rozada Brandt, y sus sucesores a cualquier tipo, sobre el siguiente bien: vehículo marca Ford, pick up, año 1955, modelo F 100, padrón 144.035 del Departamento de Canelones, matrícula actual a Gas oil, No. ACA 270 (anterior padrón No. 153.494, matrícula de montevideo 601.152), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de Febrero de 2006. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 5880 10/p 20228 Jun 08- Jun 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, Dr. Gabriel Ohanian dictada en autos "Alvez Rodríguez Emilio - Prescripción Adquisitiva", ficha 156-889/2005, y según providencia Nº 2635 de fecha 08 de mayo de 2006, se emplaza por el término de noventa días al último titular nominial Sr. Manuel Alvez y a todos los interesados a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, sobre el padrón Nº 1668 (parte) de la Localidad Catastral Artigas, Según plano del Ing. Agrimensor Milton Goncalve Toral, inscripto en forma provisoria con el Nº 81 en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio con fecha Artigas, 11 de Abril de 2003, Manzana 233 Departamento de Artigas, Zona Urbana, consta de una superficie de 303.86 metros cuadrados y se deslinda así: diez metros con setenta y dos centímetros al Sur oeste de frente a calle Lavalleja, veintisiete metros con ochenta y cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 1666; diez metros con setenta y dos centímetros al Noreste, lindando con el padrón 1669 y veintisiete metros con ochenta y cinco centímetros al Sureste, lindando con resto del padrón 1668. Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza a esos efectos. Artigas, 25 de mayo de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52156 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FRANCISCO D'OLIVO Y OTRA. PRESCRIP. ADQUISITIVA" Ficha 176-1001/2005. Se cita, llama y emplaza a MARIA JULIANA VALENTE O VALENTI DE FRANZONI Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON Nº 318, MANZANA 26, SOLAR 3, DE LA 18º SEC-JUD. DE CANELONES, LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 26 de Abril de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
16) $ 5040 10/p 19781 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Lemos Olivera, José Artigas y Bermúdez Bueno, Hermes Joel.- Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" IUE 211-644/03 y según providencia número 217 de fecha 10/3/04 y 318 de fecha 5/4/06 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Gregorio Carvallo o Carballo y sus sucesores a cualquir título, así como a los sucesores de Sandalio Silva, sobre el inmueble padrón número 2243 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, manzana 137, que según plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa consta de una superficie de 619 mc. 91, inscripto en Catastro con el número 109, bajo apercibimiento de designárseles de Defensor de Oficio.- Por auto número 217 de fecha 20/3/04 esta Sede concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de realizar estas publicaciones.- Melo, veinticinco de abril del año dos mil seis.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52165 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "BETANCOUR, AMILCAR RENEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 235-4/2006", por resolución Nº 197 de fecha 9 de mayo de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jacobo FELDSTEIN y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 2242 antes en mayor área Padrón 1850, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, señalado como Solar 63 de la Manzana 153 que consta de un área de 512 m^2 con 20 dm^2 y se deslinda así: 13 metros de frente al Este sobre calle Nº 24; 39, 40 metros al Sur linda con solar Nº 62; 39,40 metros al Norte linda con solar Nº 64 y al Oeste confina con Padrón Nº 4772; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 12 de mayo de 2006.- Dra. Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 19239 May 29- Jun 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada

en autos caratulados: "GOMEZ VECINO, Ramón Mauricio, LANTES VECINO, Humberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". F/264-054/2006, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos y en especial a los vecinos linderos: Martín SALA FIERRO (padrón 18.234); Ramón GOMEZ VECINO (padrón 8.006); Pedro SANCHEZ (padrón 8.003) y Ramón MARICHAL (padrón 1.170) quienes tambien se serán notificados personalmente, sobre el inmueble fracción de campo sita en la Segunda Sección Catastral y Judicial de Florida, Costas de Chamizo, zona rural, empadronada con el Nº 8005 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena del 27 de febrero de 2006 inscripto provisoriamente con el Nº 109 en la Dirección Nacional de Catastro el 20 de marzo de 2006 y con una superficie de 30 Hás. 7520 m².; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 12 de mayo del 2004.- DOMINGO A. PEREZ, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 20234 Jun 08- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "FERNANDEZ CASTRO, AMADOR DIAMANTE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 289-230/2005". y según providencia Nº 1032 de 23 de marzo de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares SRES. ROBERTO BEDVOSIAN y ALLEGRA ZARAUHI, y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón No. 350, solar 2 de la manzana 60 de la ciudad de Punta del Este, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en Catastro el 12.12.1961 con el Nº 2673 del doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, tiene una superficie de mil trescientos sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros que se deslinda así: 27 mts. 50 ctms al Norte con calle Nº 9. La Salina, 49 mts. 80 ctms. al Oeste con el padrón 348: 27 mts 50 ctms. al Sur con los padrones Nos. 357 y 359; y 49 mts. 58 cmts. al Este con el padrón No. 351. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA los titulares de los padrones linderos: padrón No. 351: VITASUR LTDA., padrón No. 348: AGUAZUL S.A.. padrón No. 357 MARILDA S.A. y padrón No. 359 PRIDOR S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, seis de abril de dos mil seis. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 19636 Jun 01- Jun 14

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, dictada en autos: "VILLARREAL, Damiana- Prescripción Adquisitiva Treintenaria I.U.E.- 323-131/2005" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Damiana VILLARREAL promoviendo PRESCRIPCION - ADQUISITIVA TREINTENARIA, con respecto al Terreno con construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rio Negro, Localidad Catastral de Villa María, zona suburbana, empadronado con el Nº (52) parte correspondiente al solar Nº 3 de la manza Nº 7 en el Plano del Agrimensor Pastor Jover de setiembre de 1920); en el plano del Ing. Agrimensor Eduardo D. Guerra de junio de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rio Negro con el Nº 61 el 13 de Setiembre de 2005; que consta de una superficie de 1.244 M², 67 dm², según el cual se deslinda de la siguiente manera: al OESTE 25 metros de frente a calle Nº 2 de asfalto; al NORTE 50 metros lindando con parte de padrón Nº 52; al ESTE 24 metros 84 centímetros lindando con el padrón Nº 53; y al SUR 49 metros, 89 centímetros lindando con parte del padrón Nº 52.- Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble y muy especialmente a su último titular y/o a sus sucesores a cualquier título Señor GERVASIO ALBERTO FOURCADE, sucponyuge CELIA TRINIDAD ESTEVA de FOURCADE y a ALICIA LEONTINA FOURCADE ESTEVA así como también a RICARDO TECHERA y Sra DELMA BUENO y/ o sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza.
Algorta, 20 de Abril de 2006.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52064 May 29- Jun 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "ROCHA PEREZ, Jacqueline Ruth. Prescripción adquisitiva" IUE: 345-344/2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Jacqueline Ruth Rocha Pérez deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 282. SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Villa 18 de Julio, 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 282, señalado como el solar Nº 17 de la Manzana Nº 30 del plano del Agrimensor Angel Alberto Giannoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 52 el 18 de enero de 1940, que consta de una superficie de 536 metros cuadrados, 40 decímetros y que se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 15 metros de frente a calle Pública, al nordeste 34,44 metros con solar 16, al este 15,23 metros con parte del solar 12 y al suroeste 37,08 metros con el solar 18, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los sólos efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cinco. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10080 10/p 19201 May 29- Jun 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS: En autos "FERREIRA, ADELA MARIELA. Prescripción adquisitiva. Fa. IUE 358-440/2005, segun lo dispuesto por Decreto 638 del 31-3-2006, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ADELA MARIELA FERREIRA; promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Localidad catastral Salto. Manzana Catastral 825, empadronado con el número trece mil ochocientos noventa y ocho, (13898) el que segun plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, de agosto de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Salto, in scripto en forma provisoria con el Número 196 del 16 de agosto de 2005; tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, noventa y siete decimetros, y se deslinda así, al Norte, 10 metros, 50 centímetros de frente a calle Guavitú, entre las calles Larrañaga y Treinta y Tres, al Este, dos lineas rectas, una de 14 metros 45 centimetros y la otra de 27 metros 5 centimetros, lindan con el Padrón 13899; al Sur, 10 metros 80 centimetros linda con el Padron 13884 y al Oeste; 42 metros 25 centimetros, linda con los Padrones 13897, 13896, 13895 y 26892.
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien inmueble antes descripto especialmente a los Sres. JULIO ENRIQUE TRINIDAD de la ROSA y GRACIELA CATALINA CASERES ADALID, y a los sucesores de ADOLFO CLAVERIE, SERIAN: FRANCISCO ELADIO ARIS y su cónyuge EMA MARTINICORENA. MONICA PEREIRA CORTES, JOSE ENRIQUE PEREIRA, y MANON CORTES CLAVERIE, a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Los anuncios deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante diez días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP/
Salto, 5 de mayo de 2006. Dra. RITA AULISO ELLAURI.
Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52087 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que se ha presentado ante ARRIBILLAGA GARY a promover trámite de PRESCRIPCION ADQUISITIVA en I.U.E 359-69/2006 sobre el bien mueble vehículo automotor marca VOLKSWAGEN modelo 1600 año 1980, Nº chasis 630332, Nº de motor BDO52459 a nafta de 4 cilindros matriculado el 4/7/80 con el Nº 63938, luego HH 454 y actualmente con el Nº HAK 294 todos de la cuidad de Salto. En con-

secuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sra DIONE ISABEL PORTA IGLESIAS Y/O sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veinte de abril de dos mil seis Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 7560 10/p 19373 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos "GONZALEZ RICHARD JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE 359-31/2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 5420 Localidad Catastral Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza consta de una superficie de 156 metros cuadrados y se deslina de la siguiente forma: AL NORTE 12 mts. con calle Uruguay (entre Ituzaingó y Yatay); AL ESTE 13 mts. con padrón 11478; AL SUR 12 mts. con padrón 5419 y al OESTE 13 mts. con padrón 5421, plano inscripto en la Oficina Deptal. de atastro Salto con el Nº 165 de 30/10/03. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bies, especialmente a su último titular Sr. Ferdinando Malbechek y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitres de mayo de dos mil seis. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52140 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados "ALVEZ-FURTADO, Manuela Y ALVEZ-FURTADO, Renée. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha IUE-360/62/2006 se hace saber que comparecieron ante éste Juzgado las Sras. Manuela Alvez Furtado y Renée Alvez Furtado, iniciando Juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenal" sobre 5 hectáreas pertenecientes al Padrón rural Nº. 6209 (antes Padrón rural Nº. 373) como surge de la información Registral-, ubicado en Pueblo Lavalleja- que según plano de mensura del Ingeniero: Agrimensor: Ricardo M. Barcos inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con el Nº. 197, expedido el día 1º. de Setiembre de 2005, el cual se deslinda así: al Oeste "Susesores de Sofildo Leivas"- Padrón Nº. 4855); al Este "Susesores de Antonio Pintos" Moreira" (Padrón Nº. 374), al Sur limita con Camino Vecinal; y al Norte con "Cañada de las Discordias".
Según Providencia Nº. 38 de fecha 07/04/2006 se CITA; LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir; especialmente a "Susesores de Manuela VIERA", para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Pueblo Lavalleja; 09 de mayo de dos mil séis. ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1080 10/p 19371 Jun 05- Jun 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P) C/ JURI, ALEJANDRO Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 412-1020/2004, se dispuso el emplazamiento de ALEJANDRO JURI, JUAN P. PENA y de ILIA CHALAL por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado se les nombrara Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos.
Treinta y Tres, 24 de Marzo de 2006. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 51559 May 02- Jun 13

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º turno, en autos caratulados: "Sigoral S.A. Liquidación Judicial. Fa 2-30350/2005" por auto Nº 1248 de fecha 23 de Mayo de 2006 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 23 de junio a las 17.00 hrs. en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil seis. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52233 Jun 07- Jun 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución Nº 1024 de fecha 25 de abril de 2006 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ECHINOPE POYMIRO, MARTIN JOSE- CONCURSO" - IUE 2-7114/2006, se ha admitido el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de MARTIN JOSE ECHINOPE POEYMIRO, C.I. 4.422.671-5, con domicilio real en Bulevar España 2765 apto. 201.
Se designó Síndico Provisorio a la Contadora Rosario Ferro, domiciliado en 25 de Mayo 467 esc. 202 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el 21 de agosto de próximo a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.).
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.). En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente en Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil seis. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) $ 3024 3/p 20184 Jun 07- Jun 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "SALSAMENDI, ANDRES EMILIO - FICHA 2-44509/2005 - REC. DE PARTIDA - ", se hace saber que solicitó rectificación de partida de nacimiento de ANDRES EMILIO SALSAMENDI CHAPPE, nacido el 6 de mayo de 1982, inscripto el 10/5/82 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 684, en el sentido que donde dice "ANDRES" debe decir "ANDRE EMILIO SALSAMENDI CHAPPE, por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOCE días del

mes de mayo de dos mil seis.- ASIMISMO SE COMUNICA QUE GOZA DE BENEFICIO DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52144 Jun 01- Jun 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE LOS SANTOS ACOSTA MARIA ESTEFANY y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-11856/2006 se hace saber que por auto Nº 1565 del 3/5/2006 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATHEY YANINNO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS ocurrido el día 17/8/2003 registrado el día 1/9/2003 con el Nº 894 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oifcina 12 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de María De Los Santos" debe decir: "hijo de María De Los Santos y de Paulo Isidoro Olivera Fuentes" por así corresponder.-
Montevideo, 23 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52170 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAPPONI, ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-7326/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de defunción de Exelda Maria Bonelli Troccolo fallecida el 13/12/2005 y registrada el 16/12/2005 con el Nº 1919 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "estado civil viuda" debe decir "estado civil divorciada" por así corresponder.-
2) Partida de matrimonio de Oscar Batista Capponi y Exelsa María Bonelli ocurrido el día 5/4/1952 registrada con el Nº 112 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde figura en el texto y márgen "Exelsa María" debe ser: "Exelda Maria" por asi corresponder.-
Montevideo, 3 de abril de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52241 Jun 07- Jun 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "RECAREY, MIRTA VIVIAN-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-Ficha 2-20533/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre MIRTA VIVIAN RECAREY CON NESTOR JOSE SUAREZ el 23 de enero de 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 52, en el sentido de que donde dice "HIJA DE BLANCA CASELLA" debe decir "HIJA DE HOLANDA CASELLA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTISEIS días del mes de MAYO DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 07- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "GRISI OTTADO, JOSE ELIAS - Rectificación de Partidas", FA. 2-11845/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio celebrado entre JOSE ELIAS GRISI OTTADO y ALICIA ELENA ARRIGHI MEDIZA, celebrado el 15/9/72, en la 1º sección de Soriano, Acta Nº 155, en el sentido de que donde dice "GRISSI" debe decir "GRISI"; 2) de matrimonio de JOSE MARCO GRISI CAPUTO y MARIA GREGORIA OTTADO RODRIGUEZ, celebrado el 20/11/42 en la 2º sección de Montevideo, Acta Nº 197, en el sentido de que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO"; 3) de nacimiento de JOSE ELIAS GRISI OTTADO, nacido el 29/4/46 e inscripto el 6/5/46 en la 1º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 306, en el sentido de que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO"; 4) de nacimiento de DANIEL AQUILES GRISI OTTADO, nacido el 28/1/1955 e inscripto el 1/2/1955, en la 1º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 65, en el sentido que donde dice "MARCOS" debe decir "MARCO", todo ello por así corresponder. Montevideo el veintiseis de abril de dos mil seis.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52073 May 29- Jun 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "PEREZ ORREGO, CARMEN".- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-57796/2004 se hace saber que por Auto Nº 5125/2005 de fecha 25/11/2005 se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARTIN PONS LOPEZ DE LA CALLE, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, el día 2 de Setiembre de 1998, Acta Nº 474, en el sentido de hacer constar que donde dice: "MARTINS PONS", debe decir: "MARTIN PONS" y donde dice: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO", por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52191 Jun 05- Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GATTI MARIA ISABEL y otros RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO IUE 2-9662/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de NOELIA GATTI, nacida el 13/5/2005, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 10 Sección del Departamento de Montevideo, Acta 1604, en el sentido que donde dice "NOELIA GATTI" debe decir "LUCIA NOELIA SILVEIRA GATTI" por así corresponder.-
Montevideo, 10 de MAYO de 2006 Esc. María Cristina Gatti.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52094 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ROMANO ANA CAROLINA" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-52537/2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO. Acta Nº 108, de fecha 9 de marzo de 1957, de la Seccion Nº 24 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "GLADIS DOLORES GARIGLIO" por asi corresponder.-
b) NACIMIENTO. Acta Nº 2232, de fecha 6 de junio de 1958, de la 18º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo legitimo de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "hijo legitimo de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por asi corresponder.-
c) NACIMIENTO. Acta Nº 56, de fecha 13 de enero de 1970, de la 6º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija legitima de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "hija legitima de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por así corresponder.-
d) NACIMIENTO. Acta Nº 36, de fecha 12 de enero de 2001, de la 7º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nieto por linea materna de GLADYS DOLORES GARIGLIO" en el cuerpo de la partida debe decir "nieto por linea materna de GLADIS DOLORES GARIGLIO" por así corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52106 May 31- Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BERTIZ GOMEZ, Tiago-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-167/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 262 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Depto, de Salto correspondiente al año 2004 de TIAGO BERTIZ GOMEZ en líneas 11 del cuerpo de la partida dónde dice QUE ES HIJO DE HEBER NICOLAS debe decir QUE ES HIJO NATURAL DE HEBER NICOLAS. Tramita con auxiliatoria de poblreza. Bella Unión, 18 de mayo de 2006 Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52102 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA MALDONADO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 175-299/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de MARIA NIDIA MALDONADO CHERRE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "CHERRY", deberá decir "CHERRE", por asi corresponder.

Pando. 24 de mayo de 2006. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52242 Jun 07- Jun 21

CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ TORRES, MARIO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-859/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mario David MARTINEZ TORRES, nacido el 27 de febrero de 1994 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de marzo de 1994, ACTA Nº 275, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hijo natural de Lucia Giovana TORRES", debe decir: "hijo legítimo de Nolberto COIMBRA SUANEZ y Lucia Yobana TORRES MOREIRA", y al margen de dicha acta donde dice: "Mario David MARTINEZ TORRES", debe decir: "Mario David COIMBRA TORRES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de febrero de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52096 May 31- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "AMARAL MENA, BLANCA ADELAIDA. ANULACION DE PARTIDA. FICHA 207-539/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nibia AMARAL MENA, nacida el 24 de marzo de 1947 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 26 de marzo de 1947, ACTA Nº 203, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el nombre de Blanca Nibia", deber decir: "el nombre de Blanca Adelaida", y al margen de dicha acta donde dice: "AMARAL, Blanca Nibia", debe decir: "AMARAL, Blanca Adelaida", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de mayo de 2006. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52097 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARONI, EMA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-286/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ema BARONI, nacida el 10 de marzo de 1920 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de marzo de 1920, ACTA Nº 109, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Don Nicolás BARONI", debe decir: "comparece Don Nicolás BARONE", y donde dice: "línea paterna de José BARONI", debe decir: "línea paterna de José BARONE", y al márgen de dicha acta donde dice: "BARONI, Ema", debe decir: "BARONE, Ema", por ser lo correcto.

Y la rectificación de la partida de defunción de Ema BARONI SOUZA, fallecida el 2 de marzo de 1996 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 6 de marzo de 1996, ACTA Nro.78, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció Ema BARONI SOUZA", debe decir: "falleció Ema BARONE SOUZA", y donde dice: "era hija de Nicolás BARONI", debe decir: "era hija de Nicolás BARONE", y al margen de dicha acta donde dice: "BARONI SOUZA, Ema", debe decir: "BARONE SOUZA, Ema", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 15 de mayo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52098 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANDRADA; MARIA ELENA y ANDRADA; CLARA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-201/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: I) MARIA ELENA ANDRADA, extendida el 09.05.1935 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 317, y II) CLARA ANDRADA, extendida el 30.08.1906 en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 23, en el sentido que en el margen y en el texto de dichas actas donde dice: "ANDRADE" debe decir: "ANDRADA" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 15 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52079 May 30- Jun 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "RODRIGUEZ ALEJANDRO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 396-155/2006 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de DANIEL RODRIGUEZ ALEJANDRO, extendida el 16 de octubre de 2002, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina No. 8 de Montevideo ACTA No. 968; en el sentido que DONDE DICE: tanto en el margen como en el cuerpo de la misma "RODRIGUEZ ALEJANDRO DANIEL" DEBE DECIR: "LUNA ALEJANDRO DANIEL", y DONDE DICE "HUGO ROBERTO RODRIGUEZ" DEBE DECIR "HUGO ROBERTO LUNA" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 8 de mayo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52081 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Bravo Martínez, Vicente Ariel. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 396-978/2005 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de VICENTE ARIEL BRAVO MARTINEZ, extendida el 28 de Noviembre de 1947, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, ACTA Nº 134; respecto al año de expedición de la Partida DONDE DICE: "mil novecientos cuarenta y siete" DEBERA DECIR: "mil novecientos cuarenta y cinco" y respecto a la fecha de nacimiento DONDE DICE: "nueve del corriente mes" DEBERA DECIR: "cuatro de julio" por ser lo correcto.-

Tacuarembó, 15 de Mayo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52082 May 30- Jun 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er

Turno, dictada en autos caratulados: "ARRIETA, MARIA ISABEL C/ MELIAN UMPIERREZ MARIA ANGELICA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 216/2001" se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408 intermedio de los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002, empadronada individualmente con el Nº 11.287/002 del plano del Agrim. Enrique Monteagudo y Ruben A. Quintana, inscripto en la D. G.C. el 20/1/75 con el Nº 76.736, la que según plano tiene una superficie de 58 mts 31 dmts, se desarrolla en PB a cota + 0 m 50 y + 2 mts 96 cmts y área de 50 mts 43 dmts y 7 mts 88 dmts, cuyo edificio se ubica en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 11.287 y que según plano referido consta de una superficie de 331 mts. y 36 dmts. con 10 mts. 9 cmts. al O No de frente a la calle Rocha, distando su punto más próximo, 20 mts. a la esquina con la calle Marcelino Berthelot SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes. 5º) Que se agrego fotocopia simple de los antecedentes y que no se encuentran agregadas las cartas de pago correspondientes a las compraventas del 29/3/67 y 29/11/74. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como deudas ante el BPS por construcciones y Impuesto de Enseñanza Primaria.. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º.

Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Mayo de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6255 4/p 20149 Jun 07- Jun 12

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "Gonzalo Ruiz Ltda. C/ Premazzi de Moraes, Umberto Marcos" Juicio Prendario, Ficha 20-330/2002 se hace saber que el día 23 de JUNIO de 2006 a las 15.00 hs., en el local sito en la calle Monte Caseros Nº 3348, el Rematador Luis E. Cardozo Castro, Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de U$S 14.000 (2/3 partes de tasación agregada a fs. 48), del siguiente bien automotor: Vehículo marca Mercedes Benz, tipo sedan, modelo E 220 diesel año 1998, motor Nº 604912-10-041268, Chasis WDB210004-1A533197, padrón de la Intendencia Municipal de Soriano, Nº 133.592, matricula K13.2740.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos mas el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea el 13.51% y 2% del precio de remate, así como los gastos generados por honorarios, certificados, transferencia, títulos, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que el mejor postor deberá pagar el saldo de precio, o sea 70%, dentro de las 24 hs. posterior al remate, debiendo proceder al retiro del vehículo, siendo de su cargo y responsabilidad total el traslado del mismo. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 2.78% del precio de remate y gastos. 5º) Que se desconoce la deuda por patente de rodados y multas. 6º) Que los certificados y demás antecedentes del automotor a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, 25 de Mayo 523, 1º piso. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 24 de Abril de dos mil seis. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 3468 3/p 20193 Jun 07- Jun 09

TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "SUPERMARCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A C/ RIAL PEON, FERNANDO Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO" Ficha: 2-20814/2005 se hace saber que el próximo 26 de Junio a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $U 1.001.624 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 121.096, el cual según plano de mensura del Agrim. Carlos Mac Coll de diciembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 17/1/27, en el que se señala con el Nº 6 de la manzana A consta de una superficie de 496 mts. 07 dmts. que se deslinda: 10 mts. de frente al S a la calle Canelones hoy Gral Gestido, puertas Nos. 2761 y 2763, entre las calles Ramón Massini y Avda. al Parque de los Aliados, hoy Dr. Francisco Soca, distando el punto más próximo de su frente 22,25 mts. de la última nombrada; 50,50 mts. al E lindando con solar 5, (hoy padrón 121.095); 11,70 mts. al N lindando con solar 16 (hoy padrón 121.104); y al O línea ligeramente quebrada en dos tramos que miden: 42,75 mts., lindando con solares 7, 8 y 9 (hoy padrones 141.046, 121.098 y 121.104, respectivamente), y 5,10 mts. lindando con el referido solar 9, correspondiendo todos los solares mencionados al mismo plano.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble, ni con respecto de las construcciones con el BPS. 5º) Que surge de la información registral la inscripción de un contrato de arrendamiento rescindido. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Mayo de 2006 - Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 20253 Jun 08- Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B.) C/ CABRAL FUENTES RICHARD HORACIO Y OTROS". EJECUCION PRENDARIA FICHA 332/2003 se hace saber que el próximo 21 DE JUNIO del 2006 a partir de las 14:30 Horas en el Local de GALICIA 978, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base en Dólares Americanos, y al mejor postor del siguiente bien: VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN M. I AÑO 1997 NAFTA MATRICULA CB20770 DEL DEPTO. DE ROCHA PADRON 04/2709 MOTOR AFZ173740. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 15.51% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del martillero o sea el 2.78% incluido impuestos del precio del remate. 4) Que existe deuda que surgirá de la información municipal. 5) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en 25 de mayo 523 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el cinco de junio de dos mil seis - Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2856 3/p 20208 Jun 07- Jun 09

QUINTO TURNO

HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno dictada en autos caratulados: Vidal

Maria Fernanda c/ Guarteche Gonzales Carlos Maria y otra Ejecución Hipotecaria FICHA 28-499/2003 se hace saber que el dia 12 de Junio del 2006 a la Hora 15.oo en calle Rincón 454 esq. Misiones (Bolsa de Comercio) Piso 5º el Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 con la presencia del Alguacil de la Sede pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 502 que forma parte del edificio construido en un solar sito en la 1a. sec. jud. de Montevideo Padrón Matriz No. 14.812 que según plano del Agr. Edgardo D. Segovia de Setiembre de 1978 inscripto en Catastro con el No. 647 el 18 de Setiembre del mismo año consta de una superficie de 160 mts. 81 dms. con 9 mts. 73 cms. de frente al Oeste a calle Juan ANTOnio Rodríguez y 10 mts. 67 cms. al Sur también de frente a calle Guayabo por ser esquina uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 2 mts. 21 cms.- La unidad Nº 502 se encuentra empadronada individualmente con el No. 14.812/502 según el plano relacionado se ubica en 5º Piso a cota vertical más 13 mts. 60 cms. y tiene una superficie de 35 mts. 57 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G" 5 (bien común).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de Seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo o cheque bancario certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como también la comisión e impuestos del Rematador totalizando en un 6.02% del precio. 3) Seran de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea 1.34% del precio de venta. 4) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se deban al dia de remate existiendo deudas por otros conceptos ante la "I.M.M." que al 19/4/2005 ascendían a $ 34.655 y por gastos comunes al 6/4/2005 ascendian a $ 8.213.= 5) Demas antecedentes con información registral al 2/5/2006, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede calle 25 de Mayo 523 Piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 1º de junio del 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4692 3/p 20147 Jun 07- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP c/ PEREZ NUÑEZ JULIO CESAR y LIMA OLIVERA de PEREZ JACQUELINE" - Ej. de hipoteca (ficha: 30-522/2003), se hace saber que el próximo 26 de Junio de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 103, que forma parte del edificio construído en el solar que se ubica en el departamento de Rivera, localidad catastral Rivera, zona urbana, padrón matriz No. 1745, que según plano del Agrimensor Fausto Rodriguez, de enero de 1998, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de noviembre de 1998 con el No. 8498, consta de una superficie de 500 m. 55 dm., con 34 m. 95 cm. al noreste de frente a la calle Monseñor Vera; y 15 m. 17 cm. al sureste tambien de frente por ser esquina, a la calle Agraciada. Dicha unidad está empadronada con el No. 1745/103, y según el plano citado se ubica en planta primer piso, a cota vertical más 3 m. 90 cm., consta de una superficie de 94 m. 59 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "L uno" y del Patio techado "O uno" (bienes comunes). Corresponde a la unidad 103 el uso exclusivo del lugar para estacionar en el "Garaje AS1", señalado con el No. 7 en el croquis confeccionado por el Departamento de Infraestructura Edilicia del Banco de Seguros del Estado que forma parte del Reglamento Interno de Uso de Garaje", otorgado el 10 de febrero de 2000. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, del expediente y de la información registral. 6) Que exista deuda por contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educacion Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora, imputables al precio, hasta la fecha de remate). 7) Que se desconoce: a) el estado ocupacional del bien. b) la existencia de deuda con BPS por construcciones, c) la existencia de deuda con OSE. y d) no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (catastro). 8) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8839 5/p 19968 Jun 05- Jun 09

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, en autos caratulados: "Berreta Rostagno, Ana c/ Poggio, Dora y otros. Crédito Hipotecario". Expediente 30-289/2002, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 12:00 horas, en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 102, que forma parte del edificio denominado "Norangaly" construido de conformidad con las disposiciones de la Ley 10.751, en un terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 7.684, que según plano del Agrimensor José Luis Gonzalez Fonticelli de marzo de 1959, inscripto con el número 37.738, el 21 de abril del citado año en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 201 mts. 6.765 cmts. que se deslinda así: 14 metros 50 centímetros de frente al oeste a la calle Yaguarón, entre Mercedes y Uruguay, distando su punto medio 21 metros 17 centímetros de la esquina con la ultima calle. La unidad 102, (padrón individual 7.684/102), según el citado plano se ubica en primer piso, a cota vertical mas 3 metros 35 centímetros, consta de una superficie de 70 mts. 836 cmts. y tiene uso exclusivo de Terraza F1 y Balcón H1. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%), donde se incluye el 2% a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del Expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que el Bien se Remata en las condiciones que surgen de la Documentación, de los Certificados Registrales y del Expediente. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP. -Parte vendedora-imputable al precio del Remate, hasta la fecha del mismo), por Adicional Mercantil, Tasa General Municipal y por Gastos Comunes. 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con BPS por construcciones. 8) no se dio cumplimiento al Art. 178 de la Ley 17.296. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle 25 de Mayo 523, 6to. piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 31 de Mayo de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7819 5/p 20090 Jun 06- Jun 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A c/ MACHADO WALTER Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 30-265/02", se hace saber que el día 28 de Junio del 2006 a las 12:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en la 3º Sección Judicial de Maldonado, Localidad Piriápolis, Barrio El Portal, empadronado con el Nº 6.133 (antes padrón en mayor área Nº 16.308) individualizado como solar 2 de la manzana 9 en el plano de los Agrimensores Danilo Rostán y Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/10/1968 con el Nº 5079, según el cual consta de una superficie de 487 metros 50 decímetros y se deslinda así: 15 mts de frente al Noroeste sobre la calle número Tres; 32,50 mts. al Noreste lindando con solar Nº 3; 15 mts al Sureste lindando con solar Nº 17 y 32,50 mts. al Suroeste lindando con parte del solar Nº 19 y solar Nº 1.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración y certificados. 3) Que el bien se remata en las condiciones

que surgen de la documentación, del expediente e información registral agregada 4) Que no se dió cumplimiento al art. 178 de la ley Nº 17.296 (Catastro). 5) Que se desconoce: el estado ocupacional del bien; la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos rubros (junto con el 2% ITP parte vendedora) imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo; la situación contributiva del inmueble con el BPS por las construcciones; y la existencia de deudas con OSE 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Junio de 2006 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8159 5/p 20196 Jun 07- Jun 13

SEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ PROVEN S.R.L. Y OTROS. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 32-37/2002, se hace saber que el próximo 21 de junio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de las siguientes camionetas empadronadas en Montevideo todas de 4 cilindros y a gas oil: a) RENAULT EXPRESS 1.9 año 1997 PADRON Nº 482.905, Matrícula Nº 313.411, motor F8QB682C022320 b) RENAULT EXPRESS 1.9, año 1997, PADRON Nº 483.141, Matrícula Nº 313.436, motor F8QB682C023059, c) RENAULT EXPRESS 1.9, año 1997, PADRON Nº 482.494, Matrícula Nº 313.378, motor F8QB682C007408, d) RENAULT EXPRESS 1.9 año 1997, PADRON N° 482.906, Matrícula 313.412, motor F8QB682C022191.

Y automotor RENAULT CLIO RL, año 1997, PADRON Nº 483.140 del Departamento de Montevideo, Matrícula Nº 313.435, motor AB06619, 4 cilindros y a nafta.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda de patente y multas en la I.M.M. IV) Que no existe libreta de propiedad de los vehiculos padrones, 483.141 y 482.906. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José Nº 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de mayo de 2006. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 5440 5/p 20258 Jun 08- Jun 14

OCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA- SUCURSAL MONTEVIDEO C/ OLARIAGA, FCO Y OTROS-EJEC. HIPOTECA" FICHA 34-28/2003" se hace saber que el próximo 27 de junio de 2006 a las 15:.00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal cero cero dos, padrón individual 83.149/002, ubicada en planta baja a cota vertical más 0,30 metros, con una superficie de 47 mts. 45 dm.; y en planta azotea a cota vertical más 3 mts. 48 dm. con una superficie de 10 mts. 6 dm.; superficie total de la unidad 57 mts. 51 dm. Le corresponde el uso exclusivo del patio, aire y luz "C". Todo según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Carlos Ma. Furtado de enero de 1972, inscripto en la D.G.C.N. el 2 de febrero del mismo año con el Nº 68.046. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar sito en la 12ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 83.149, que de acuerdo al plano citado, tiene una superficie de 374 mts. 49 dm. (según títulos tiene una superficie de 372 mts. 59 dm.) con 8,57 mts. de frente al SO a la calle General Enrique Martínez, puertas señaladas con los Nos. 1727 y 1729, entre las calles Pando y Marcelino Sosa, distando el punto medio de su frente 38,745 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas. -SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deuda por gastos comunes, o deudas municipales o al BPS. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2006 - Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 19889 Jun 05- Jun 09

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ Elaboradora de Metales S.A y otros- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA No. 34-541/02", el próximo 22 junio de 2006 a las 15.30 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat.. 1454, en su local de la calle Solís No. 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar con mejoras sito en la 17a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, empadronado con el No. 182.099 (antes en m/á No. 91.924), señalado con el No. 17 en el plano del Agr. Miguel L. Costa e Ing. Rodolfo de Arteaga de noviembre de 1931, inscripto el 23/01/932 en la Dirección de Topografía, según resulta de la copia de dicho plano suscrita por el Agr. Francisco Lafranconi en abril de 1946 e inscripta el 23/4/946 en la DGCN con el No. 14.546, según el cual tiene un área de 2.267 m. 40 dm que se deslindan así: 20 m. de frente al Este a Cmno. de la Cuchilla Grande (hoy José Belloni), entre Cmno al Paso de la Española y Cmno al Paso del Andaluz, distando su punto más próximo 126.75 m. del comienzo de la ochava formada con este último Camino; 115.56 m al Norte lindando con solar 16; 20.47 m al Suroeste, lindando con parte de solar 8; y 118.18 m al Sur con parte del solar 18. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José No. 1132 4 Piso; b) Que el inmueble registra deudas municipales y con la ANEP; c) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS e IMM; d) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopia simple de las respectivas primeras copias; e) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepta su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma la que en total asciende al 6,02% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; h) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) i) Que serán de cargo de los mejores postores todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar a efecto de la escrituración y registración del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo el 29 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 20148 Jun 07- Jun 13

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo De Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Barbani, Miguel" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 34-527/2003, se hace saber que el día 30 de Junio de 2006 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores In-

mobiliarios, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 002 (Casa), que integra el Edificio de propiedad horizontal, construido de acuerdo a la Ley 10.751 en el terreno sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 95.381 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Andrés Dibarboure de Abril de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 29.204, el 17 de Julio de 1997, consta de una superficie de 349 m. 25 dm., con 10 m. de frente al Norte a la Avenida Coimbra entre las calles Mar Antártico y Gral. Paz. La unidad N° 002 esta empadronada individualmente con el N° 95.381/002, y según el citado plano cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 17 de Julio de 1997, se desarrolla en 3 niveles Subsuelo, planta baja y planta alta a cotas 0 m. 62 cm., 3 m. 17 cm. y 6 m. respectivamente, y constan de una superficie de: 47 m. 21 dm., 53 m. 14 dm. y 53 m. 3 dm., respectivamente. Superficie total de la unidad 153 m. 38 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de Acceso SSB1., Acceso C., Acceso D., Jardinera F., Jardín O., Barbacoa Q. y Balcón B1., bienes comunes.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4°) Que existe deuda por Contribución inmobiliaria, ignorándose si existe deuda por Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. 5°) Que existen deudas por tarifa de saneamiento, tasa general municipal y tributos domiciliarios. 6°) Que se ignora la situación ocupacional del bien; así como si existen deudas por las construcciones ante el B.P.S. y la I.M.M. 7°) Que no hay plano de mensura y fraccionamiento agregados. 8°) Que el estudio de títulos se realizo en base a documentos matrices, testimonios y certificados que se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 29 de Mayo de dos mil seis. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 9519 5/p 20349 Jun 08- Jun 14

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "MAFFONI Y CÍA Ltda. C/ SERVICIOS DE BUZOS SRL Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 35-503/2002", se hace saber que el día 16 de Junio del 2006 a partir de las 16:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación los siguientes bienes muebles: 1) Sobre la base de U$S 10.000,oo: Balsa automóvil denominada "19", matricula 7954 de Navegación, Cabotaje, Patente Nacional del Puerto de Montevideo; Eslora 40,50 mts.; Manga 11,21; puntal 3,03 mts., Casco de acero, Tonelaje arqueo total y neto 275 y 196 toneladas respectivamente. 2) Sobre la base de U$S 333,33: Dos motores marca "Blackstone" Nos. 41.192 y 47.176, tipo diesel, poder 2450 C.E..
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que se desconoce la existencia de deudas con Prefectura Nacional Naval 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate más el 1% Depatamental. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Junio de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3468 3/p 20350 Jun 08- Jun 12

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ LESCI JALIL GUSTAVO ALFREDO y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 21-578/2002) se hace saber que el próximo 23 de junio de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Unidad 202, padrón individual 15.722/202 que forma parte del edificio construído en la 2ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 15.722, que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de agosto del mismo año con el número 89.848., se compone de una superficie de 224 m. 52 dm. y tiene 13 m. 16 cm. al este de frente a la calle Yaro, entre las calles Canelones y Constituyente, distando el punto medio de dicho frente 28 m. 59 cm. de la esquina formada con la última nombrada, estando señalada su puerta con el número 1231. Dicha unidad conforme al plano citado se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6 m. 82 cm. y tiene una superficie de 52 m. 41 dm. II) Locales 001 y 002 ubicados en la 1ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 15.551, que según plano de la Ingeniero Agrimensor Beatriz Carnello Vidaur de octubre de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 18.855 el 30 de noviembre de 1990, tiene una superficie de 448 m. 93 dm., con 15 m. 45 cm. de frente al suroeste a calle Constituyente entre Yaro y Gaboto, distando el punto medio del mismo 17 m. 30 cm. de la esquina con la calle Gaboto. Los locales 001 y 002 se individualizan en el mismo plano citado y según el mismo el Local 001 que tiene padrón individual 15.551/001 se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 m. 25 cm. a más 0 m. 50 cm. y tiene una superficie de 129 m 38 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "C-uno" (bien común) y el Local 002 que tiene padron inidvidual 15.551/002, se integra con local 002 parte A en planta baja, a cota vertical más 0 m. 50 cm. con una superficie de 54 m. 18 dm., con local 002 parte B, tambien en planta alta y a la misma cota, con una superficie de 1 m. 59 dm. y altillo 002 en planta baja y a la misma cota más 3 m. 80 cm. con una superficie de 18 m. 29 dm. Superficie total del local 002: 74 16 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Patio A y techo Fa (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Referente a los locales 001 y 002, se tratan de unidades horizontales totalmente independientes unas de otras, que no generan gastos comunes, y que como surge del reglamento de copropiedad, los gastos y mejoras deben ser soportados por cada unidad que lo genera, salvo y exclusivamente en lo que respecta "....a las paredes comunes a dos unidades se costearán por los propietarios de estas por partes iguales, como surge a fs. 168 vto. y 169. 5) Por la unidad 202, se desconoce la deuda actual por gastos comunes. 5) Se ignora el estado de ocupación del bien. 5) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 7) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2006 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 12239 5/p 20086 Jun 06- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ ALONSO MODESTO C/ PEREZ SOBRINO GERARDO ALFREDO Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO - "Ficha: 27-496/2002 se hace saber que el próximo 30 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $U 106.396 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad Las Toscas, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 3.515 resultante de la fusión

de parte del padrón 3.927 con parte del padrón 3.515, señalado como solar A 2 compuesto por fracciones A y E en el plano de mensura y reparcelamiento del Agrim. Leopoldo E Weinberger Camaño, de noviembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 22/6/91 con el Nº 6.474, según el cual tiene una superficie de 500 mts., que se deslinda así: 20 mts. al SE de frente a calle Nº 7; por 25 mts de fondo, lindando al SO con parte del padrón 3.443 y al SO con fracciones C2 (padrón 3.499) y B2 (padrón 3.972) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, el dieciseis de Mayo de dos mil seis - Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 20194 Jun 07- Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ URAN VIERA, MA. FELICIANA Y AGUINAGA VIERA, TOMAS A. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 31-193/2000, se hace saber que el próximo 19 de julio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo:
Automovil marca Piaggio, modelo Porter, tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 15.635 DE COLONIA, Matrícula LH 3059 De Colonia Valdense, motor Nº 2091927, 3 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. IV) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 2652 3/p 20255 Jun 08- Jun 12

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA. C/ ALVAREZ PEDRO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 31-373/2003, se hace saber que el próximo 19 de julio de 2006 a las 14:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 2.200) del siguiente vehiculo:
Camión marca IVECO, modelo DAILY 40.8, año 1996, PADRON Nº 459.194 DE MONTEVIDEO, Matrícula SAY 9427 (anterior 555.669), motor 2159830, a gas oil y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma II) Que serán de cargo del comprador gastos, la comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos. IV) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 24 de mayo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 2652 3/p 20257 Jun 08- Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 16Turno dictada en Autos "B.R.O.U Y REPUBLICA AFISA c/ AGUALIR S.A Y OTROS FICHA 33-516/2002 se hace saber que el próximo 23 de junio del 2006 a partir de las 15 HS Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Salto sección catastral tres, zona urbana paraje "Daymán" empadronado actualmente con el número diecisiete mil ciento ochenta y seis (antes tres mil setecientos uno) señalado con la letra "O" en el plano levantado por el Agrimensor José Princivalle en septiembre de 1923 inscripto el día 17 de igual mes y año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el que consta según el mismo de una superficie de cinco mil metros y se deslinda así: 36 metros 98 centímetros de frente al Oeste sobre el camino al Paso Daymán, 137 metros 50 centímetros al Norte lindando con el lote "N" 36 metros 98 centímetros al "Este" lindando con el lote "P" y 137 metros con 20 centímetros al Sur con la fracción "Q". Todos los lotes citados son del plano relacionado. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 7.02% incluido impuestos del precio del remate. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de arrendamientos 6) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) la existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Salto por concepto de contribución inmobiliaria y demás tributos municipales por $ 2.668.385 al 28 de marzo del 2006 8) Que el 1% del impuesto municipal será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 31 de MAYO del 2006 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8499 5/p 19942 Jun 05- Jun 09

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA. C/ BERTONI, EDGARDO RUBEN Y PEREZ BENTANCUR, JUAN ANGEL - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 33-7/2003, se hace saber que el próximo 19 de julio de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Alfredo pereira, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 1.000), al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente vehiculo:
Automovil marca SSANGYONG, modelo MUSSO 602 TD, Tipo Rural 4 Puertas, AÑO 2002, PADRON Nº 967221 DE MONTEVIDEO, matrícula SAX 9971, motor 62292010031006, 5 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que existe deuda ante la I.M.M. Por $ 458.178 liquidada al 07/07/2005. III) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 2 de junio de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 20256 Jun 08- Jun 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ ERASUN VICUDO, HUGO ANTONIO Y OTRO- EJ. DE HIPOTECA- FICHA: 37-319/2002", se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros Dante y/o Gustavo Iocco, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 21180855010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la actual 18ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral Pine Park, empadronado con el Nº 210 (antes, en m/á, 25.446), señalado como solar 18 de la manzana 13 en el plano del Agrim. Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 6586 el 22/8/1951, según el cual tiene una superficie de 830 mts. con un frente de 20 mts. al NE sobre calle Colón, lindando 41,50 mts. al SE con solar Nº 19, 20 mts. al SO con el solar Nº 5 y 41,50 mts. al NO con el solar Nº 17, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6º) Que no surge agregada a la documentación carta de pago por el saldo de precio en la escritura de compraventa e hipoteca autorizada el 18/11/98 relacionada como último título habiéndose pactado la renuncia a la acción resolutoria de los arts 1431 y 1731 del CC y a la prioridad a favor del Citibank hasta un monto de U$S 22.500 surgiendo de la información registral vigente la inscripción de la hipoteca referida. 7º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación presentada. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8839 5/p 20150 Jun 07- Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "HSBC BANK C/ KOBRIN YACUBOVSKI CLAUDIA RAQUEL- EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO- FICHA: 39-411/2002" se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 21180855010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 5207, el cual según plano del Agrim. Carlos Pollio de enero de 1963, inscripto en la D.G.C. con el Nº 45.406 el 29.1.1963, consta de una superficie de 470 mts. 21 dm. y se deslinda así: 10 mts. 94 cm. de frente al Norte a Avenida Uruguay entre las calles Río Branco y Convención; distando su punto medio 28 mts. 87 de la esquina con la calle Convención; 43 mts. 2 cm. al Oeste lindando con padrón 5181, 5182 y 5183; 10 mts. 81 cm. al Sur lindando con padrón 5097, y 43 mts 0,5 cm al Este lindando con padrón 5206, del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que surge deuda por concepto de contribución inmobiliaria que se podrá descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 5º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP). 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de mayo de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 20254 Jun 08- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno dictada en autos caratulados: "Bolz, Artegoitia, Nicolás, Zulmita y Clelia C/ Artegaitía Godoy, Clelia Zulma - Remate y Partición", ficha 46-555/2004 se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 y 30 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sobre la base equivalente a las dos terceras de sus tasaciones de los siguientes bienes Inmuebles en dos Lotes independientes: Lote 1 sobre la base de ocho mil dôlares americanos: Unidad de Propiedad Horizontal 001 empadronada individualmente con el Nº 90776/001 ubicada en Planta Baja a cota vertical más 10 cm tiene una superficie de 133 m 72 dm y le corresponde el uso exclusivo del Porche A, Jardín B, Fondo E, construida en un solar de terreno ubicado en la 16º sección judicial de Montevideo Padrón Nº 90776 el que según plano del Agrimensor Abraham Drachman de 2/9/1991 inscripto en la DGC con el Nº 20360 el 22/11 siguiente consta de un área de 899 m 50 dm y se deslinda: de frente al NO en 14 m a la calle Boiso Lanza puerta Nº 3937 distando su punto más extremo 214 m 70 cm de la esquina formada con Camino Paso de la Española; al NE 64 m 25 cm lindando con padrón 90777; al SE 14 m confinando con Padrón 90797 y al SO 64 m 25 cm limitando con padrón 90775; Lote 2 sobre la base de siete mil dólares americanos: Solar de terreno, edificio en el construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7º sección judicial de Canelones, Balneario Neptunia, zona urbana y suburbana empadronada con el Nº 926 (antes en mayor área Nº 6727) señalada con el Nº 4 de la manzana 189 en el plano del Agrimensor José M. Gambini de 3/1955 inscripto en la DGC con el Nº 9706 el 4.7.57 según el cual tiene una superficie de 768 m 60 dm que se deslinda: 20 m de frente al NE a Ruta 10 entre las calles Viña del Mar y Trouville; 35 m 64 cm al SE linda con parte de Solar 5; 20 m 76 cm al S linda con parte de solar 2 y 41 m al NO linda con el Solar 3, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se realiza en pesos Uruguayos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en pesos uruguayos al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% para el Lote 2 ubicado en Canelones, respectivamente del precio del Remate. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora para el Lote 2, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que podrá descontarse del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria si correspondiere hasta la fecha del remate. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes y si existen construcciones posteriores a 1971 que generen

deudas por BPS. 8º) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan de la titulación y certificados registrales presentados con títulos y demás antecedentes que se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle Soriano 1287 piso 2º. Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2006.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
20) $ 11899 5/p 20199 Jun 07- Jun 13

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno dictada en autos caratulados: "Zuazu García, Luisa Fernanda C/ Zuazú García, Marcos Rafael - Partición - Cese de Condominio", ficha 46-378/2002 se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sean cuatrocientos cuarenta mil Pesos Uruguayos del siguiente bien Inmueble: UNIDAD de Propiedad Horizontal 1.405 empadronada individualmente con el N° 80.283/1405/F que según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la DGC el 27/3/1980 con el N° 830 tiene una superficie de 68 m 1 dm se ubica en el 14 piso, a cota vertical más 125 m 18 cm, en el bloque F y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M prima catorce. La unidad 1405 forma parte del edificio construido, al amparo de la Ley 10.751 y capítulo III de Ley 14.261 en el terreno ubicado en la 14° sj de Montevideo, zona urbana Padrón 80.283 que según plano de junio de 1980 inscripto en la DGC el 24 del mismo mes y año se compone de una superficie de 9 hás. 6015 m 6 dm con 87 m 87 frente al S a la calle Luis Alberto de Herrera entre Av. Millán y Fco. Bicudo, distando el punto medio sobre éste frente 99 m 57 de Francisco Picudo también de frente al E a calle de 17 m; al NE a costanera del Ayo. Del Cerrito. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Se ignora del bien: a) actual estado de ocupación, b) si existen deudas por la construcción frente al BPS. 5°) Que existen deudas por gastos comunes habiéndose trabado embargo por la suma de $ 139.245,00. 6°) Que existe deuda por: Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios; y Tarifa de Saneamiento. 7°) Que el bien está hipotecado a favor del BHU.. 8°) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada que se encuentra de manifiesto en actuaría del Juzgado Soriano 1287 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2006. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 20348 Jun 08- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "PAZ DIAZ SERGIO JAVIER c/ EMPRESA LENZAL S.A. y CEBREIROS CESAR ARIEL" Ejecucion de Sentencia, ficha 77-248/2001, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas, en el local sito en Galicia 978, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion a fs. 53, de los siguientes bienes muebles: 1 tractor John Dere mod. 1979, 3 atomizadoras, 2 pulverizadoras, 1 guinche Lavrale, repuestos usados de tractor Universal, repuestos varios e hierros, 1 perchero metal. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de mayo de 2006. Esc. Ana Maria Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2244 3/p 20261 Jun 08- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, dictada en autos caratulados "DOLEZAK LOZANKOVICH FRANCISCO c/ ABIRAD FERULANO JOSE RAUL Y OTROS - Cobro Ejecutivo Arrendamientos - IUE 121-176/2004", se hace saber que el día 28 de Junio del 2006 a las 15:00 horas en el local sito en Cufré 1875, el martillero PABLO J. ARGENTI (Matr. 5429 -RUC 213746410012) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, el siguiente bien: Vehículo marca FIAT, modelo UNO CS, tipo sedán, año 1994, nafta, empadronado con el N° 435.899, matrícula N° 932.779 del Departamento de Montevideo, motor N° 3733001
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que se desconoce posibles adeudos por Impuestos y/o tributos municipales o por cualquier otro concepto a la Intendencia Municipal correspondiente 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Mayo de 2006.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 2040 2/p 20351 Jun 08- Jun 09

DECIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10 Turno, en autos: "NIEVES LEMA, Ruben c/ CARABALLO CANDIOTA, Carlos; TORNACO, Prosperina, CARABALLO TORNACO, Carlos Ramón y MONCHER, Nélida, Ejecución Hipotecaría ficha 122-502/2001" se hace saber: Que el próximo 29 de junio de 2006 a las 15.30 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor del inmueble que se detalla: Solar y construcciones que le acceden ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes Paso Carrasco, zona suburbana, empadronada con el número Dos Mil Setenta y Uno (2.071), que según plano del Agrimensor Angel Filippini de marzo 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 24 de abril siguiente con el número 382, aprobado por el Municipio de Canelones el 13 de abril del mismo año, se señala como solar 32, consta de una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros setenta y siete decímetros y se deslinda así: al Sur -Oeste 8 metros 47 centímetros de frente a calle Oficial de 17 metros, hoy calle San Martín y al Nor-Oeste 36 metros 47 centímetros también de frente a calle Oficial de 17 metros, hoy calle Blanes, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros con orientación Oeste; al Nor- Este 12 metros parte del solar 28 y al Sur-Este 40 metros con solar 31, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%; será de cargo del demandado la comisión del 2,36%. 2) Al día 5 de abril de 2005 surge la existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria de $ 14.097. 3) Se desconoce otra situación tributaría del bien ni ocupacional. 4) Se remata con Título original y antecedentes en las condiciones emergentes de los mismos, encontrándose a disposición de los interesados en la Sede, calle Zabala 1367 piso 3. Montevideo, 1o. de junio de 2006.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 20008 Jun 06- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de las Piedras de 3º Turno, dictada en autos caratulados FERRARO HIPOLITO C/ EDUARDO CASALIA Y ADRA S.A. - DEMANDA EJECUTIVA - ficha 171-270/2002, se hace saber que el próximo 22 de Junio a las 14y30 horas en José Batlle y Ordóñez 674 (puerta del juzgado), se procederá por intermedio del martillero HAGOP HAGOPIAN Mat. 4647 RUC. 212220920016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 103.911 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal numero 101SS, que forma parte del edificio ubicado en el departamento de Montevideo, vigésimo cuarta sección judicial, padrón Nº 127268, el que según plano del agrimensor Nelson e. Galnarini de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 37219, el 20 de febrero de 1959 y consta de un área de: 298 metros 11 decímetros que linda: Al noroeste: 10 metros de frente a la avenida General Brito del Pino, entre las calles Feliciano Rodríguez y avenida Doctor Américo Ricaldoni, distando el punto medio 47 metros 95 centímetros a la esquina con la calle Feliciano Rodríguez, según plano; Al Nor. este: 30 metros y 79 centímetros, con el padrón numero 27274; Al Sur este: 7 metros 20 centímetros con el padrón numero 127272; al Sur 7 metros 55 con el padrón número 127271; y al Sur oeste: 23 metros 80 centímetros con el padrón numero 127279. La unidad 101SS, esta empadronada individualmente con el número 127268/SS101 y se encuentra en el subsuelo a cota vertical, menos 80 cm con una superficie de 38 m 22 dm. Le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garaje CS1 ubicado en el sub. suelo (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en pesos y a cuenta del precio, el 20% de su oferta al bajarse el martillo 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5) El remate se realizara en las condiciones que surgen de la documentación y planos agregados, de la información registral y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaría del Juzgado, José Batlle y Ordóñez 674. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Las Piedras, 18 de Mayo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 8159 5/p 20122 Jun 07- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2do TURNO EN AUTOS CARATULADOS AFISA C/ GONZALEZ PEREZ. SUSANA LILIAN EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 179-783/2000. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC. 213224600014. EL DIA 15 DE JUNIO DE 2006 A LA HORA 15 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA SITO EN AVENIDA GIANATTASSIO KM. 23 Y SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION BASE U$S. 800 EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SUS ANEXOS: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PARAJE Y LOCALIDAD CATASTRAL ESTACION ATLANTIDA, ZONA SUBURBANA, MATRICULA REGISTRAL NUMERO W/WL 48 EMPADRONADO CON EL NUMERO MIL CUARENTA Y TRES Nº 1.043 (ANTES PADRON NUMERO 42 EN MAYOR AREA) QUE SEGÚN EL PLANO DEL AGRIMENSOR LEOPOLDO WEIMBERGER DE ABRIL DE 1997 INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PANDO EL DIA 30 DE ABRIL DE 1997 CON EL NUMERO 8192, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE MIL DOSCIENTOS METROS (1.200 M) Y SE DESLINDA ASI: 20 METROS DE FRENTE AL SUR A CALLE 7 ENTRE LAS CALLES 4 Y AVENIDA DE 30 METROS, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 65 METROS A LA ESQUINA FORMADA CON LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS; 60 METROS AL OESTE LINDANDO CON EL PADRON 1042, 20 METROS AL NORTE LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 38 Y 60 METROS AL ESTE LINDANDO CON PADRONES 39 Y 41. ESTE SOLAR CORRESPONDE AL SOLAR 17 DE LA MANZANA 4 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR LUIS DE LUCA DE ABRIL DE 1913 INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA EL 5 DE ENERO DE 1914. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2-QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6.02% EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO SOBRE EL PRECIO DE REMATE. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4 - QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDE AL 2,35%. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA, CONTRIBUTIVA Y OCUPACIONAL DEL BIEN ASI COMO TAMBIEN LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN. 6- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS ENCONTRANDOSE LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL CIUDAD DE LA COSTA 01 DE JUNIO DE 2006 Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 20352 Jun 08- Jun 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Galpin S.A c/ Core Otermin Nilson Alvaro. Ejecución de Prenda. IUE 274-1152/2003 se hace saber que el día 15 de junio a la hora 14 en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634 de esta ciudad) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Julio César Melgar, matrícula nro. 4291, Ruc nro. 211983350017 sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. alguacil los siguientes bienes: tractor marca Ford, modelo 6610 DT, motor E913828 de 86 CV, chasis V213033 doble tracción, dirección hidrostatica doble válvula de control remoto y un Grapo forestal para enganche de 3 puntos marca Farma modelo 60-30 EXT.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada esta más la comisión del rematador y demás impuestos, 2) que seran del cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, 3) que el remate se realizará en dolares.
Se autorizó la realización de 3 publicaciones. Minas, 25 de mayo de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) $ 2244 3/p 20362 Jun 08- Jun 12

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Olivera Heriberto c/ Sucesores de Cirinito rodriguez, rodriguez Conde Graciela. Maria, Miriam, Cirino y Sergio y Sucesores de Walda Rodriguez Conde de Borgeaud Rodriguez Ruben, Gabriel y Piere. Medida Cautelar y Juicio Laboral. IUE 274-494/2003, se hace saber que el día 10 de junio del corriente año a la hora 15 en el local de remate ubicado en Camino Las Tropas s/n esquina Camino Paso de la Azotea, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer nro. de matrícula 5090, nro. de Ruc 090104800017 y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes muebles: ventanas, balancines, puertas, tirantes, banderolas, caños, mesadas, cerraduras y demás que se encuentran detallados y tasados en autos a fs. 70 de estos autos.
SE PREVIENE que el mejor postor deberá

consignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales, que el saldo se deberá abonar antes de tomar posesión de los bienes, dentro de los 30 días siguientes al remate.
Minas, 29 de mayo de 2006. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
20) $ 1496 2/p 20363 Jun 08- Jun 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos: COFAC C/ RICARDO DA CUNHA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. Fa. 332/138/2003", se hace saber que el día 15 de junio de 2006 a la hora 16, en la puerta del Centro de Justicia sito en Sarandí N° 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. N° 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos el padrón N° 1045 de la localidad Catastral Rivera, manzana 147 de la planta urbana. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, con carácter de seña, en el caso de serle aceptada la postura. Se deja constancia que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.
20) $ 1088 2/p 20380 Jun 08- Jun 09

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "COFAC C/ GONZALEZ OLHABERRIET, CARLOS NEY Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. FA. 332/102/03 se ha dispuesto por decreto N° 733 de fecha 21 de marzo de 2006 se ha dispuesto el remate del inmueble padrón 8065 de la 9na. sección Catastral Rivera; por parte del martillero Enrique Díaz Mat. N° 4636 RUC 140068510018, en pública subasta el día 15 de junio del 2006 a la hora 15 en la puerta del Juzgado; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. Se advierte que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, se desconoce la situación del titular y del bien respecto al B.P.S. y si el bien se encuentra ocupado y en su caso a qué título. Dra. Anabella Perez, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.
20) $ 1360 2/p 20381 Jun 08- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: TORRES, RICARDO c/ SUETTA SACCONE, HECTOR DANIEL Y OTRO - VIA DE APREMIO - I.U.E 357-226/2002 antes Ficha A 226/2002 se hace saber que el día 14 de Junio del año 2006, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ Mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón Urbano nº 4718, ubicado en calle Dr. Chiazzaro nº 547, Manzana 148, Localidad Catastral Salto según plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas de Octubre de 1946 señalado con el nº 2, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 22-10-1946, con el nº 151 con un área total 344 mts. 64 dm.
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
V)- 1)-Se desconoce la situacion ocupacional y tributaria del inmueble, asi como si existen deudas frente al BPS. por las construcciones, ante OSE. o cualquier otro organismo público. 2)- El bien se rematara en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificado registral sin derecho a reclamación de clase alguna.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 16 de Mayo del año 2006.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5780 5/p 19849 Jun 05- Jun 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C/ RODRIGUEZ GERMAN, WASHINGTON - JUICIO EJECUTIVO." IUE. 398-603/2002, se hace saber que el día 28 de Julio de 2006, a la hora 14:00, en el local sito en calle Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación $ 558.831,00) del siguiente inmueble:
Solar de terreno y sus mejoras que le acceden ubicados en la manzana 40 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2646, y según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, el 2 de agosto de 1951, con el Nº 161, está señalado con el Nº 2, consta de una superficie de 525 metros y se deslinda así: Al Norte 10 mts. 50 cms. de frente a calle 18 de Julio entre Bálsamo y Adelaida Puyol, al Sur 10 mts. 50 cms., lindando con sucesión de Antonio Amándola, al Este 50 mts. lindando con el solar 3 y al Oeste 50 mts. lindando con solar 1 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 25% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%), más el impuesto a las ventas forzadas (2%), lo que totaliza el 6,02% del valor de subasta. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,34% del monto de subasta del inmueble, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) No se ha presentado copia del plano del mensura. 6) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 7) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S, por construcciones o reformas en las mismas que de existir serán de cargo del comprador. 8) La fotocopia de los títulos se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 9) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 10) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 23 de mayo de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4896 3/p 20319 Jun 08- Jun 12

VENTA DE COMERCIOS

Gabriela ARÉVALO MIRANDA prometió vender a Rodrigo GARCIA BERNARDO EL "Kiosco Florida" ubicado en 18 de Julio 1218 de Montevideo. Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 2720 20/p 18507 May 18- Jun 15

VENTA DE CASA DE COMERCIO

LEY 26 de Setiembre de 1904 - "CASARU SRL." Prometió vender a "COBOE SA." FARMACIA (FARMACIA SPORTING), sita en 21 de Setiembre 2459, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 18720 May 19- Jun 16

Ley 2904
Lill Smith, prometió vender a DUCAMIL S.A., "Farmacia Segunda Paladino", instalada en

Avenida 8 de Octubre 3788, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19164 May 26- Jun 23

Ley 2904. Ana Echeverria Etchemendy y Pablo Rossignuolo Coronado prometen vender a Ancor S.r.l. Farmacia Turay, Gualeguay 3358. Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 19624 Jun 01- Jun 29

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. MARIA COSCIONE promete vender FARMACIA CORMAR sita en calle 20 No. 1176 de Juan Lacaze a Mario Castiglia. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19853 Jun 05- Jul 03

ETEREA S.R.L. prometió vender a "FARMACIA MACHADO Ltda." la farmacia "CEBERIO" ubicada en la calle Ceberio Nº 586 de la ciudad de San Carlos.
Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 20240 Jun 08- Jul 06

Ley 2904. ANDREA VERÓNICA DUQUE prometió enajenar a JUAN DIEGO DÍAZ ROUCO el Lavadero Berro sito en Pedro Berro 1265 Montevideo. Acreedores presentarse en Soriano 1124 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 20321 Jun 08- Jul 06

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BUSTO NUÑEZ LAURA DANIELA, Ratificación de tenencia" - Ficha IUE: 2-49431/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Amuedo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52074 May 29- Jun 09

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "SURRACO, JANET C/ BARRIOS, RUBEN Pérdida Patria Potestad, Ficha Nº 2-19150/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Ruben Dario Barrios a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones. Montevideo, veintitres de mayo de dos mil seis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52166 Jun 02- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "AVELINO FERNANDEZ, CARINA ANDREA C/ CRAIGDALLIE, RUBEN MANUEL".- PERDIDA PATRIA POTESTAD.- FICHA Nº 2-49392/2005, por Resolución Nº 1348/2006 de fecha 24/04/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RUBEN MANUEL CRAIGDALLIE SILVA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.-
Se deja constancia que estos autos son tramitados por la Defensoría de Oficio del Poder Judicial.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52147 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "COSIMINI PEREZ, ILIANA LETICIA - SOLICITANTE: COSIMINI PEREIRA, JULIO LORENZO - RATIFICACION DE TENENCIA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" - Nº Expediente 2-12510/2006, se cita, llama y emplaza a la señora Laura Pérez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo aperbimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintinueve de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 20197 Jun 07- Jun 21

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GEREZ, GLADYS ALEJANDRA Y SAENZ, MANUEL FABIAN - SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-16077/2006; se cita, llama y plaza al señor Manuel Fabian Saenz a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, doce de Mayo de de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52059 May 29- Jun 09

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PEREIRA BARBOZA, IVAN MATHIAS - SOLICITANTE: BARBOZA DIAZ, LAURA GERALDINE - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-52916/2005; se cita, llama y emplaza al señor Martín Javier Pereira Grimón a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, doce de Mayo de de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52224 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FONTANA PALERMO, VERONICA contra TARABURELLI LOPEZ, FEDERICO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-16315/2006; se cita, llama y emplaza a la señor Federico TARABURELLI LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, nueve de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52056 May 29- Jun 09

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FONTANA PALERMO, VERONICA contra TARABURELLI LOPEZ, FEDERICO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-16315/2006; se cita, llama y emplaza a la señor Federico TARABURELLI LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, nueve de Mayo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52171 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DIAZ SUSANA MABEL C/ OLIVERA DIAZ SILVANA BEATRIZ. CIERRE DE FRONTERAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-50249/2005, según decreto número 1318 de fecha cuatro de mayo de dos mil seis, se emplaza a la señora SILVANA BEATRIZ OLIVERA DIAZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil SEIS. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52246 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA GABRIELA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.53/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. CLAUDIO CABRAL, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52136 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "MOREIRA PUÑALES, BERNADET C/ BOBADILLA CORBO, RUBEN DARIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-329/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A RUBEN DARIO BOBADILLA CORBO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Maldonado, 18 de Mayo de 2006.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5953/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio; y en autos caratulados: "RAMON RAMIREZ, ELBIO C/ MACHADO MORENO, ELIDA SOFIA. TENENCIA. Fª. Nº 347-14/2005"; SE HACE SABER QUE: CITA Y EMPLAZA, a la demandada. Sra. ELIDA SOFIA MACHADO MORENO, a comparecer a estar a derecho, en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele "Defensor de Oficio". Por la misma Resolución, se le concedió el "BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52230 Jun 07- Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ARREGUI PEREYRA, MARIA JOSE C/ SOSA ROJAS, WALTER GUSTAVO Y OTRO. Ratificación de tenencia. Guarda y pensión alimenticia.- I.U.E. 381-775/2004" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA JOSE ARREGUI PEREYRA promoviendo demanda de tenencia, guarda y pensión alimenticia contra WALTER GUSTAVO SOSA ROJAS, con respecto a la menor SELENA NICOLE SOSA ARREGUI.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WALTER GUSTAVO SOSA ROJAS, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de mayo de 2006.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
26) $ 5880 10/p 19612 Jun 01- Jun 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PEREZ, Margarita. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-833/2005, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a la Sra. Mariela BENTANCUR para que comparezca en estos autos. POR AUTO Nº 2264/2006, DE FECHA 02/05/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
TREINTA Y TRES, 09 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52201 Jun 06- Jun 20

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.
Se notifica a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones:
GLADYS BERRIEL CHALELA DE GALARETO - Por Res. de fecha 28/12/2001, en As. 873/2001 se dispuso otorgarle vista de los obrados.
LARROSA NUBIA y BARRETO TEJERA LUIS - Por Res. de fecha 30/6/2005, en As. 1557/2004 se dispuso apercibir a la citada empresa por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
TANOMAR S.A. - Por Res. de fecha 9/12/2005 en As. 694/2005 se dispuso aplicar a la citada empresa, una multa de 45 (cuarenta y cinco) Unidades Reajustables, por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
SAN EDUARDO S.R.L. - Por Res. de fecha 26/5/2004 en As. 291/2004, se dispuso apercibir a la citada empresa por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
HUGO GUILLERMO Y OSCAR DE HORTA - Por Res. de fecha 9/12/2005 en As. 549/2005, se dispuso aplicar a la citada empresa, una multa de 25 (veinticinco) Unidades Reajustables, por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
DANUK S.A. - Por Res. de fecha 26/7/2004 en As. 74/2004, se dispuso apercibir a la citada empresa por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000.
EDITORIAL MEDITERRANEO S.A. - Por Res. de fecha 12/12/2005 en As. 784/2005, se dispuso apercibir a la citada empresa por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
SEDIA S.R.L. - Por Res. de fecha 26/5/2004 en As. 286/2004, se dispuso apercibir a la citada empresa por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
BENITEZ AREVALO, SILVIA - Por Res. de fecha 12/12/2005 en As. 637/2005, se dispuso aplicar a la citada empresa, una multa de 20 (veinte) Unidades Reajustables, por infracción a la Ley, Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
MAIRA MELKONIAN - Por Res. de fecha 17/2/2006 en As. 945/2005, se dispuso aplicar a la citada empresa, una multa de 20 (veinte) Unidades Reajustables, por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
RIGRA S.R.L. - Por Res. de fecha 19/12/2005 en As. 875/2005, se dispuso apercibir a la citada empresa por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
MOANA S.R.L. - Por Res. de fecha 1/3/2006 en As. 982/2005, se dispuso apercibir a la citada empresa por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52234 Jun 07- Jun 09

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

NOTIFICACIÓN DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado notifica a los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan la resolución 1579/2006 de 30 de mayo de 2006, por la que se les avisa que ha vencido el plazo legal para presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículos 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998).

La personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para presentarse en la calle Rincón 528 piso 8° Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060). La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la misma.

Listado de funcionarios Activos

Cédula	Nombre	Declaraciones Pendientes
2574858-2	ANZA LEON, MARIO	1
678355-1	ARTUCIO RODRIGUEZ, ALEJANDRO	1
1887597-8	BAEZ DA CUNHA, SAUL ORLANDO	2
3332812-0	BARRIOS , ESTEBAN	1
3169749-4	CORREA SANTANA, MARIO ENRIQUE	1
4007460-1	CRUZ , OLGA GLADYS	1
1681617-6	ECHAIDER , ALVARO	1
1701756-7	FARIAS LANZA, MARTIN	1
3830105-2	FRASCHERI VARZELLI, LAURA GRAZIELLA	1
1666936-7	HAM HILL, SANTIAGO	1
1729189-0	HERNANDEZ MACIAS, TOMASA MARIA DEL CAR	1
1171995-5	LASARTE BURGHI, GASTON ALFONSO	1
1154109-9	LLUBERAS JABIS, RICARDO	1
2925535-5	LOPEZ , SERGIO	1
1968541-7	LOPEZ ORGOROSO, JORGE MANUEL	1
1380829-7	MEDEIROS DIAZ, JOSE PEDRO	1
3225991-0	MELO SILVA, WASHINGTON ENEO	1
2930797-4	MEYER , GUSTAVO	1
2635334-0	NADAL , AMARO	1
1361555-1	NIETO PEREZ, RAQUEL	1
1749684-4	OSPITALECHE AGRIEL, FERNANDO PASCUAL	1
4130786-9	PEREZ RODRIGUEZ, MARCELO	1
1126695-8	PIFFARETTI TUSSO, GRACIELA MARTA	1
1360834-0	PILATTI FERNADEZ, LUIS RUBEN	1
1384213-2	PITTALUGA FONSECA, FRUCTUOSO SERGIO	1
4474249-2	QUIJANO ZAROZOLA, MARIA FLORENCIA	1
3015803-1	REDIN , MILTON	1
981749-8	REYES BRANDI, EDUARDO	1
4124172-4	RODRIGUEZ TANONI, MARIA IRENE	1
2743593-1	ROSELLI MORA, EDMUNDO	1
1883555-6	SANTOS PRIETO, SANDRA SILVINA	2
1349939-7	SCARONI MARTINEZ, ANGELAIRIS	1
1456435-7	TORIGHELLI BOSSI, ADRIAN SILVA	2
3237269-7	TRINIDAD TABÁREZ, ROSA MABEL	1
3228041-8	VICENTE DE LOS SANTOS, FERNANDO DANIEL	1
1545680-6	XIVILLER VILA, FEDERICO AUGUSTO	2

Listado de Ex funcionarios

Cédula	Nombre	Declaraciones Pendientes
1283235-4	ABI-SAAB FLORES, VICTOR OSVALDO	1
2670041-0	ACEVEDO FAGUNDEZ, MABEL	1
2840342-4	ALBARRACIN , LUIS ALBERTO	1
1690333-3	ALCANTARA SANCHEZ, RAUL	1
1887602-9	ALFONSO SANGUINETT, INOCENCIO	1
3234332-9	ALMIRON SCHULZ, MARIA EUGENIA	1
741884-0	AMADEI MOSSI, CLAUDIA ANAWARKI	1
710737-0	AMATTI VANRELL, EDGARDO	1
1008659-5	AZAMBUYA LATTARO, WILLIAM HUGO	1
3374750-6	BALIÑA PEREZ, NILO RUBEN	1
2725523-4	BARRETO , SANTIAGO	1
2868288-2	BECERRA JUAREZ, VERONICA	1
3311841-8	BELLO ARCAUS, SEBASTIAN FERMIN	1
1209917-2	BENTOS ABAD, MARIA ESPERANZA	1
1666099-1	BRUN DENIS, HOMERO	1
2987249-2	BURGUEÑO RIBEIRO, AURORA CECILIA	1
1611148-9	CARDOZO SUAREZ, CONO	1
1667467-7	CIPOLLINI ACOSTA, JUAN	1
2679481-1	COMUNALE ECHEVESTE, LUCIANO ALDO	1
1999015-9	CORREA CARDOZO, ARTURO	1
996160-1	DA SILVEIRA MACHADO, RENEE	1
3757503-0	DAVILA DURAND, ANTONIO	1
1411557-4	DE LOS SANTOS CARNELLI, CARLOS	1
2013272-6	DIAZ COITIÑHO, RICHARD	1
2605588-1	DIAZ ROMERO, MARIO LEONEL	1
2776835-8	DINI CAPOTE, WALTER EDUARDO	1
1014669-2	ECHEGUIA ECHAMENDI, JUAN FERMIN	1
1553123-8	FAVILLA LEIRO, ALVARO	1
1092705-0	FERNANDEZ FAINGOLD, HUGO	1
3506915-0	FERREIRA , ADRIAN FABIO	1
1966691-0	FIGUEROA PEREIRA, JAVIER	1
3046182-2	GOMEZ FONTES, CARLOS ALBERTO	1
1973173-1	GRAÑA , ALEJANDRO	1
3786449-3	HERRERO , HORACIO	1
1064225-4	IBARBURU PODESTA, SUSANA ODILA	1
3554814-4	JURI CAJIA, ADRIAN	1
1407035-4	LABAURE ALISERIS, MARTIN	1
1837151-8	LEAL NUÑEZ, DIRLEY	1
1700526-5	LEITES SOUZA, NORA ESTELA	1
1825766-1	LIARD MAGNANO, EDUARDO	1
1573484-2	LOPEZ , FRANCISCO	1
1649946-9	LOPEZ KOMARENSKI, JORGE NELSON	1
1985919-5	MARRERO RODRIGUEZ, FRANCISCO DANIEL	1
3509581-8	MARTEGANI LABORDA, GINO ANGEL	1
3158717-6	MARTINEZ , AMELIA	1
1211925-5	MELO FERNANDEZ, SILVIO WALTER	1
1501666-8	MIRABALLES CORTIGLIA, OSCAR	1

Aviso Nº 52255 continúa en página 2812-C

1671248-5	MONZON MACEDO, MARIA MARLENE	1
1080613-3	MORALES VIÑOLY, ELSA DIVER	1
1953156-1	NUÑEZ , JULIO	1
4098766-0	PASTORIN , AMABELIA	1
2713243-8	PEIRANO ELUTCHANZ, JUAN ENRIQUE	1
1811362-7	PEREYRA DE LOS SANTOS, CARLOS JULIO	1
3300137-4	RISSO DESIRELLO, DIEGO	1
3655998-2	RODRIGUEZ CABRERA, CARLOS ALBERTO	1
2960074-0	RODRIGUEZ FREITAS, DELIA BEATRIZ	1
1571433-5	ROMERO ROMAN, LUIS	1
1247574-2	SHAW URIOSTE, RICARDO JOSE	1
3240305-6	SILVA , CARLOS	1

1571526-0	SILVA SANGUINETTI, CARLOS	1
1400330-5	SOCA IGUINI, CORINA TERESA	1
1095706-5	SPATAKIS OLIVER, DIANA SELVA	1
567872-1	SPINOGLIO MARENCO, ANGEL	2
865313-2	SUNES RUBILES, ALBERICO JUVENAL	1
1108188-1	TORENA CALLEGARI, RENEE	2
1644032-7	VARELA LLAMAS, MARIO ADRIAN	1
857415-2	VICO SANTANA, EDUARDO	1
800207-8	VIDAL AMOEDO, ANA MARÍA	1
795447-6	VIDAL SALAVERRY, PEDRO	1
3014055-3	VIETTRO ROMAN, JOSE HOMERO	1
3286853-5	VINCI LOPEZ, LEONARDO JOSE	1
1119252-3	YAÑEZ GABRIL, RUBEN MARCELINO	1

27) (Cta. Cte.) 3/p 52255 Jun 08- Jun 12

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 MAR 2006
Exp. 4706/04
VISTO: Los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma RILSURY S.A contra la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 28 de Marzo de 2005.
RESULTANDO: I) Que por el precitado acto administrativo se sancionó a la firma recurrente por infracción a la Ley 15.903, Art. 293 y Decreto 392/80 Cap. XII, Art. 8; con multas de 30 UR (treinta Unidades Reajustables) por no exhibir recibos de salarios y aguinaldo de varios trabajadores y de 15 UR (quince Unidades Reajustables) por tener trabajadores sin anotar en la planilla.
II) Que con fecha 19 de Enero de 2006 de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social confirmó el acto recurrido, procediendo luego a franquear el recurso jerárquico en subsidio interpuesto, ante el Superior;
CONSIDERANDO: I) Que la recurrente manifiesta, pero no acreditó, que los recibos faltantes hubieran sido sustituidos por los acuerdos administrativos y que en otros casos se estuvieran dilucidando en vía judicial.
II) No se ha acreditado por lo tanto el pago de los salarios y aguinaldo a varios trabajadores.
III) Tampoco le asiste razón al considerar que todos los trabajadores estaban anotados en la planilla al momento de la inspección (5/05/2004). Fueron anotados posteriormente (6/9/2004) según documento agregado a fojas 158.
ATENTO: A lo expuesto precedentemente; a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 17 de Marzo de 2006, y a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1 de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de Junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que delega atribuciones; y a lo dispuesto por la Resolución del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Nº 74 de fecha 31 de Agosto de 1993 Artículo 1;
EL DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
En ejercicio de las atribuciones delegadas,
RESUELVE
1º).- CONFIRMASE la Resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 28 de Marzo de 2005 por la que se sancionó a la firma RILSURY S.A. que gira en el ramo de SERVICIO DE VIGILANCIA sita en la calle Juan José de Arteaga 1342, por infracción a la Ley 15.903, Art. 293 y Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8; con multas de 30 UR (treinta Unidades Reajustables) por no exhibir recibos de salarios y aguinaldo de varios trabajadores y de 15 UR (quince Unidades Reajustables) por tener trabajadores sin anotar en la planilla.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52180 Jun 08- Jun 12

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica a los Señores Noribal ORTIZ RIOS C.I. 4.060.812-5 y Oscar Orlando MARIÑO, C.I. 4.324.196-4, la vista conferida en asunto 003/345/2005, del cual surge que infringieron lo dispuesto por el art. 1º de decreto 161/03 de 29 de abril de 2003, por caza de liebres en período no autorizado.
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991 y cuentan con un plazo de 10 días hábiles para evacuar la vista.
Montevideo, 08 de mayo de 2006. - El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52251 Jun 08- Jun 12

Se notifica a los Señores Gustavo Adolfo AGRIELA ACEVEDO C.I. 2.585.344-6 y Jorge DIAZ PALLAS, C.I. 2.813.952-8, la Resolución de la División de Servicios Jurídicos de fecha 28 de setiembre de 2005, recaída en asunto 303/1200/02, por la cual se les aplica una multa de 36,66 U.R., a cada uno de ellos, por infringir el art. 1º del decreto 164/996 y decomisar definitivamente 6 (seis) carpinchos faenados.
La multa deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República para interponer recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 02 de mayo de 2006. - El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52252 Jun 08- Jun 12

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO.-

Melo, 23 de mayo de 2006.-
Se notifica a la señora Irma Terra Costa, de la Resolución nº 402/05 de feha 31 de agosto de 2005 del señor Intendente recaida en el Expediente 5336/05, caratulado: Juicio Gestión de Cobro padrón rural 346, en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de tenérselo por notificado (Art. 51 del Código Tributario).-
Cnel. (R) Ambrosio W. Barreiro Sabbia, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 01- Jun 14

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º dictada en los autos caratulados: "Thesis Uruguay S.A. c/ Ortega Suárez, Rubenal y Otra" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 31-400/1999, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de RUBENAL ORTEGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo veinticuatro de marzo de dos mil seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 20157 Jun 07- Jun 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "COBLUMA S.A. c/ LERER BUB, HUDESA. Entrega de la cosa". Ficha: 36-19/2000, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Hudesa Lerer Bub para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término

de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Montevideo, 3 de mayo de 2006. Esc. Anabel Melgar, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "CROSSA BARRIOS, ALEJANDRA INES c/ D'AMICO SANCHEZ, MARCELO DANIEL Y OTROS - Investigación de Paternidad" Fa. 2-14218/2005, se emplaza a los eventuales herederos del Sr. MARCELO DAMIAN D'AMICO SANCHEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintidos días del mes de setiembre de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 20135 Jun 07- Jun 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "ELIAS LISCANO MARIA GABRIELA C/ SOSA ALVAREZ MIGUEL ANGEL - PENSION ALIMENTICIA" Ficha Nª 50-527/2003 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MIGUEL ANGEL SOSA ALVAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.-
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52190 Jun 05- Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE QUINTO TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE EN AUTOS CARATULADOS "LEBEDINTZEV, ESTEBAN C/ D'AREMBERG, ERIK Y OTROS - DEMANDA CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN DE HACER" FICHA 2-43098/2005, Y SEGÚN PROVIDENCIA Nº 847 DEL 20 DE ABRIL DE 2006, SE INTIMA AL SR. ERIK D'AREMBERG POR MEDIO DE LA PUBLICACION DE EDICTOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 58 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2005, POR LA CUAL SE CONDENÓ AL DEMANDADO A CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE OTORGAR ESCRITURA DEFINITIVA RELATIVA A LOS SOLARES DE TERRENO UBICADOS EN LA HOY TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE PARAJE SAN FERNANDO RUTA Nº 1 KM. 25.500 MANZANA 66 SOLARES 19, 20 Y 21, EMPADRONADOS ACTUALMENTE CON LOS NÚMEROS 639, 640 Y 641 RESPECTIVAMENTE. MONTEVIDEO, 19 DE MAYO DE 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6720 10/p 19325 May 29- Jun 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "DULANA S.A. C/ CHILKOWSKY, Oscar y otros. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.", IUE 225-677/2005, por decreto Nº 51 de fecha 1 de Febrero de 2006, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Oscar Daniel CHILKOWSKY SKLIANDY, a Norberto Ruben TOMASINI y a Sarkis BROUSSALIAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 10 de Marzo de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 19995 Jun 06- Jun 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LEGITIMACION ADOPTIVA.- Ficha 241-264/2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos y en los autos Ficha 241-459/2004 a la madre del niño Maximiliano GARCIA GUERRERO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26/05/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 20117 Jun 07- Jun 21

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 1er turno, en autos caratulados: "Obras Sanitarias del Estado contra Roger Bracco-Oblación y Consignacíín" ficha 262-37/1995, se emplaza por el plazo de 90 días a quien acredite la propiedad y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 3911, propiedad de Roger Bracco, delineado en el plano Nº 32.525 del Ing. Agrim. Alvaro Acquistapace de junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20.10.93 con el Nº 7423, ubicado en la 1a sección judicial del departamento de Florida y tiene un área afectada de 1.189, 10 m2 y su deslinde es el siguiente: por el norte 32 m. 33 con el padrón 3911 (p); por el este 152 m. 47 con el padrón 3911 (p); por el sureste 7 m. 81 con el padrón 3914 (p) y servidumbre Nº 2; por el oeste 35 m. 57 con el padrón 3911; por el sur 17 m 14 con padrón 3911 (p); por el oeste con calle Solano Riestra; por el norte 17 m. 59 con padrón 3911 (p); por el oeste 109 m. 40 con padrón 3911 (p); por el sur 25.85 m con padrón 3911 (p) y por el oeste 6 m con calle Solano Riestra. Quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52216 Jun 06- Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO contra Josefa M. de Correa-Oblación y Consignación" Ficha 262-39/1995; se emplaza por el término de 90 días a quien acredite ser propietario y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 3929, propiedad de Josefa M. de Correa, delineada en el plano Nº 35.523 del Ingeniero Agrimensor Alvaro Acquistapace de fecha junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de octubre de 1993, con el Nº 7422, ubicado en la 1a. sección judicial del departamento de Florida, que tiene un área afectada de 84 m 25, y su deslinde es el siguiente: por el norte 6 m. 95 con padrón 3928 (p) servidumbre Nº 13, por el este 14 m, 05 con padrón 3929 (p) servidumbre Nº 13, por el sur 6 m. 94 con el padrón 3930 (p) servidumbre 15 y por el oeste 14 m. 03 con padrón 3929 (p).- Quienes deberán concurrir a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Juez de Paz Departamental de Florida de 1er Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52217 Jun 06- Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 1er turno, en autos caratulados; "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO contra Irma Banado de Costábile y sucesores de Vicente E. Costábile. Oblación y Consignación" ficha 262-33/1995 se emplaza por el plazo de 90 días a quien acredite la propiedad y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 3926, propiedad de Irma Banado de Costábile y de los sucesores de Vicente Eugenio Costábile delineado en el plano Nº 32523 de los Ings. Agrim. Alvaro Acquistapace, Hipólito Gallinal y Ricardo J. Lagos, de junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20.10.93 con el Nº 7422, ubicado en la 1a sección judicial del departamento de Florida que tiene un área afectada de 106 m. 56 y su deslinde es el siguiente: por el norte 7 m. 60 con el padrón 3925 (p), por el sur 7 m. 52 con padrón 3927 (p) servidumbre Nº 12, por el oeste 17 m. 69 con el padrón 3926 (p) y por el este 17 m. 83 con el padrón 3926 (p) Quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52218 Jun 06- Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO contra Rogelio E. Zamit y otros. Oblación y Consignación" Ficha 262-31/1995; se emplaza por el término de 90 días a quien acredite la propiedad y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 4093, propiedad de Rogelio E. Zamit y otros, delineado en el plano Nº 32.541 del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino, de junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de julio de 1993 con el Nº 7389, ubicado en la primera sección judicial de Florida, que tiene un área afectada de 399 m2. 64 y su deslinde es el siguiente: al

noroeste frente a la calle Ituzaingó 4 m.: al noreste línea quebrada de 95 m. 38 y 8m. 59 lindando con parte del padrón 4093; al norte con frente a calle Gral. Flores 4 m. y al suroeste línea quebrada de 4 m 59 y 91 m. 49 lindando con parte del padrón 4093.- Quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Florida, 2 de mayo de 2006.- Dra, Gabriela Araújo Nicolini, Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: EDIFICIO PUNTA DEL ESTE C/ KENNY, AMERICO. EJEC. DE HIPOTECA = IUE: 292-276/2001, según providencia Nº 837 de fecha 5/04/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Maldonado, 21 de abril de 2006. Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. CIVIL, Subgte.

27) $ 4200 10/p 19240 May 29- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DAVILA DAVILA, Irizontina. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Legítima. FICHA I.U.E. 353-912/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. IRACEMA DAVILA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE DE MAYO de DOS MIL SEIS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52152 Jun 02- Jun 15

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SALA MENENDEZ, Ana Clara contra TEJERA, Fernando Daniel. Investigación de Paternidad. FICHA I.U.E. 353-148/2006", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. FERNANDO DANIEL TEJERA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto. REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día CINCO DE ABRIL de DOS MIL SEIS.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52182 Jun 05- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "SANTANA DUARTE, JUAN ALBERTO C/ ALVAREZ, GONZALO Y OTRO-DEMANDA LABORAL-" IUE: 2-717/2002, se hace saber que por auto Nº 130/2006 de fecha 06 de febrero de 2006, se cita y emplaza a los presuntos sucesores, a cualquier título, del Sr. Gonzalo Alvarez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dejando expresa constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza para las publicaciones (Art. 4º Ley Nº 10.449 Art. 23 Ley Nº 12.590 y Art. 11 Ley Nº 12.597). En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Salto a los ocho días del mes de marzo de dos mil seis. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52104 May 31- Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "COFAC C/ SUCESORES DE REGINO ALAKOKE VIERA. INTIMACION DE PAGO". I.U.E. 359-118/2006 y de acuerdo a lo ordenado por decreto Nº 719 de 6/4/2006 SE INTIMA a los sucesores del Sr. Regino Alakoke Viera al pago de la suma adeudada en autos la que asciende a $ 70.676 más intereses, costas y costos dentro del término legal bajo apercibimiento. Salto veinticinco de abril de dos mil seis Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

27) $ 5040 10/p 19496 May 31- Jun 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "PACHER LIBARDI, Mario Pedro y otra c/a. PACHER LIBARDI, Clemente Isidoro y otros"- Cesación de Condominio"-Ficha 396-147/2001, se cita y emplaza por el término de sesenta días a los Sucesores a cualquier título de: FRANCISCA KENEPPLE DE PACHER a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Tacuarembó, 16 de marzo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 19362 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos "República AFISA C/A Bruno Yarto, José Felipe. Juicio Ejecutivo" Fa. 396-416/2003, se CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a la heredera testamentaria ALICIA CELIS FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 18 de Mayo de 2006.- Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 19905 Jun 05- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos "I.M.T. C/A Sucesores de Juana Adán. Juicio Ejecutivo" Fa. 396-972/2004, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los SUCESORES de JUANA ADAN, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 18 de Mayo de 2006.- Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52207 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. c/a SUCESORES DE NATIVIDAD SANTOS. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/312/1997; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE NATIVIDAD SANTOS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- TACUAREMBO, 19 DE MAYO DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52105 May 31- Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "BAISON PROFUMO, WALDA MARTHA Y OTROS C/ FEIJO, BENEDICTA Y FEIJO GOMEZ, ILDEMARO BELMENTIN. ACCION DE CUMPLIMIENTO DE TRANSACCION", IUE 399-171/2004, SE INTIMA a BENEDICTA FEIJO e ILDEMARO BELMENTIN FEIJO GOMEZ y/o sucesores a caulquier título a escriturar a favor de Walda Martha Baisón Profumo, Claudia Beatriz Baisón Machado y Mónica Karina Alejandra Baisón Machado de las dos terceras partes que le corresponden en el solar de terreno con construcciones, accesorios y demás mejoras identificado con el Nº de Padrón 1302 actual, ubicado en la primera sección judicial de Tacuarembó, cuyo plano de mensura fue inscripto con el Nº 6150 el 25/09/1984, compuesto de una superficie de 299 metros, 17 decímetros, con frente a calle Joaquín Suarez; por un plazo de tres días (art. 398.1 del CGP). Esto fue dispuesto por auto Nº 582 del 12/05/2006. Se deja constancia que los promotores de este juicio se encuentran amparados de auxiliatoria de pobreza, según Resolución Nº 177 del 07/03/05. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de marzo de 2006. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52204 Jun 06- Jun 20

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBRETA DE PROPIEDAD
MARCA HYUNDAI H 100 FURGON
PADRÓN Nº 79267
MATRICULA RA 7408.

27) $ 840 10/p 20353 Jun 08- Jun 22

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ROMERO PLACERES (Ficha 2-57620/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20393 Jun 09- Jun 23 (0001)

TERCER TURNO

TIMOTEO APARICIO DELGADO ACUÑA (FICHA N° 2-17184/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20454 Jun 09- Jun 23 (0002)

CUARTO TURNO

DOLORES MARTINEZ ROMERO (Ficha 2-18737/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20487 Jun 09- Jun 23 (0003)

WALTER JAVIER GUIMELLY o GIUMELLI o GIUMELLY BRAGA (Ficha 2-13865/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20528 Jun 09- Jun 23 (0004)

SEXTO TURNO

JUANA AIDA FIRPO SALABERRY (FICHA 2-16837/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20411 Jun 09- Jun 23 (0005)

HUGO HEBER PAIS GORRIARAN (FICHA 2-9429/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20446 Jun 09- Jun 23 (0006)

SAURIA FARIAS NUÑEZ (FICHA 2-10918/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20533 Jun 09- Jun 23 (0007)

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS PINASCO LANDECHEA (Ficha 2-20432/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20444 Jun 09- Jun 23 (0008)

JORGE LUIS ROVEGNO BRUNENGO (Ficha 2-16917/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20489 Jun 09- Jun 23 (0009)

NOVENO TURNO

CANDIDA GARCIA BARROS (FICHA 2-9438/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20447 Jun 09- Jun 23 (0010)

OLGA ESTHER MORALES RIVERO (FICHA 2-17447/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20472 Jun 09- Jun 23 (0011)

DECIMO TURNO

LILIA TERESA SILVEIRA o LILIA TERESA SILVEIRA VERA (FICHA Nº 2-15075/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20525 Jun 09- Jun 23 (0012)

DECIMOPRIMER TURNO

GERINO CAMPOS TORRES (Ficha 2-9436/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20449 Jun 09- Jun 23 (0013)

AIDA MACHIN SILVA y ORLANDO MAYA ESPINA (fa. 2-57102/2005).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20529 Jun 09- Jun 23 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA FRANCISCA TOSI ETCHEVERRY o ECHEVERRY (Ficha 2-18165/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20358 Jun 09- Jun 23 (0015)

DECIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16361/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20371 Jun 09- Jun 23 (0016)

MARIA DARAY GIMENEZ (FICHA 2-14139/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20445 Jun 09- Jun 23 (0017)

MARIO ARIEL CASTILLO CUÑA (FICHA 2-19130/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20453 Jun 09- Jun 23 (0018)

DECIMOCUARTO TURNO

ERIKA DAGMAR STÜVE (Ficha 2-11223/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20438 Jun 09- Jun 23 (0019)

ELBIO CARLOS MARCHISIO ROJAS (Ficha: 2-57577/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20451 Jun 09- Jun 23 (0020)

DECIMOQUINTO TURNO

DOMENICO TOMASSI SORGE (N° Expediente 2-19308/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20455 Jun 09- Jun 23 (0021)

DECIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON OCTAVIO CORREA UBAL (N° Expediente 2-16340/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20452 Jun 09- Jun 23 (0022)

ELBIO TIMOTEO NOYA LINDNER (Nº Expediente 2-18567/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20527 Jun 09- Jun 23 (0023)

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ (FICHA 2-8800/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20476 Jun 09- Jun 23 (0024)

DECIMOCTAVO TURNO

DIEGO OROLIS GIANNINO ó GIANNINO CORREA (FICHA 2-18756/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20413 Jun 09- Jun 23 (0025)

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO da SILVA TURON (Ficha Nº 2-16326/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20488 Jun 09- Jun 23 (0026)

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO BRUNO CANTELE BIAGINI (Ficha N° 2-14140/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20450 Jun 09- Jun 23 (0027)

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVIA ESTELA TOURNE LADERECHE (IUE: 2-16832/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20406 Jun 09- Jun 23 (0028)

ANNA LIESE ROPTE LODING (2-22449/2004).
Montevideo, 3 de Junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20407 Jun 09- Jun 23 (0029)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJO IDELFONSO SANCHEZ SOCA (IUE: 2-18179/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20361 Jun 09- Jun 23 (0030)

JOSE MARIO PEREIRA PACIOS (IUE 2-61831/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20526 Jun 09- Jun 23 (0031)

VIGESIMOTERCER TURNO

INZAURRALDE o INSAURRALDE PELUA IRMA (FICHA: 2-30005/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20414 Jun 09- Jun 23 (0032)

JOSE QUINTIN o QUINTINO ROMERO ROCCA y GRACIELA MUÑOZ RAMIREZ (FICHA: 2-52978/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20423 Jun 09- Jun 23 (0033)

NELSON MARIO RAVIOLO CAULA (FICHA: 2-14138/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20448 Jun 09- Jun 23 (0034)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MODESTA FIGUERON HERNANDEZ (Ficha 2-61046/2005).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20424 Jun 09- Jun 23 (0035)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES SEOANE VIDAL (FICHA 2-16908/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20412 Jun 09- Jun 23 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORILA ISABEL MENONI UGOLINI o DORILA MENONI (FICHA Nº 156-284/2006).
Artigas, 18 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20421 Jun 09- Jun 23 (0037)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESCOLÁSTICA ELSA ETCHECOPAR (I.U.E. Nº 168-333/2006).
Canelones, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20431 Jun 09- Jun 23 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NELSON MARIO QUINTERO DENIS (Ficha 175-304/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20435 Jun 09- Jun 23 (0039)

RODOLFO ALEJANDRO SILVEIRA o SILVEYRA PEÑALOZA o PAÑALOZA (Ficha 175-318/2006).
Pando, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20436 Jun 09- Jun 23 (0040)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISBARBO HARSICH, JUAN CARLOS (FICHA 223-97/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20418 Jun 09- Jun 23 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ALDAYA IRURUETA (IUE 227-107/2006).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20390 Jun 09- Jun 23 (0042)

MARÍA ELENA RODRIGUEZ PERALTA (IUE 227-228/2006).
Carmelo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 20391 Jun 09- Jun 23 (0043)

LAURA INÉS, PEDRO MEDARDO y MARÍA ESTHER CASALES o CASALE RODRIGUEZ (IUE 227-88/1999).
Carmelo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20392 Jun 09- Jun 23 (0044)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SILVIO HECTOR PLAVAN VAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-237/2006).
Rosario, 30 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20398 Jun 09- Jun 23 (0045)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR HORACIO SINGLAN RIOS (IUE 432-285/2006).
Minas, 9 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20366 Jun 09- Jun 23 (0046)

ALBA IRIS DEL PUERTO MARTINEZ (IUE 432-312/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20367 Jun 09- Jun 23 (0047)

BLANCA LIRIA TOLEDO PERLAS (IUE 432-328/2006).
Minas, 17 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20370 Jun 09- Jun 23 (0048)

ARTURO LUCIO REGALADO LORENZO (IUE 432-369/2006).
Minas, 26 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20372 Jun 09- Jun 23 (0049)

MYRIAM LORELEY ALZUGARAY UGOLINI (IUE 432-368/2006).
Minas, 26 de Mayo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20373 Jun 09- Jun 23 (0050)

JOSE OGGERO MONFILIO o BONFILIO o BONFIGLIO y ROSA TERESA OGGERO BONFILIO (IUE 432-157/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 20374 Jun 09- Jun 23 (0051)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LANCIERI ESPINOSA, HELSINGSFORS VICENTE (Ficha 317-226/2006).
Fray Bentos, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Sergio C. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20378 Jun 09- Jun 23 (0052)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR NIETO (Ficha 329-238/2006).
Rivera, 15 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20386 Jun 09- Jun 23 (0053)

CUARTO TURNO

OMAR CABRERA LENCINA (FICHA 330-309/2006).
Rivera, 16 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20387 Jun 09- Jun 23 (0054)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON LUCIANO WALTER NIEVES SILVA (Fa. Nro. 341-185/2006).
Rocha, 30 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20389 Jun 09- Jun 23 (0055)

CUARTO TURNO

DOÑA ARASMINTA o ARAMINTA DOLORES CORREA LOPEZ (Fª. Nº 342-200/2006).
Rocha, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20388 Jun 09- Jun 23 (0056)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMEN CLAVERI o CARMEN CHICO (I.U.E. 381-161/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 20382 Jun 09- Jun 23 (0057)

HECTOR LEANDRO FERREYRA o FERREIRA OHACO (FA. 1139/2002).
Mercedes, 08 de Octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20383 Jun 09- Jun 23 (0058)

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO POSTIGLIONE RIVERO (I.U.E. 431-426/2004).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20384 Jun 09- Jun 23 (0059)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RITA MABEL VIGNOLO BRITOS (IUE. 382-122/2006).
Dolores, 9 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20425 Jun 09- Jun 23 (0060)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAIR VERA RODALES (Fa. 412-318/2006).

Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20394 Jun 09- Jun 23 (0061)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "AREVALO DAMIAN - SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-39016/2005, se insta a NILKA AREVALO a estar en autos el término de noventa días, para que declare si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará curador de bienes que la represente y acepte por ella herencia bajo beneficio de inventario.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52271 Jun 09- Jun 23 (0062)

CONVOCATORIAS

COOPTRANSUL

Cooperativa de Transportes Ultra
Montevideo 7 de junio de 2006
La comisión directiva de la Cooperativa de Transportes Ultra, Cooptransul convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de agosto a la hora 19 en su sede de la calle Pedro Cosio 2327.
Se tratará el siguiente orden del día:
Se dará lectura a la memoria y el balance del período 2004 - 2006 y se realizará el acto eleccionario para el período 2006 - 2008.
La comisión directiva.
03) $ 840 2/p 20364 Jun 09- Jun 12 (0063)

ROMALUR S.A.
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Junio de 2006, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el local ubicado en la calle Ejido 1275 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General y Memoria al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2005.
- Aprobación de la reasignación del porcentaje accionario del Arq. Nestor Sztryk
- Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 20415 Jun 09- Jun 13 (0064)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA FUCAC

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC)- de acuerdo a lo establecido en los Art. 23º/24º/25º/28º/30º/31º/34º/36 / 42º inc. i -y 67º de su Estatuto Social- convoca para la XIV (Decimacuarta) Asamblea General Extraordinaria de Delegados - que ha de llevarse a cabo el JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2006- a partir de las 17.30 hrs. en primera convocatoria y a las 18.30 hrs. en segunda convocatoria.-
El acto se ha de desarrollar en el Salón de Actos del INSTITUTO DE DESARROLLO COOPERATIVO (IDC) ubicado en la calle Juan Paullier 1711 de la ciudad de Montevideo.-
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta- (Estatuto Art. 27º -literal e).-
2. Realización del Acto Eleccionario para renovación de:
* CONSEJO DIRECTIVO- Cinco (5) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
* COMISION FISCAL - Tres (3) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.-
(Estatuto: Artículos 37º/62º)
Carlos Negro, Presidente; Lenín Contreras, Secretario.

CONVOCATORIA A ELECCIONES FUCAC

La Comisión Electoral de FUCAC convoca a Elecciones para renovación total de Autoridades de FUCAC a los delegados habilitados para la XIV (Decimocuarta) Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo durante el desarrollo de la misma convocada para el próximo JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2006 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 en segunda convocatoria- en el Salón de Actos del INSTITUTO DE DESARROLLO COOPERATIVO- Juan Paullier 1711 de la ciudad de Montevideo.-
Los candidatos habilitados por esta Comisión Electoral podrán acceder a:
* Cinco (5) cargos titulares al Consejo Directivo- Con doble número de suplentes respectivos.
* Tres (3) cargos titulares a la Comisión Fiscal- con doble número de suplentes respectivos.-
Por la Comisión Electoral:
SRA. BLANCA CHIMINO; ESC. JORGE LANZOT; CDOR. CARLOS ICASURIAGA (H).
03) $ 1344 1/p 20469 Jun 09- Jun 09 (0065)

NORTHPORT HOLDING S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Auditoría Interna de la Nación conforme al art. 344 de la Ley 16.060, según Resolución de fecha 4/4/06 (Exp: 4325/05), convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio a las 15 horas en Rincón 487 apto. 806 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación presidente y secretario asamblea
2) Designación nuevos miembros del Directorio
3) Designación de una accionista para firmar el acta de asamblea.
Los accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en la sociedad (Rincón 487/806) con 10 días hábiles de anticipación y hasta iniciarse el acto según art. 14 de estatutos.
03) $ 1764 3/p 20474 Jun 09- Jun 13 (0066)

CONSULTORA ASIERD S.A. ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, en el local de la calle 25 de Mayo 467 Esc. 201, a los 8 días del mes de junio de 2006, siendo las 10 horas y de conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de Consultora Asierd S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Montevideo, el día 26 de junio de 2006 en el domicilio social de la calle 25 de mayo 467 Esc. 201 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Ante la renuncia del actual Directorio, vacancia total y definitiva del directorio, designación de nuevos directores y sus suplentes.
3) Cambio de domicilio fiscal y constituido de la sociedad.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad (25 de mayo 467 escritorio 201) por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
El Directorio.
03) $ 2520 3/p 20480 Jun 09- Jun 13 (0067)

SOCIEDAD MANDATARIA DE INVERSIONES BURSATILES S.A. ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, en el local de la calle 25 de Mayo 467 Esc. 201, el 8 de junio de 2006, siendo las 10 horas y de conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de Sociedad Mandataria de Inversiones Bursátiles S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Montevideo, el día 26 de junio de 2006 en el domicilio social de la calle 25 de mayo 467 Esc. 201 en primera convocatoria a las

10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Ante la renuncia del actual Directorio, vacancia total y definitiva del directorio, designación de nuevos directores y sus suplentes.
3) Cambio de domicilio fiscal y constituido de la sociedad.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad (25 de mayo 467 escritorio 201) por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
El Directorio.
03) $ 2520 3/p 20481 Jun 09- Jun 13 (0068)

DIROX S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Dirox S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en la calle Tomás Diago 748, el día 30 de junio de 2006, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea
2. Consideración de los estados de situación patrimonial y resultados y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio de la sociedad y designar su integración para el siguiente período.
5. Designación de un representante de los accionistas para que firme el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 6 de junio de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 20521 Jun 09- Jun 13 (0069)

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 30 de Junio de 2006 a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle Jaime Zudañez 2627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance General (Estado de Situación y Estado de Resultado) al 31 de diciembre de 2005, Memoria del Directorio, Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Provisión de vacantes de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la Sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 2016 3/p 20524 Jun 09- Jun 13 (0070)

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PINTOS RISSO Investments S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de PINTOS RISSO Investments S.A., emitida el 12 de julio de 2001 por un valor nominal total de U$S 6:000.000, convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día jueves 29 de junio de 2006 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 hs.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA
A) Designación de Presiden te y Secretario de la Asamblea.
B) Sustitución de Entidad Registrante por renuncia.
C) Informe sobre venta del Edificio "Garages Casablanca".
D) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso las mismas deberán haber sido emitidas a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, el día jueves 29 de junio a partir de las 10 horas hasta las 12 horas.
Montevideo, 7 junio de 2006.
03) $ 3024 3/p 20545 Jun 09- Jun 13 (0071)

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

Por Resolución del Directorio del 07 de junio de 2006 se dispuso dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas prevista para el 13 de junio de 2006. La nueva convocatoria será efectuada oportunamente.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 20557 Jun 09- Jun 13 (0072)

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

Por Resolución del Directorio del 07 de junio de 2006 se dispuso dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el 13 de junio de 2006. La nueva convocatoria será efectuada oportunamente.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 20558 Jun 09- Jun 13 (0073)

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

Por Resolución del Directorio del 07 de junio de 2006 se dispuso dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de la Serie B prevista para el 13 de junio de 2006. La nueva convocatoria será efectuada oportunamente.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 20559 Jun 09- Jun 13 (0074)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GERMAN MARIA RINALDI JAUNSOLO y BEATRIZ VINAGRE GARCIA (Ficha 2-17441/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20456 Jun 09- Jun 23 (0075)

MARIO ALBERTO GALLO y SILVIA BARBE COLL (Ficha 44-351/1993, D/351/93).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20459 Jun 09- Jun 23 (0076)

NOVENO TURNO

OTTO EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ y MIRIAM TERESITA PITA MARIOTTA (Ficha 2-29066/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20408 Jun 09- Jun 23 (0077)

IRMA ESTHER MARI FRAGOLA y WALTER LUIS GERVASIO ETCHEBARNE (Ficha 2-13093/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20458 Jun 09- Jun 23 (0078)

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO BARRETO RODRIGUEZ y TERESA MABEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 2-15189/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20490 Jun 09- Jun 23 (0079)

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MANUEL JUAN FERNANDO RODRIGUEZ y MARIA MARTA ARRALDE (Fa. 2-42060/2005).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20534 Jun 09- Jun 23 (0080)

VIGESIMOCTAVO TURNO

FEDERICO RAUL DE LEON LUHERS y ANDREA JAKELINE LARRAMA GAMBOA (FICHA 2-17809/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 20457 Jun 09- Jun 23 (0081)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE LUIS LETAMENDIA ROCHA y SILVIA RAQUEL TOURNE SUAREZ (FICHA Nº 440-279/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20432 Jun 09- Jun 23 (0082)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PERLAS LEZCANO y GRACIELA ESTHER BONET GARCIA (IUE 274-380/2004).
Minas, 29 de Marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 20369 Jun 09- Jun 23 (0083)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RAMON GUSTAVO BONDARENCO CARDOZO y GLADYS ESTHER GABRIELLI YORIO (Fa. A 461/90).
Salto, 7 de Febrero de 1991.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20417 Jun 09- Jun 23 (0084)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA CURBELO GUILLERMO ADRIAN C/ FERNANDEZ MARIA VICTORIA - Divorcio, Auxiliatoria de pobreza" - Ficha IUE: 2-38162/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra Maria Victoria Fernandez con el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2005.-
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52275 Jun 09- Jun 23 (0085)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: "FREITAS CLAUDIA C/ PEÑA LUIS. DIVORCIO. IUE 180.104/ 2006", se emplaza al Sr. LUIS PEÑA, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, el dieciseis de Marzo de dos mil seis
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52268 Jun 09- Jun 23 (0086)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 413.10.60, 418.49.20 y 418.45.20. habilitado en Bulevar España 2188.-
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 504 3/p 20460 Jun 09- Jun 13 (0087)

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 4011944 habilitado en Galicia 2148 (hoy Ferrer Serra). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 20461 Jun 09- Jun 13 (0088)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 93/2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE FABRICIO BARRENECHE VOLPI, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima Sra. LAURA ESTHER VOLPI Artigas, 12 de agosto del año 2003 ESC. EMA RENÉE POLITO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 20420 Jun 09- Jun 23 (0089)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMACHO, Estela Raquel. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-230261/1998 se hace saber que por Resolución Nº 2957 de fecha 02.05.2006 se designó NUEVO CURADOR de la incapaz Estela Raquel CAMACHO a su hijo Juan Carlos BLANDIN, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 08.05.2006 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2957/2006.
Canelones, 9 de mayo de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52269 Jun 09- Jun 23 (0090)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "BENECH, David. INCAPACIDAD", IUE 225-291/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1214 de fecha 25 de Abril de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a David BENECH SCHAFFNER, y se designó CURADORA del mismo a Deyssi Helen SCHAFFNER.
Se deja constancia, que por Auto Nº 2097 de fecha 6 de Junio de 2005, la gestionante fue Auxiliada de Pobreza.-
Rosario, 1 de Junio de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52267 Jun 09- Jun 23 (0091)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: GARCIA GARCIA MARIA ROSA INCAPACIDAD IUE 432-575/2005, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de SETIEMBRE de 2005, se declaró el estado de incapacidad de MARIA ROSA GARCIA GARCIA designándose curadora de la misma a ANA GRACIELA GRAUPERA GARCIA.
Minas, 1 de JUNIO de 2006. Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

10) $ 1440 10/p 20479 Jun 09- Jun 23 (0092)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1780/2006 de fecha 06/04/2006, se declaró en estado de Incapacidad a EDGARDO FERREIRA BICA, (Ficha 329-372/2005), habiéndose designado curadora del mismo a MARGARITA BICA FERREIRA.
Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de mayo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52263 Jun 09- Jun 23 (0093)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SOSA FERNANDEZ, ESTELA MARY.- Incapacidad - IUE 381-601/2004", se hace saber que por Decreto Nº 7795/2004 de fecha 08/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA MARY SOSA FERNANDEZ designándose curadora a JULIA TERESA LOPEZ SANDOBAL.- SE DEJA CONSTANCIA que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de mayo de 2006. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 09- Jun 23 (0094)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Jorge Washington FOLIADOS UMPIERREZ, Información de Vida y costumbres" Ficha Nº 2-54868/2005. Se presentó el interesado optando por su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Gerardo Angel RAMOS VOLONTERIO y Miguel Antonio AMIL MANGO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de mayo de 2006.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 20530 Jun 09- Jun 23 (0095)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 9 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RAFAEL BALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2292 y PAULA ANDREA MARTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2292.
14) $ 255 3/p 20365 Jun 09- Jun 13 (0096)

OFICINA No. 3

EDUARDO IJES, 28 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1623/501 y ANA CAROLINA BACHINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1623/501.
14) $ 255 3/p 20433 Jun 09- Jun 13 (0097)

OFICINA No. 4

JUAN ALBERTO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1914-102 y SILVANA SOLEDAD MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1914-102.
14) $ 255 3/p 20355 Jun 09- Jun 13 (0098)

ALFREDO DANIEL LEIROS, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2113 y MARIA de las MERCEDES SANTOS, 32 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2113.
14) $ 255 3/p 20385 Jun 09- Jun 13 (0099)

JORGE PABLO LEJZERSON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martí 3419-901 y ANA RUTH ROSENBAUM, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iturriaga 3449.
14) $ 255 3/p 20396 Jun 09- Jun 13 (0100)

LEONARDO FABIAN LARRAMENDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2676-902 y ELISA MOLINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2676-902.
14) $ 255 3/p 20400 Jun 09- Jun 13 (0101)

OFICINA No. 5

BERTO JORGE MESA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De La Justicia 5561 y FANNY GRACIELA BAIGORRIA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De La Justicia 5561.
14) $ 255 3/p 20439 Jun 09- Jun 13 (0102)

OFICINA No. 6

VICTOR DANIEL ROLLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje A 4778 Cerro y NATALIA MICAELA MOTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje A 4778 Cerro.
14) $ 255 3/p 20379 Jun 09- Jun 13 (0103)

MIGUEL REGUSCI, 27 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en R. Masini 3346/602 y MARIA de la PAZ VAEZA, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ferrari 1414.
14) $ 255 3/p 20443 Jun 09- Jun 13 (0104)

CESAR MAURICIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, técnico en telecomunicaciones, oriental, domiciliado en Ombú 3134 y MARIA VICTORIA GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lutecia 3682/2.
14) $ 255 3/p 20518 Jun 09- Jun 13 (0105)

OFICINA No. 7

GONZALO JAVIER PUENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4640 y VIVIANA ANDREA RAMAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Orticochea 4203.
14) $ 255 3/p 20442 Jun 09- Jun 13 (0106)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos caratulados "CARRERA, Yolanda. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 275/164/2006, se hace saber que se presentó Yolanda Carrera promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, localidad Catastral Minas, Padrón Nº 5.425, Manzana 84 según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Hugo Rivero Gadea del mes de enero del 2002 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Lavalleja con e Nº 99 el 17 de enero de 2002. Consta de una superficie de 179,25 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al NW 6,96 metros de frente a calle Colón, 15,25 metros al NW con Roberto Garrido Pereira, Padrón Nº 5.424, al SW 9,56 metros con J. C. Carrasco Padrón Nº 10.361, al SE 7,64 metros con María Angélica Rodríguez Pereira, Padrón Nº 5421 y al NE 25,07 metros con José Luis Patrón y María del Carmen Trelles, Padrón Nº 5426.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los últimos titulares registrales y herederos a cualquier título de los Sres. José Emiterio, Isaura Balbina, Emilia Dorotea y Sofía Hermenegilda Chaparro Urrutia y Laura Nilsa Chaparro, así como los títulares de los padrones linderos y a sus sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 23 de mayo de 2006. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental.
16) $ 11760 10/p 20375 Jun 09- Jun 23 (0107)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ MARIÑO ORLANDO Y OTRO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-402/2004, se cita, llama y emplaza al último titular y sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón nº 8-272/202, manzana 377, padron matriz 8-272/3 segun plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Rostan de setiembre de 1971 que se compone de una superficie de 61 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera:
al suroeste Avda Roosvelt, al noroeste con padron Nº 8.271, al noreste con los padrones 8.265 solar 14, Nº 8.264 padron 13 y Nº 8.263 solar 12, al sureste con padron Nº 8.274 SOLAR 23, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones

Mal donado, 9 de mayo de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7560 10/p 20492 Jun 09- Jun 23 (0108)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUZMAN TANCO VERA solicita la inscripción de la obra titulada "EX POSICION" (LIBROS DE ARTE), de su autoria.
Montevideo 19 de mayo del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 20482 Jun 09- Jun 09 (0109)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados "ARENAGUA LTDA. QUIEBRA" IUE 40-5/2003, por auto Nº 1006/2006 de fecha 2 de Mayo de 2006 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 21 de Junio a las 16 y 30 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de los dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292, se expiden los presentes SIN COSTO en Montevideo, a los dos días del mes de Mayo de dos mil seis. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52259 Jun 09- Jun 13 (0110)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRES SILVEIRA; MARTHA DANIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-224/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARTHA DANIELA TORRES SILVEIRA, extendida el 09.05.1935 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 317, y II) CLARA ANDRADA, extendida el 15.09.1967 en la 9na. Sección Judicial de Artigas, Acta Nº 72, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "TORRES DANIELA MARTHA" debe decir: "TORRES SILVEIRA MARTHA DANIELA" por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52261 Jun 09- Jun 23 (0111)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PINTOS VIERA ANA SABRINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-35/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de ANA SABRINA PINTOS VIERA, en el siguiente sentido: donde dice "ES HIJA NATURAL DE JUAN ANTONIO PINTOS", debe decir "ES HIJA NATURAL DE JUAN ANTONIO ALVIM PINTO"; y donde dice en el margen "PINTOS VIERA ANA SABRINA", debe decir "ALVIM VIERA ANA SABRINA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52262 Jun 09- Jun 23 (0112)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 1605 de fecha 21/04/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "MONBRUNO o MOMBRU SARASA o SARAZA, HERIBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-546/2005". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. HERIBERTO MONBRUNO o MOMBRU SARASA O SARAZA, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 01/01/1941- con fecha de nacimiento el 25/12/1940, en la ciudad de Montevideo- Acta No. 30, de la 18va. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "MONBRUNO HERIBERTO", debe decir: "MOMBRU HERIBERTO" y donde dice: "... hijo legitimo de Cesar Monbruno", debe decir: "... hijo legítimo de Cesar Mombrú", y donde dice: "... y de Josefa Saraza", debe decir: ... y de Josefa Sarasa".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Mayo del año dos mil seis.- ROCHA, 16 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52265 Jun 09- Jun 23 (0113)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "TERRENOIRE, HAYDEE c/ A. B. PUBLICIDAD S.R.L.- Juicio Ejecutivo-Ficha IUE 28-289/1997, se hace saber al público que el día 14 de junio del 2006, a partir de las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero

Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- ruc-080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados a fojas 248 a 249 vlto., y tasados a fojas 366 a 368 entre lo que se destaca: escritorios, mesas de computadoras, mesas de máquina de escribir, mueble biblioteca, armario, encuadernadora, heladera familiar, 3 equipos de aire acondicionado Hitech y Frigidaire, 2 televisores Sony, Scanner Hewlett Packard, mesa de directorio y 6 sillas, sillones giratorios y sillas tapizadas, fax Panasonic,,, teclado y monitores IBM, mouse, parlantes, etc.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 2.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo-Junio 06 del 2006.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2440 3/p 20475 Jun 09- Jun 13 (0114)

NOVENO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC Y OTROS C/ MAK S.A. IND. ELECTROMECANICAS Y OTROS- EJ. HIP.- FICHA: 35-581/2002" se hace saber que el próximo 27 de junio a las 16:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles que se rematarán en su conjunto y en un solo lote: I- Solar y edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.645, que según plano del Agrim. Héctor Acevedo Richero, de junio de 1986, el que fue inscripto en la D.G.C., con el Nº 8682, el 24.6.1986, tiene una superficie de 231 mts. 11 dm., (según título 230 mts.), que se deslindan asi: 10 mts. 5 cm. al NO de frente a la calle Luisa Luisi (antes denominada Segunda Margat), entre Avenida Burgues y calle Guardia Oriental, distando el punto medio de dicho frente, 102 mts. 11 cm. de la esquina con la Avenida Burgues, 23 mts. 15 cm. al NE, con padrón 93.646; 9 mts. 90 cm al SE con parte del padrón 81.712 y 23 mts. 20 cm. al SO con padrón 93.644.- II- Solar y edificio sito en la 14ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.644 que según plano de mensura del Agrim. Horacio Uslenghi, de 9 de julio de 1949, el que fue inscripto en la D.G.C. con el Nº 21.308, el 2.8.1949, tiene una superficie de 230 mts. que se deslinda asi: 9 mts. 80 cm. de frente al N a la calle Luisa Luisi, (antes denominada Segunda Margat) entre Avenida Burgues y calle Guardia Oriental, distando el punto medio de dicho frente 112 mts. 10 cm. de la esquina con la primera nombrada; 23 mts. 12 cm. al E, lindando con padrón 93.645, 10 mts. 10 cm. al S con parte del padrón 81.712 y 23 mts. 12 cm. al O con padrón 93.643. III- Solar, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 93.646, el que según plano de mensura levantado por el Agrim. Héctor Acevedo Richero de julio de 1987, el que fué inscripto en la D.G.C.N. el 3.8.1987 con el Nº 10.999, tiene una superficie de 230 mts. 65 dm. que se deslindan asi: 9 mts. 99 cm. de frente al NO a la calle Luisa Luisi, entre Avenida Burgues y calle Guardia Oriental, distando el punto medio de dicho frente 92 mts. 9 cm. de la alineación de la Avenida Burgues; 22 mts. 98 cm. al NE lindando con padrón 93.647; 10 mts. 1 cm. al SE con parte del padrón 81.712; y 23 mts. 15 cm. al SO con padrón 93.646.- IV- Solar, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 93.647, que según plano del Agrim. Juan B. Solari de noviembre de 1963, el que fue inscripto en la D.G.C. con el Nº 48.018 el 7.1.1963, tiene una superficie de 230 mts., que se deslinda asi: 10 mts. de frente al N a la calle Luisa Luisi, (antes denominada Segunda Margat), entre Guardia Oriental y Avenida Burgues, distando el punto medio de dicho frente 82 mts. de la esquina formada con la Avenida Burgues, 23 mts. al E con padrón 93.648, 10 mts. al S con padrón 81.712, y 23 mts. al O con padrón 93.646.-. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que respecto a todos los padrones se desconoce la situación actual de las construcciones, (IMM-BPS- ocupación); que tienen deudas municipales y según cédulas catastrales el área de todos los padrones es de 230 metros. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 6 - JUN. 2006 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 14279 5/p 20437 Jun 09- Jun 15 (0115)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "BCO. MONTEVIDEO (FONDO DE REC. DE PATRIMONIO BANCARIO) c/ FALCO MILANO SYLVIA MARGARITA y OTROS" - Ej. de hipoteca (ficha: 38-243/2002), se hace saber que el próximo 27 de Junio de 2006 desde las 16.00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ª sección judicial del departamento de Maldonado, zona suburbana, Balneario "Las Flores", padrón No. 254, señalado como solar 6 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha 31 de octubre de 1932, inscripto en la misma fecha en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nro. 159, según el cual tiene una superficie de 241 m. y se deslinda: 10 m. de frente al norte a la calle No. 2 de 17 metros de ancho; 25 m. al oeste tambien de frente a calle No. 5 por ser esquina; 25 m. al este, lindando con el solar No. 5 y 10 m. al sur, lindando con el solar No. 7, ambos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 6) Sólo se podrá descontar del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 7) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, certificados registrales y documentación presentada. 8) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo del 2006. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4284 3/p 20478 Jun 09- Jun 13 (0116)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13er TURNO, en autos caratulados Quimar S.A. C/ Nora Pernas Juicio Ejecutivo, Ficha 125-841/2003 se hace saber que el próximo 21 de Junio de 2006 a partir de la hora 15 en el local sito en Larravide 2873/75 el martillero HAGOP HAGOPIAN (matricula 4647, R.U.C. 212220920016)

procederá a la venta en publica subasta con la base de $ 58333 el siguiente bien: camioneta marca Asia modelo A112Towner Coach STD año 1997 padrón Nº 483085, motor Nº CD 800077765 y matricula SAP 7978 (anterior 963 431) del departamento de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor consignara el 30% del precio ofertado por concepto de seña. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador 15,70% incluido el IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 2,78% incluido el I.V.A. 4) Que existe deuda con la I. M. de Montevideo y que no obran en la Sede los títulos originales, solo testimonio notarial del ultimo titulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 11 de Mayo de 2006.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2244 3/p 20477 Jun 09- Jun 13 (0117)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "GADEA, Alcides c/ RUALIN S.A. y OTROS. LABORAL." Fa. 171-1007/2002, se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15 hs en la calle Yaro Nº 1121 de la ciudad de Montevideo, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 7º Turno, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 111 rollos de guata con tela ($ 1.334,oo). 1 aspiradora Rotel roja ($ 67,oo). 1 enceradora Philips ($ 67,oo). Juego de living, 3 piezas ($ 200,oo). Portera de madera, 2 hojas ($ 100,oo). Mesa ping pong, 2 tramos ($ 234,oo). Mesa pata gruesa con costado con avería ($ 134,oo). Armazón pata de madera de mesa ($ 134,oo). Baúl mimbre ($ 67,oo). Escalera madera con ruedas ($ 100,oo). Lote de retazos en caja, bolsas, etiquetadoras y caja con cintas $ 34,oo). Perchero con ruedas y otro sin ruedas ($ 134,oo). 5 tablas tipo tapa mesa y 3 tablones de 5 mt c/u ($ 434,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo en pesos uruguayos y/o cheque certificado. 2) Será de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de mayo de 2006.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 3060 3/p 20397 Jun 09- Jun 13 (0118)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos: Ruben Berretta S.R.L., c/ Carrasco Walter. Juicio Ejecutivo, Ficha 228-37/2000, se hace saber: que el día 28 de junio de 2006, a las 15 hs, en su salón de calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de U$S 5.097,00, el inmueble urbano Padrón 338, ubicado en calle Franklin D. Roosevelt s/n., de la localidad Tarariras, Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área de 450 m2. y 102 m2. edificados, según cédula catastral. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 6,02% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 2,34%, más los gastos del remate. Se hace saber que el inmueble tiene deuda de contribución inmobiliaria de $ 55.007,00, del año 1996 al 2006 y figura como padrón inexistente en red de pagos el impuesto de Primaria. Se previene que existe una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con inscripción anterior al embargo trabado en autos. Los títulos se encuentran en el mencionado Juzgado.
Colonia, 23 de mayo de 2006. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2856 3/p 20419 Jun 09- Jun 13 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO .-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "KUSTER, Brunilda; VILA KUSTER, Susana y Elsy c/ NIEDERER, Oscar.- JUICIO EJECUTIVO.- Fa. IUE: 229:15/2003, se hace saber que el día JUEVES 22 de JUNIO de 2006 a la hora 14 y 30, en el local de calle Sarandí 307 de Rosario (Club Rosario Atlético) el Rematador Edgardo Pignataro (Mat. 3002), asistido de la Sra. Alguacil, venderá en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien inmueble:-solar de terreno con edificio sito en la localidad de Nueva Helvecia, dpto. de Colonia, empadronado en la zona sub-urbana con el Nº 4367 señalado con el Nº 017 de la manzana 112 en el Plano del Agrimensor Bismark Perera e inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Colonia con el Nº 5849 el 2 de abril de 1974 y posee una superficie de 322 metros y 34 dm..- La TASACION del bien es de $ 352.846.- SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional.- 2) El mejor postor deberá consignar el porcentaje del 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura así como la comisión y tributos a cargo del comprador.- 3) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial.- 4) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgadol- 5) A los efectos legales se efecturán dos publicaciones.- 6) El bien se remata en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra.-
Rosario, 29 de mayo de 2006.- Dra. Rossana Pose, Juez de Paz Departamental de Rosario.
20) $ 2040 2/p 20399 Jun 09- Jun 12 (0120)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "GARRE MACCHI, Roque Alberto c/ GONZALEZ MEDINA, Marta Teresa- Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 308-234/2004), se hace saber que el día 21 de junio de 2006, a la hora 15 y 30, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 100.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación que luce a (fs. 20l), de una moto marca "HERO" Mod. Puch, año 1998, motor Nº EB619952, sin matricular, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos, siendo de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también deudas por tributos nacionales y/o departamentales que se pudieren adeudar.-
Paysandú, 30 de mayo de 2006.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 612 1/p 20357 Jun 09- Jun 09 (0121)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Barcelo Balestra, Maria Lilia y otros C/ Barcelo Sasias, Hugo Gereardo y otros. PARTICION - Fa 412-606/2004", se hace saber que el día 21 de Junio de 2006 a las 15 horas en Puertas del Juzgado Letrado de Treinta y

Tres, Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Nicolas Daleira Matricula No 5390, sacara a la venta en Publica subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, BASE U$S 2.667, asistido por la Sra Alguacil, el siguiente bien que se describe: Solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Localidad Catastral, ciudad de Treinta y Tres del departamento del mismo nombre, zona suburbana padron 7878, antes padron 3322 en mayor area, manzana catastral No 493, siendo el solar No 20 de la manzana 2 del plano del Agrimensor Jose Spagnolo, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Trescon el No 1608 el 7/3/1961 y consta con una superficie de 677 mts 85 dm.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptarle la misma. 2) Que sera de cargo del comprador la comision e impuestos de remate, así como los gastos de escrituracion y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) El Certificado de Resulatancia de Autos de la Señora Honima u Onima Barcelo Balestra aun no ha sido inscripto, pudiendo el mejor postor descontar del precio, previa acreditacion del costo de la inscripcion del mismo y el correspondiente ITP. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien 5) Se desconoce si existen deudas por constribucion inmobiliaria e impuesto a primaria si correspondiere. 6) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra, que surge del expediente, de los certificados registrales y en el estado que esten los titulos de propiedad que estan en la sede a disposicion de los interesados.
Trienta y Tres, 26 de Abril de 2006. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
20) $ 6120 5/p 20395 Jun 09- Jun 15 (0122)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Kurzel Ltda.
Transformación.**

Denominación anterior: Kurzel S.A.
Contrato: 04/05/06
Capital: 50.000 (50 cuotas de 1.000)
Socios: María Margarita Braga de los Santos 48 cuotas
Talia Carbonero Goldglanz 2 cuotas
Objeto: Arrendamiento de inmuebles propios
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Administrador
Inscripción: 29/05/06 Nº 6782.
22) $ 1485 1/p 20360 Jun 09- Jun 09 (0123)

JOTA ESE S.R.L.

Contrato: 09/02/2006
Socios: Jorge Silveira y Silvia Silveira.
Cuotas: 80y20 respectivamente.
Capital: $ 30000.
Objeto: transporte de pasajeros y servicios de cartas y encomiendas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Fray Bentos.
Administración: ambos socios actuando en forma conjunta o indistinta.
22) $ 1485 1/p 20376 Jun 09- Jun 09 (0124)

LA FERIA UNO S.R.L.

Contrato: 27/12/2005
Socios: Ana Coronel y Héctor Coronel.
Cuotas: 15 cada uno.
Capital: $ 30000
Objeto: explotación agrícola- ganadera.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Fray Bentos.
Administración: ambos socios actuando en forma conjunta o indistinta.
22) $ 1485 1/p 20377 Jun 09- Jun 09 (0125)

"IMAGEN VISUAL SRL"

CONTRATO: 19/04/2006
INSCRIPCIÓN: Nº 4617, 27/04/06
SOCIOS: PABLO ANTONIO AVELLANAL ZUNINI y MARIA LUCIA FYNN FERNÁNDEZ
OBJETO: imprenta, diseño gráfico, cartelería, serigrafia, papelería, venta de insumos y afines, fotografía, industrialización, comercialización, producción, importación, exportación, representación, intermediación y consignación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
PLAZO: 30 años prorrogable automáticamente por igual período.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 20.900; en 100 ctas; c/ socio 50 cuotas.
ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACION: Pablo Avellanal.
22) $ 1980 1/p 20401 Jun 09- Jun 09 (0126)

GMC S.R.L. Cesión de cuotas y modificación.

Contrato: 15 mayo 2006
Inscripción: Nº 5878 (17/05/2006).
Cedentes: Mario Alberto Pereyra Texeira (16 cuotas) y Gunnel Marie Lindblom Preidel (16 cuotas)
Cesionario: Mauro Gabriel Flores Chiarelli.
Domicilio: Canelones.
22) $ 990 1/p 20403 Jun 09- Jun 09 (0127)

CASSIS LTDA.

Contrato: 10.05.2006
Inscripción: No. 6220 - 23/05/06.
Socios: PAOLA BAZZANO GOLDARACENA (90 cuotas)
GABRIELA GOLDARACENA SOMMARUGA (10 cuotas)
Capital: $ 21.000 (100 cuotas de $ 210)
Plazo: 30 años.
Administración: PAOLA BAZZANO GOLDARACENA. Gravamen y disposición bienes inmuebles: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades industriales, comerciales, académicas y de servicios en cualquier rama de las mismas.
22) $ 1485 1/p 20404 Jun 09- Jun 09 (0128)

JUALUC LIMITADA

Contrato 20.3.06
Inscripción No. 3354 30.3.06
Socios: FREDDY FERNANDEZ GUERRA (60 cuotas) y VALERIA FERNANDEZ GUERRA (40 cuotas)
Objeto: Fotomecanica y diseño. Importacion, exportacion, representaicon, comisiones, consignaciones y distribucion de todo tipo de bienes.
Plazo: 30 años.-
Administración exclusiva: Valeria Fernandez
Domicilio: Montevideo.-
Capital: $ 50.000.- (100 cuotas).
22) $ 1485 1/p 20422 Jun 09- Jun 09 (0129)

"LUIS ALBERTO GULARTE S.R.L"

Contrato: 2/05/06
Registro: Nº 6030/06
Socios: Luis Alberto GULARTE MALANGA (5 cuotas), Andrea Verónica ILARIA MORAN (5 cuotas)
Capital: $u 50.000
Objeto: distribución de mercaderías ramos alimentación, bebidas, cosmética, ferretería, frutos del país, juguetería, librería.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años
Domicilio: Progreso - Canelones.
22) $ 1485 1/p 20428 Jun 09- Jun 09 (0130)

"AMPHORA S R L"

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION.-
Contrato: 9/2/2006.- Inscripción Nº 1732 el 21/2/2006.-
Cedente: Zulma Blanca ALVAREZ LUZARDO.-
Cesionario: Juan Pablo RE ALVAREZ.-
Administrador: Juan Pablo RE ALVAREZ.
22) $ 990 1/p 20429 Jun 09- Jun 09 (0131)

"AMPHORA S R L"

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 9/2/2006.- Inscripción Nº 1733 el 21/2/2006
Cedente: Juan Pablo RE ALVAREZ.-
Cesionario: Juan Milton RE BAUZAN.-
Administrador: Juan Milton RE BAUZAN.
22) $ 990 1/p 20430 Jun 09- Jun 09 (0132)

BECA CARGO S.R.L.

INSCRIPCIÓN: N° 6014 - 18/05/2006
CAPITAL: $ 21000 en 100 cuotas de $ 210 cada una.
SOCIOS: Julio César Caetano Pirez 99 cuotas y Ambrosio Elias Berazategui Gavegno 1 cuota.
OBJETO: Transporte Profesional de Carga para Terceros.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN: Julio César Caetano Pirez.
CONTRATO: 12/05/06.
22) $ 1485 1/p 20462 Jun 09- Jun 09 (0133)

SAN JORGE SRL

CESION DE CUOTAS
CEDENTE: NICOLAS GARCIA RODRIGUEZ
CESIONARIO: ELVIRA ADDESSO ZITO (1 cuota).
CONTRATO: 26.4.2006
INSCRIPCION: 4973/2006.
22) $ 990 1/p 20463 Jun 09- Jun 09 (0134)

AVENIDA OCHO LIMITADA

Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas $ 1.000 cada una
Cesión: 13/Mayo/2006
Cedentes: LILL SMITH, VIVIAN LEGUISAMO
Cesionarios: NEPOMUCENO SARAVIA (20 cuotas)
MARIA RICCETTO (20 cuotas) GUSTAVO PINTO (20 cuotas)
MARCELO CYNOVICH (40 cuotas)
Administración: Nepomuceno Saravia y Gustavo Pinto, actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años a partir del 4/septiembre/1999.
Registro: No. 5862.
22) $ 1485 1/p 20464 Jun 09- Jun 09 (0135)

STUDIO SOFTWORKS S.R.L.-

Contrato: 8/mayo/2006
Socios:
Nepomuceno Saravia. Gerardo Ciganda. Marcelo Blanc
Cada socio: 30 cuotas
Objeto: Informática
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 90.000
Plazo: 30 años
Administración:
Saravia y Blanc, indistintamente
Registro: No. 5970 Año 2006.
22) $ 990 1/p 20465 Jun 09- Jun 09 (0136)

TAHAL CONSULTING ENGINEERS SUCURSAL URUGUAY LTDA.

Domicilio: Ituzaingo 1256
Capital: $ 100.000
Administración: NATHAN COLUMBUS o NESSIM MOATTY INDISTINTAMENTE
Acta de Directorio de 20/3/06 - TEL AVIV, ISRAEL
Registro Nac. Comercio: N° 7701 -7/6/06.
22) $ 990 1/p 20466 Jun 09- Jun 09 (0137)

CLINICA AUDITIVA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Cesión: 10.04.2006.
Inscripción: N° 4915 - 03/05/06.
Cedente: Mª del Rosario Eugui de León (9 cuotas).
Cesionarios: Martín Viscay Araujo (8 cuotas) y Mariana Curbelo Mata (1 cuota).
22) $ 990 1/p 20491 Jun 09- Jun 09 (0138)

VALLE DEL SOL SRL

Contrato: 9 Mayo 2006
Inscripción: N° 6277 el 23/5/2006
Socios: ALVARO FERNÁNDEZ del CAMPO (99 cuotas)
IVONE del CAMPO ALMADA (1 cuota)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Taller de carpintería, industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Alvaro Fernández del Campo.
22) $ 1485 1/p 20523 Jun 09- Jun 09 (0139)

"RABICAL CHIC PUBLICIDAD S.R.L."

Contrato: 7/04/2006
Inscripción: No. 4364
Socios: Livio Martín Combe Suárez y Edgar Enrique Tejeira Aguilar.
Capital: $ 30.000.- (Livio Combe 99 cuotas y Edgar Tejeira 1 cuota)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicios Publicidad y afines, distribución y venta equipos telefonía y afines.
Administración: Livio Martín Combe Suárez.
22) $ 1485 1/p 20531 Jun 09- Jun 09 (0140)

"COBAS Y COBAS S.R.L."

Contrato: 7/04/2006
Inscripción: No. 4365
Socios: Sebastián y Pablo Javier Cobas Diflores.
Capital: $ 30.000.- (Sebastián Cobas Diflores 99 cuotas y Pablo Javier Cobas Diflores 1 cuota)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicios Publicidad y afines, distribución y venta equipos telefonía y afines.
Administración: Sebastián Cobas Diflores.
22) $ 1485 1/p 20532 Jun 09- Jun 09 (0141)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/1904
GRACIELA LACOSTE Y ROBERTO RUIZ VENDIERON A ELIZABETH MORIONDO: MERCERIA "LENTEJUELAS" SITA EN CALLE URUGUAY 672 LOCALES 2 Y 3, SALTO.
ACREEDORES ALLI.
25) $ 2720 20/p 20416 Jun 09- Jul 07 (0142)

LEY 2904.- IMPACTO VISUAL S.R.L. prometió vender a LAFECOR S.A. Establecimiento Comercial (Rodó 2165, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 20495 Jun 09- Jul 07 (0143)

Ley 2904. Manuel Rubal prometió vender a Jorge Cabrera, quiosco sito en Avenida Fernández Crespo esquina Mercedes, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 20496 Jun 09- Jul 07 (0144)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ SANTOS YEMI, RUTH YOSELIN-PERDIDA PATRIA POTESTAD"-Ficha 2-3481/2006 se cita, llama y emplaza a la Sra. RUTH YOSELIN SANTOS YEMI, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 09- Jun 23 (0145)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ONSC

LLAMADO A ESTUDIANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL EN CARÁCTER DE BECARIOS

(Artículo 621 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto Nº 344/001 de 28 de agosto de 2001)

ESTUDIANTES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO:
Administración o Gerencia (3 Becas), Informática y/o Sistemas, Bibliotecología y Ciencias de la Educación (1 Beca en cada caso).

Inscripciones: del 12 de junio al 16 de junio de 2006
Escuela de Funcionarios Públicos "Dr. Aquiles Lanza", Convención 1523, de 10:00 a 15:00 hs.
El interesado deberá presentarse con toda la documentación y ficha de inscripción debidamente completada. Las bases, ficha de inscripción e información complementaria se obtienen exclusivamente en la página web: www.onsc.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52276 Jun 09- Jun 09 (0146)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE JUNIO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,080000
BRASIL	REAL	1000	2,254000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,861100
JAPON	YEN	3600	113,260000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,215200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,283500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,740	7,790
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,130	10,180
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,810	23,860
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,800	23,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,800	23,850

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52274 Jun 09- Jun 09 (0147)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Gerente de Sector Gestión de Proyectos, Clase 1.02.B0/1.02.C0, con destino SubGerencia General Comercial.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Abierto a funcionarios de cualquier clase y serie con título expedido por la Universidad de la República o reconocido de nivel universitario por el MEC de: Ingeniero, Lic. en Administración, Contador, Lic. en Economía, Economista, Analista en Computación, Ingeniero en Computación.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 4 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 23/6/06.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52270 Jun 09- Jun 13 (0148)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO Nº 35

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE CARPINTERO I EN LOS TALLERES GENERALES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-
LLAMADO EXTERNO Nº 36
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE TÉCNICO EN SISTEMA DE INYEC-

CIÓN DIESEL EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- INSCRIPCIÓN Y BASES: OFICINA SECTORIAL DE SERVICIO CIVIL, EN EL TEATRO POLITEAMA, SITO EN LAS CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES.-
PLAZO DE INSCRIPCION. HASTA EL VIERNES 30 DE JUNIO INCLUSIVE EN HORARIO DE 10.30 A 16.00 HS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52272 Jun 09- Jun 09 (0149)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 06 de junio de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de mayo de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura de hasta el **31 de mayo de 2007** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1546

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2833825-5	ALVEZ LATOUR, CESAR GUSTAVO	31/05/06	31/05/07
1923497-1	BENTANCUR RODRIGUEZ NESTOR HUG	31/05/06	31/05/07
3615880-5	BERRUTTI UMPIERREZ ORIENTE	31/05/06	31/05/07
213426630011	BLENAR S.A.	31/05/06	31/05/07
1741795-7	BUSTOS CASABO ALVARO DANIEL	31/05/06	31/05/07
3981394-1	BRERA BENITEZ, BETTINA	31/05/06	31/05/07
1139952-5	CAMUSSI CALVI, ALFREDO FEDERIC	31/05/06	31/05/07
1251974-2	CASH PEREZ GOMAR, EDUARDO	31/05/06	31/05/07
3090960-0	DA ROSA DE SOSA, ARIEL	31/05/06	31/05/07
1231215-4	DAMA FERNANDEZ GABRIELA	31/05/06	31/05/07
214864400015	DOOL S.R.L.	31/05/06	31/05/07
1976220-1	FONTENLA RAMON SANDRA MONICA	31/05/06	31/05/07
3385796-5	GARCIA SOTELO, MARIANELA	31/05/06	31/05/07
3087997-2	GOMEZ CHAVES, ANACELA	31/05/06	31/05/07
808883-8	GUARNIERI ELIAS, WALTER LUIS	31/05/06	31/05/07
1866932-5	LOPEZ CABRERA WALTER JAVIER	31/05/06	31/05/07
1195898-5	PEYRANO YAPOR, NELSON OMAR	31/05/06	31/05/07
190133380019	TEIXEIRA DE MELLO, MARIA AMELIA	31/05/06	31/05/07
1502379-4	TOPOLANSKI ALGORTA, GUSTAVO	31/05/06	31/05/07
3535894-9	VIDALIN MIRANDA, JOSE ADHEMAR	31/05/06	31/05/07

Montevideo, 06 de junio de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de mayo de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1547

Documentación	Nombre	Final.
1880006-8	ALORI BAVA, ALEJANDRO	31/01/08
214202330012	BINSUD SOCIEDAD ANONIMA	31/01/08
3816242-0	CAMEROTA SAVORNIN MARIA ALEJAN	28/02/08
1077533-2	GRECO PIZZORNO, JUAN PEDRO	31/10/07
211692710017	IMPRESOS VANNI S.A.	30/11/07
1859889-5	ROMERO GARCIA, SANDRA MARIEL	30/11/07
2649123-3	VANNI COUCHET, JUAN JOSE	30/11/07

Montevideo, 06 de junio de 2006.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1548

No hay revocaciones de clausuras al 31/05/06.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52277 Jun 09- Jun 13 (0150)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Andrea Carolina FONTES SOSA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de junio de 2006 Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 20467 Jun 09- Jun 09 (0151)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Lorenzo Horacio ALBANO PEREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de junio de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 20468 Jun 09- Jun 09 (0152)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en auto caratulados: "ROBERTO CARLOS NOCETTI c/ ADOLFO ASLANIAN Y OTRO.- CESACIÓN DE CONDOMINIO" Ficha: 2-1608/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ADOLFO ASLANIAN, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 Días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 22 de mayo de 2006.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 20409 Jun 09- Jun 23 (0153)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CELLA,

CARLOS DANIEL Y OTROS C/ BANCO DE MONTEVIDEO-FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO Y OTROS. -MEDIDA CAUTELAR -FICHA IUE 41-118/2003" se hace saber que por Decreto Nº 669/2006 de fecha 17.03.2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.) a los codemandados:
JUAN PEIRANO BASSO con domicilio desconocido y HEREDEROS DE JORGE PEIRANO FACIO (demandados indeterminados).
Montevideo, diecinueve de abril de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 20493 Jun 09- Jun 23 (0154)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "Harburger, Teodoro- Acción de Cancelación de Acciones"; Ficha 2-28287/2005, según Decreto Nº 499/2006, de fecha 17 de marzo de 2006, se dispuso emplazar a los interesados para que comparezcan en el plazo de 60 días a deducir sus derechos, vencido el cual se tendrán por cancelados los títulos de autos.
Montevideo, 23 de mayo de 2006. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
27) $ 1260 3/p 20402 Jun 09- Jun 13 (0155)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Alonso May Gonzalo Martin y Rius Sanchez María Anahí c/ Cabrera Varela Leonardo Raúl y Rivero De los Santos Loreley Modesta. Separación Definitiva. IUE 432-933/2005 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de LEONARDO RAUL CABRERA VARELA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, 16 de mayo de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3360 10/p 20368 Jun 09- Jun 23 (0156)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEDESMA VAZQUEZ, ALFREDO Y DOMINGA EMILIA C/ FRASCHINI VIOLA, VICTOR ELIAS Y MARTINEZ, MARIA L. Consignación y Escrituración forzada. IUE: 306 135/2004, según providencia No. 1275, de fecha 17/09/2004, y providencia No. 606, de fecha 12/05/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta días, a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA y a la SRA. MARIA L. MARTINEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de mayo de dos mil seis. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52260 Jun 09- Jun 23 (0157)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: I. M. DE ROCHA C/ BAREÑO GONZALEZ MARGOT IVONNE y SUCESORES - PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. IUE-344-163/2004 -
Se hace saber que se CITA DE EXCEPCIONES Y EMPLAZA a los sucesores a título universal y/O singular respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 4425 sito en la septima sección judicial de Rocha. Dpto. de Rocha y Catastral ciudad La Paloma - Dpto. Rocha - zona urbana a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento.
A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los 23 de mayo de 2006. Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52264 Jun 09- Jun 09 (0158)

VARIOS

PUBLICO EN BOLETÍN Nº 24 QUE POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2001 SE CONCEDIO LA MARCA "SUNDEK" Nº 332.582 CLASE INT. 25.
27) $ 168 1/p 20440 Jun 09- Jun 09 (0159)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

N & E ASESORES EN SEGUROS URUGUAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
30/05/06, 6919.
28) $ 3465 1/p 20434 Jun 09- Jun 09 (0160)

"OFSCH S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 26/05/2006 - No. 6631.
28) $ 2970 1/p 20471 Jun 09- Jun 09 (0161)

TELMARK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.600.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. Su objeto es: a) Provisión de servicios de atención al cliente y venta en los ramos referidos en el literal b) del presente artículo, por los siguientes medios: teléfono, email, mensajes de texto (SMS), sitio web. b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, foto-

grafía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. f) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Insc.: 27 de abril de 2006 No. 4672.
28) $ 4950 1/p 20473 Jun 09- Jun 09 (0162)

BODIBEL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 31.5.2006, en el aviso No. 19532,
Donde dice: Inscripción: 25.5.2006.
Debió decir Inscripción 25.5.2006, 6522, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 20484 Jun 09- Jun 09 (0163)

ABIELUX SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 31.5.2006, en el aviso No. 19531,
Donde dice: Inscripción: 25.5.2006.
Debió decir Inscripción 25.5.2006, 6521, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 20485 Jun 09- Jun 09 (0164)

DOLIFOX SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 31.5.2006, en el aviso No. 19533,
Donde dice: Inscripción: 25.5.2006.
Debió decir Inscripción 25.5.2006, 6523, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 20486 Jun 09- Jun 09 (0165)

EDASTAR FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 Nº 7156.
28) $ 2970 1/p 20497 Jun 09- Jun 09 (0166)

GABRIFOX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7157.
28) $ 2970 1/p 20498 Jun 09- Jun 09 (0167)

LANTIREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7158.
28) $ 2970 1/p 20499 Jun 09- Jun 09 (0168)

MENFICOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7159.
28) $ 2970 1/p 20500 Jun 09- Jun 09 (0169)

NADEWOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7160.
28) $ 2970 1/p 20501 Jun 09- Jun 09 (0170)

PABENIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7161.
28) $ 2970 1/p 20502 Jun 09- Jun 09 (0171)

INSTITUCION	Circulo Catolico
DEPARTAMENTO	Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-09-05

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	7.290.878
- Inversiones Temporarias	13.981.079
- Créditos por Ventas	43.864.987
- Otros Créditos	6.267.311
- Bienes de Consumo	13.365.151
Total Activo Corriente	**84.769.406**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	0
- Bienes de Consumo No Corriente	0
- Inversiones a Largo Plazo	1.094.299
- Bienes de Uso	258.303.069
- Intangibles	5.730.777
Total Activo No Corriente	**265.128.145**
- Ctas de Orden y Conting.	**0**
Ctas de Orden y Conting.	**0**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	86.854.233
- Deudas Financieras	36.652.048
- Deudas Diversas	56.458.893
- Previsiones Corrientes	1.350.000
Total Pasivo Corriente	**181.315.173**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/ Plazo	15.082.598
- Deudas Financieras a L/ Plazo	50.149.543
- Deudas Diversas a Largo Plazo	13.357.301
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**78.589.442**
Total del Pasivo	**259.904.615**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	4.325.772
- Ajustes al Patrimonio	259.600.208
- Ganancias Retenidas	9.423.320
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-193.718.825
- Resultados del Ejercicio	10.362.460
Total Patrimonio	**89.992.935**
Total Pasivo y Patrimonio	**349.897.550**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-10-04 a 30-09-05

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados	417.439.973
- Ordenes y Tiques	69.975.930
- Venta de Servicios	35.688.619
- Otros Ing. Operativos	84.039
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**523.188.561**
- Descuentos, Bonificaciones	0
OTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**523.188.561**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	177.995.793
- Cargas Sociales	7.140.646
- Honorarios Profesionales	11.763.684
- Consumos de Medicamentos	68.554.818
- Cons. de Materiales y Suministro	42.365.103
- Servicios de Salud Contratados	61.338.066
- Gastos de Funcionamiento	25.174.824
- Gastos de Mantenimiento	8.112.654
- Amortizaciones	9.029.026
TOTAL COSTO SERV. PRESTAD	**411.474.614**

RESULTADO BRUTO	**111.713.947**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	42.566.939
- Arrendamientos	2.215.448
- Gastos de Funcionamiento	25.558.847
- Gastos de Mantenimiento	1.161.538
- Amortizaciones	767.050
- Impuestos, Tasas y Contribucion	1.971.837
- Deudores incobrables	10.039.881
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTA	**84.281.540**

RESULTADO OPERATIVO	**27.432.407**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	34.363.182
- Egresos Diversos	42.205.833
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-7.842.651**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	16.576.845
- Egresos Financieros	25.804.141
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-9.227.296**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	0
- Egresos Extraordinarios	0
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. AN	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**10.362.460**

JULIAN H. PEREYRA
CONTADOR PUBLICO

LUIS A. FIGARES

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $66.00 034521

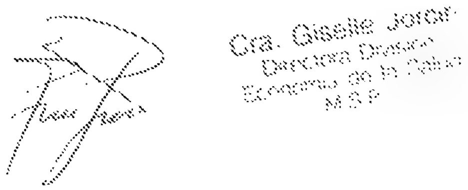
Aviso Nº 20483 continúa en página 2833-C

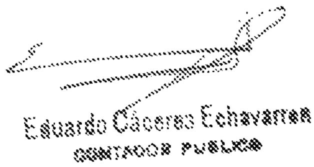
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios con fecha 06/05/06 y fueron presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 28/12/2005 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	TEA DELOITTE & TOUCHE

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

Los presentes estados resumidos reflejan, en líneas generales, la situación patrimonial y de resultados del Círculo Católico de Obreros del Uruguay.
No obstante para una mejor evaluación de estos elementos se deberá recurrir a los estados originales emitidos por la Institución.
Los estados contables presentan la situación patrimonial del Círculo Católico de Obreros del Uruguay y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2005 de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay.
Tal como se expone, los ingresos han aumentado como consecuencia del aumento de cantidad de socios y los gastos se han mantenido nivelados, realizando un estricto control de gastos. Adicionalmente ha constatado la realización de las obras relacionadas con la apertura del nueva Sanatorio Juan Pablo II, sin que ello haya incrementado el endeudamiento financiero. Asimismo, se continuo con el cumplimiento del proyecto BID-PROMOSS-MSP habiendo la Institución aprobado todos los monitoreos.





28) $ 13485 1/p 20483 Jun 09- Jun 09 (0172)

COMPAÑÍA SOMECOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 1.6.2006 N° 7163.
28) $ 2970 1/p 20503 Jun 09- Jun 09 (0173)

ADAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7018.
28) $ 2970 1/p 20504 Jun 09- Jun 09 (0174)

ADEBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7019.
28) $ 2970 1/p 20505 Jun 09- Jun 09 (0175)

BOMECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7020.
28) $ 2970 1/p 20506 Jun 09- Jun 09 (0176)

BORIFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plásti-

co, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7021.
28) $ 2970 1/p 20507 Jun 09- Jun 09 (0177)

DONEBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7022.
28) $ 2970 1/p 20508 Jun 09- Jun 09 (0178)

DONELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7023.
28) $ 2970 1/p 20509 Jun 09- Jun 09 (0179)

DONERIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7024.
28) $ 2970 1/p 20510 Jun 09- Jun 09 (0180)

GAFIMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7025.
28) $ 2970 1/p 20511 Jun 09- Jun 09 (0181)

GALAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7026.
28) $ 2970 1/p 20512 Jun 09- Jun 09 (0182)

MIDENIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7027.
28) $ 2970 1/p 20513 Jun 09- Jun 09 (0183)

NIDENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7028.
28) $ 2970 1/p 20514 Jun 09- Jun 09 (0184)

NOGATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7029.
28) $ 2970 1/p 20515 Jun 09- Jun 09 (0185)

RELIWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7030.
28) $ 2970 1/p 20516 Jun 09- Jun 09 (0186)

SABAWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 31.5.2006, 7032.
28) $ 2970 1/p 20517 Jun 09- Jun 09 (0187)

REFORMAS

C.A.S.C.S.A
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2005 aumentó Capital a $ 25:000.000; reformó redacción y estructura capitular Artículos 5 a 41 suprimiendo Artículos 42 a 73.
Inscripción: Nº 2449 el 14/03/2006.
28) $ 1485 1/p 20356 Jun 09- Jun 09 (0188)

Costa Naturali S.A.
Aumento de capital

Capital: $ 30:000.000
Inscripción: 15/02/06 Nº 1540.
28) $ 495 1/p 20359 Jun 09- Jun 09 (0189)

POTTS S.A.
Reforma de estatutos

Modifica:
"ARTICULO 1 - Bajo la denominación de POTTS S.A., continua girando en plaza la sociedad extranjera que se constituyera en la República Oriental del Uruguay bajo la denominación de POTTS S.A. y que también estableciera una sucursal en la República Argentina, en los términos del artículo 118 de la Ley No. 19.550 de Sociedades Comerciales. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero."
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS, SECCION COMERCIO EL 19 DE MAYO DE 2006 CON EL No. 6122.
28) $ 2970 1/p 20405 Jun 09- Jun 09 (0190)

TORSKEN S.A.

Asamblea del 10/04/06 aumenta el capital social a $ 3.000.000.000.- (pesos uruguayos tres mil millones).
Registro: 23/05/06, Nº 6228.
28) $ 990 1/p 20426 Jun 09- Jun 09 (0191)

GRIDLEY INVESTMENTS S.A.

Reducción del Capital Social a: U$S 33.000.- (dólares estadounidenses treinta y tres mil).
Registro: 11/05/06, Nº 5507.
28) $ 990 1/p 20427 Jun 09- Jun 09 (0192)

SUPRAINVEST SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS.

Capital: US$ 100.000. Acciones nominativas endosables, de US$ 100 C/U.
Montevideo, REGISTRO: 07/06/2006. N° 7650.
28) $ 990 1/p 20441 Jun 09- Jun 09 (0193)

COMPAÑÍA MARIFOL S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 12/01/06
CAPITAL: U$S 300.000.-
INSCRIPCION: 02/06/06, 7213.
28) $ 495 1/p 20470 Jun 09- Jun 09 (0194)

PERFEL S.A.
Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 24.11.2005.
Nuevo Capital: $ 3.000.000.
Inscripción: N° 11027 - 20/12/2005.
28) $ 990 1/p 20494 Jun 09- Jun 09 (0195)

MUNDFORD INVESTMENT S.A.

ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de U$S 1 cada una, será de U$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 7 Junio 2006 No. 7726.
28) $ 2970 1/p 20519 Jun 09- Jun 09 (0196)

DERFLIN S.A.

ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1.00 cada una, será de $ 2.400.000.000 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 15 Mayo 2006 No. 5721.
28) $ 2970 1/p 20520 Jun 09- Jun 09 (0197)

Musitelli Cine Video S.A.
Aumento de capital social Art. 284

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 21 de abril de 2006, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad a $ 15.000.000.- (pesos uruguayos quince millones).
Inscripción: 18/05/2006, N° 6009.
28) $ 1485 1/p 20522 Jun 09- Jun 09 (0198)

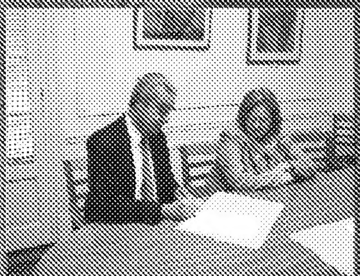
AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

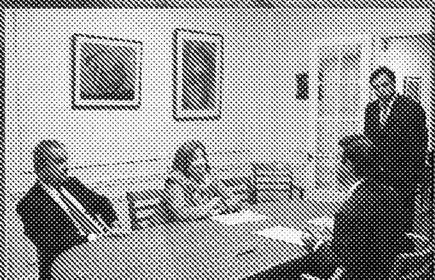
Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509		impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja 219	055-21964	055-21964	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Carlo Alberto Cal N° 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY







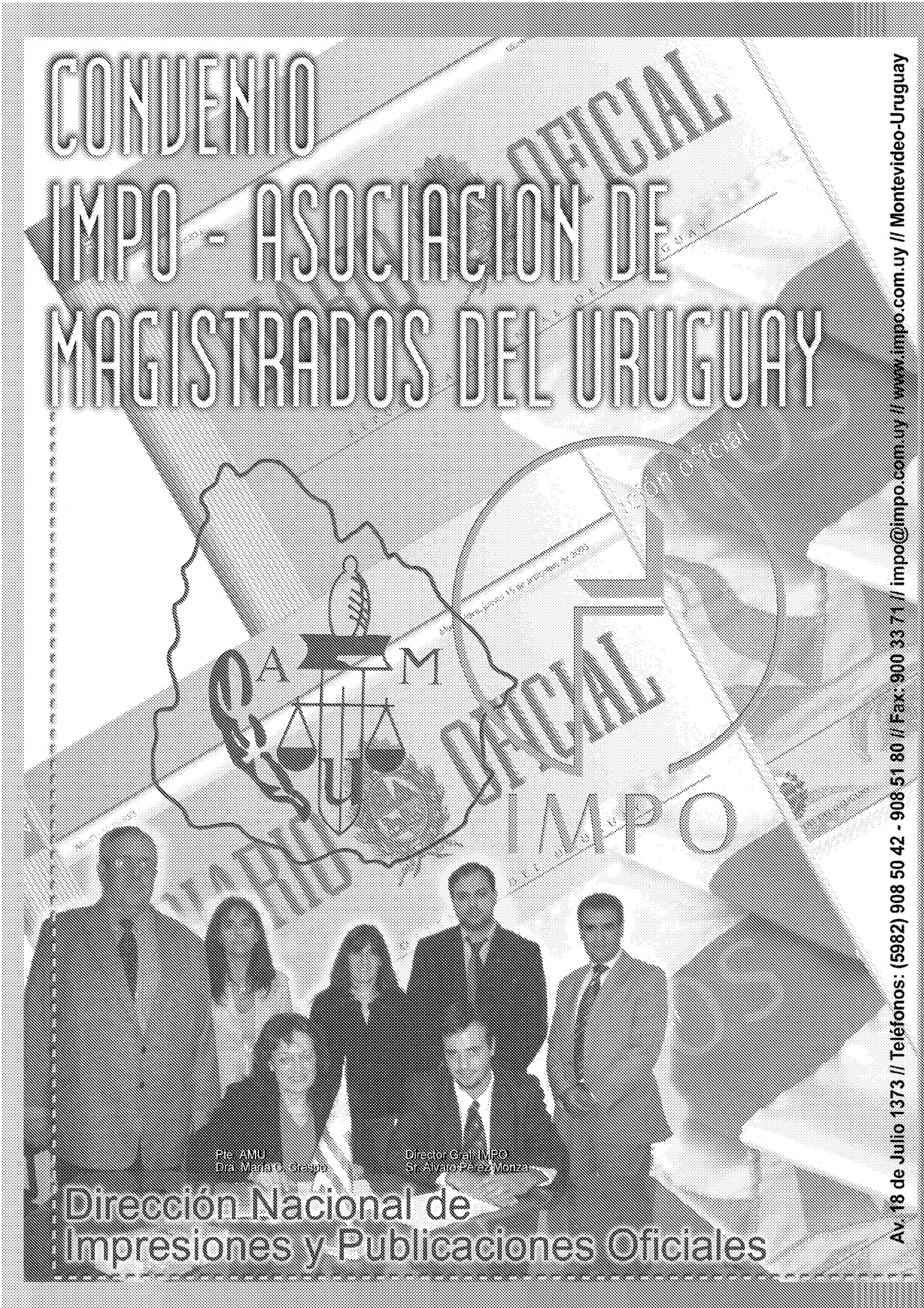




COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

IMPO


CONVENIO
IMPO - ASOCIACION DE
MAGISTRADOS DEL URUGUAY
OFICIAL
AM
IMPO
Pte. AMU
Dra. María C. Crespo
Director Gral. IMPO
Sr. Alvaro Pérez Monza
Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales
Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay